



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 63

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2150** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la inclusión de vehículos en transporte marítimo en la bonificación del 75% del transporte, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2154** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la crisis de Estado que vuelve a plantearse con un Gobierno en Cataluña que no reconoce el marco constitucional, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2156** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los compromisos con Canarias para 2017 sin ejecutar por el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2158** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la crítica situación del acceso a la vivienda, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2162** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre servicio de atención integral a las mujeres víctimas de agresiones sexuales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2164** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración del impacto del alquiler vacacional en el acceso a la vivienda, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1996** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las infraestructuras previstas en el puerto de Órzola, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2143** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la alta inspección en relación al estado de las carreteras de Gran Canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2161** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre previsiones en la adjudicación y ejecución del tramo El Risco-Agaete de la última fase de la carretera de La Aldea, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2163** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas de mejora, ampliación y seguridad en la TF-1, tramo Adeje-Santiago del Teide y el ramal de Fonsalía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.11.- **9L/PO/P-2097** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la obligatoriedad de existencia de justificante de pago mediante transferencia, tarjeta de crédito o cheque para acogerse a deducción en el IRPF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-2157** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre medidas para mejorar la dotación de recursos de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-2147** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la campaña de prevención de incendios para 2018, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-2155** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre la aparición en el litoral de espumas en invierno y cianobacterias en verano, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-2119** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre uso de la PCI sin caducidad para cubrir casos de extrema necesidad y de desempleo estructural, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-2149** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre actuaciones para potenciar la empleabilidad de los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **9L/PO/P-1918** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el grado de satisfacción de las instituciones sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-2160** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración y previsiones en relación con los paritorios en el norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-2165** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estado actual del proyecto del búnker de radioterapia en el Hospital José Molina Orosa, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-2159** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre medidas a tomar para solucionar problemas en las aulas del CEIP El Roque, La Palma, que afectan a menores con necesidades especiales, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-2130** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el retraso y la reducción del importe abonado a los beneficiarios de las ayudas establecidas en el Poseican a la leche de vaca y de cabra, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-2137** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los últimos datos del incremento del autoabastecimiento del sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-2146** Del Sr. diputado D. Agustín Hernández Miranda, del GP Popular, sobre la tramitación del anteproyecto de ley de patrimonio cultural, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-1980** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto TF-5, tramo: Avda. Tres de Mayo-Guajara, 2.^a fase Ofra-El Chorrillo, Tenerife. *(Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

3.1.- **9L/IDC-0003** Informe anual correspondiente al año 2017.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **9L/C-1751** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la ejecución de los proyectos de carreteras en el menor plazo posible y aplicación de la *Ley 4/2017, 13 julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

4.2.- **9L/C-1659** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Popular, sobre los procedimientos de transferencia de conocimiento a entidades privadas que lo puedan explotar comercialmente.

4.3.- **9L/C-1772** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones en materia de economía circular.

4.4.- **9L/C-1787** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el primer decenio de actividad de Casa África y su acción para internacionalizar nuestra economía.

4.6.- **9L/C-1002** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre imagen, prestigio y credibilidad de la justicia.

4.7.- **9L/C-1648** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la puesta en funcionamiento de los servicios de atención a mujeres víctimas de delitos sexuales. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

4.8.- **9L/C-1799** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la justicia en las islas.

4.10.- **9L/C-1759** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del equipo de trabajo y ejes estratégicos del plan de atención temprana. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 120, de 23 de mayo de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y veintiséis minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 9

La Presidencia informa a la Cámara de que el orden del día de la sesión plenaria se modifica para incluir en el debate la PPL-28.

- 9L/PO/P-2150 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE VEHÍCULOS EN TRANSPORTE MARÍTIMO EN LA BONIFICACIÓN DEL 75 % DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) formula la pregunta y a continuación, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CRISIS DE ESTADO QUE VUELVE A PLANTEARSE CON UN GOBIERNO EN CATALUÑA QUE NO RECONOCE EL MARCO CONSTITUCIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. A continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) hace uso de la palabra para responderle.

- 9L/PO/P-2156 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS COMPROMISOS CON CANARIAS PARA 2017 SIN EJECUTAR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Argumenta la pregunta la señora Santana Perera (GP Podemos). Seguidamente, hace uso de la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CRÍTICA SITUACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Formula la pregunta el señor Antona Gómez (GP Popular), tras la cual el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) responde. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente.

- 9L/PO/P-2162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) expone la pregunta y, con el fin de responderla, hace uso del turno de palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2164 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL ALQUILER VACACIONAL EN EL ACCESO A LA VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS EN EL PUERTO DE ÓRZOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 17

El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para formular la pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) le responde haciendo uso del turno de palabra.

- 9L/PO/P-2143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ALTA INSPECCIÓN EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS CARRETERAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 18

Expone la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular), y, con el fin de responderle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Tanto el señor diputado como el vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2161 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES EN LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRAMO EL RISCO-AGAETE DE LA ÚLTIMA FASE DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 19

Tras leer la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2163 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE MEJORA, AMPLIACIÓN Y SEGURIDAD EN LA TF-1, TRAMO ADEJE-SANTIAGO DEL TEIDE Y EL RAMAL DE FONSA LÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 21

Tras razonar la pregunta el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para contestarle. El señor diputado y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE EXISTENCIA DE JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA, TARJETA DE CRÉDITO O CHEQUE PARA ACOGERSE A DEDUCCIÓN EN EL IRPF, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 22

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). A continuación, el señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2157 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 24

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 25

Expone la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Le responde la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-2155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APARICIÓN EN EL LITORAL DE ESPUMAS EN INVIERNO Y CIANOBACTERIAS EN VERANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 26

Formula la pregunta el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y a continuación toma la palabra para contestarle la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE USO DE LA PCI SIN CADUCIDAD PARA CUBRIR CASOS DE EXTREMA NECESIDAD Y DE DESEMPLEO ESTRUCTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) razona la pregunta, que responde a continuación la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2149 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES PARA POTENCIAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 29

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) formula la pregunta. Interviene para contestarle la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-1918 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 30

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) refiere la pregunta, que contesta seguidamente el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN Y PREVISIONES EN RELACIÓN CON LOS PARITORIOS EN EL NORTE DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 31

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) con el propósito de responderle. El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2165 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DEL BÚNKER DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 33

La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) razona la pregunta, que responde a continuación el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2159 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS A TOMAR PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS EN LAS AULAS DEL CEIP EL ROQUE, LA PALMA, QUE AFECTAN A MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 34

Expone la pregunta la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

- 9L/PO/P-2130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL RETRASO Y LA REDUCCIÓN DEL IMPORTE ABONADO A LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ESTABLECIDAS EN EL POSEICAN A LA LECHE DE VACA Y DE CABRA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 35

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-2137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DEL INCREMENTO DEL AUTOABASTECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 36

Formula la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-2146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 37

El señor Hernández Miranda (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) con el propósito de responderle.

- 9L/IDC-0003 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. Página... 39

El señor diputado del común (Saavedra Acevedo) toma la palabra para exponer el informe.

En relación con lo señalado, expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

- 9L/C-1659 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A ENTIDADES PRIVADAS QUE LO PUEDAN EXPLOTAR COMERCIALMENTE. Página... 52

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Estalella Limiñana (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Marrero Morales (GP Podemos), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Estalella Limiñana (GP Popular).

Para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes hace uso de un segundo turno el señor consejero.

- 9L/C-1772 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. Página... 61

Para su exposición, toma la palabra el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra para referirse a una cuestión que se ha suscitado durante el debate.

El señor consejero toma de nuevo la palabra para referirse a la intervención del diputado.

- 9L/C-1787 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRIMER DECENIO DE ACTIVIDAD DE CASA ÁFRICA Y SU ACCIÓN PARA INTERNACIONALIZAR NUESTRA ECONOMÍA. Página... 71

Para su exposición, interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

- 9L/C-1002 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE IMAGEN, PRESTIGIO Y CREDIBILIDAD DE LA JUSTICIA.

- 9L/C-1799 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA JUSTICIA EN LAS ISLAS. Página... 79

Para argumentar las iniciativas intervienen la señora Monzón Navarro (GP Podemos) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Monzón Navarro (GP Podemos) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta a los planteamientos que se han efectuado.

La señora González González solicita la palabra para referirse a una cuestión que se ha suscitado durante el debate.

Para aludir a lo que se ha expuesto, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y veintiséis minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Buenos días a todos los que nos acompañan y que nos siguen por *streaming* a través de la página web del Parlamento.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a iniciar, señorías, esta sesión plenaria. Pero antes, comentarles las incidencias y decirles que tengo que someter a la consideración del pleno una inclusión en el orden del día; en este caso de la PPL-28, en relación a la Radiotelevisión Canaria, una vez que ha sido tramitada en conformidad con lo que establece nuestro Reglamento. Si aceptan la propuesta de inclusión para su toma en consideración de la PPL-28 en esta sesión plenaria, que sería a lo largo del día de mañana.

Entiendo asentimiento, señorías. *(Asentimiento)*. Muy bien, no hay ninguna manifestación. Pues entonces, una vez tomada la consideración del pleno en este sentido, vamos a la sesión de control. Como siempre, comenzamos con el presidente del Gobierno.

• **9L/PO/P-2150 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE VEHÍCULOS EN TRANSPORTE MARÍTIMO EN LA BONIFICACIÓN DEL 75 % DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Primera pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la inclusión de vehículos en transporte marítimo en la bonificación del 75 %, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Curbelo, cuando usted quiera.

Gracias.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Esta pregunta, señor presidente del Gobierno, tiene sentido porque es verdad que en los últimos tiempos, como consecuencia de la bonificación al transporte de mercancías y pasajeros residentes, no solo para la movilidad entre los canarios, sino también, si mañana el PNV decide que los presupuestos se aprueben, será también para cohesionar nuestro archipiélago con el continente, pero para ponerles un ejemplo, para que vean mi preocupación, para viajar de Los Cristianos a San Sebastián o de San Sebastián a Los Cristianos, el coste del billete de residente oscila entre 8 y 8,5 euros. Un trayecto de ida o de regreso, y el doble si es de ida y vuelta, y, sin embargo, el del vehículo está entre 46 y 51 euros. ¿Qué quiero decir con esto?, que tenemos que ser vigilantes con la situación de la bonificación, que es probablemente de las decisiones políticas más acertadas para esta tierra canaria. Yo no sé si se le está dando la importancia adecuada, porque no solo es la coyuntura que propicia el presupuesto general, los presupuestos generales del Estado de 2017 y la que propicia los presupuestos generales de 2018, sino que va a ser un derecho que se incluya en el REF y no en nuestro Estatuto. Eso es un paso importantísimo para la cohesión territorial, para la dinamización de la economía y para todo.

Por tanto, debemos estar vigilantes para que en el transporte marítimo, en el que el vehículo casi forma parte del equipaje y la maleta de cada uno de los usuarios de este servicio, no se convierta en una válvula de escape para incrementar mucho los precios. Y lo digo, en fin, a sabiendas de que esto puede ocurrir. Es verdad que la competencia en una economía de libre mercado, que la competencia entre las navieras es la que es y pueden fijar los precios de referencia, pero también hay que tener cautela.

Por esa razón, señor presidente del Gobierno, le pido su parecer.

Y quiero aprovechar la oportunidad para todos aquellos que han hecho posible que la bonificación al transporte de mercancías y de pasajeros en transporte marítimo y aéreo haya... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Estimado portavoz, querido Casimiro, efectivamente, yo creo que es muy oportuna la pregunta. Nosotros en los comienzos de la negociación, hace ya aproximadamente dos años, porque al final este trabajo, como usted bien sabe y lo conoce perfectamente porque ha tenido responsabilidades de distinta índole, tiene que ser un trabajo de hormiguitas.

Cuando nosotros empezamos a trabajar con el REF económico queríamos introducir, veintiséis años después, determinados conceptos. Uno de los conceptos era el de la doble insularidad, porque cuesta mucho explicarle a los ministerios las dificultades, y dice: hombre, bueno, y ya está, ¿no? Ya coges un coche y te mueves de El Hierro a Lanzarote sin ningún tipo de problema. Pues no. Y tienes que ir explicando las compensaciones que tienen que ir derivadas de la doble insularidad, o que un contenedor que puede venir de Barcelona a Canarias luego te cuesta mucho más caro moverlo de Tenerife o de Gran Canaria a Fuerteventura, o de Tenerife a La Palma, que lo que te cuesta de Barcelona traerlo a Canarias.

Todos esos conceptos los hemos ido, como hormiguitas, introduciendo. Y uno de los retos importantes era el de fijar y anclar la bonificación del descuento de residente, que sabe que estaba en el 33 %, luego subió al 50 y, afortunadamente, estamos en la negociación, y con el peso específico del voto nacionalista en Madrid, estamos consiguiendo grandes logros. Pero cuando empezamos hablar de los vehículos aquello fue como, en fin, tocar la piedra filosofal, ¿no? Y nos encontramos con un rechazo muy beligerante por parte del ministerio, de los negociadores. No quisimos supeditar o renunciar a conseguir los logros que se han ido consiguiendo en cuanto al tráfico de viajeros y de personas por librar una batalla que iba a ser tremendamente complicado que ganásemos, ¿no? Al final el resultado del REF económico creo que cristaliza y fija en ley derechos a ser iguales de todos los canarios. Si además conseguimos anclarlo en el Estatuto, que es la siguiente batalla que tenemos que librar antes de que acabe el año, pues conseguiremos que no estén supeditados a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y, como usted bien dice, la otra vertiente ahora es estar vigilante para que determinados acuerdos que van en contra del interés general produzcan subidas artificiales de algunas tarifas que perjudiquen a los canarios y que también perjudiquen a aquellos que nos quieren visitar, con el descuento del 75 % a los vuelos a Península.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

· **9L/PO/P-2154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CRISIS DE ESTADO QUE VUELVE A PLANTEARSE CON UN GOBIERNO EN CATALUÑA QUE NO RECONOCE EL MARCO CONSTITUCIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos.

Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la crisis de Estado que vuelve a plantearse con un Gobierno en Cataluña que no reconoce el marco constitucional.

Señor Ruano, cuando usted quiera.

Silencio, señorías, por favor.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, señor presidente del Gobierno.

Señor presidente, la Constitución española reconoce en diversos artículos, especialmente en el artículo 2 hace referencia explícita a la unidad del Estado, y, junto a ella, hace también una proclama por la diversidad de España, concretamente con el reconocimiento específico al derecho a la autonomía de sus nacionalidades y regiones.

En el marco de la crisis política que se ha iniciado desde hace algún tiempo en Cataluña estamos observando un movimiento pendular entre quienes vuelven nuevamente desde planteamientos independentistas rupturistas con el Estado de derecho de una parte, e insisten, por tanto, en el mantenimiento de medidas extraordinarias a las que pueden dar lugar su actitud, medidas extraordinarias como las contenidas en el artículo 155 de la Constitución; y, por otra parte, entre los planteamientos neocentralistas que nos conducen a problemas específicos en otras comunidades autónomas que siempre hemos actuado de forma leal al ordenamiento constitucional. En esos planteamientos neocentralistas destaca además

una organización que se distingue por su color naranja, y que, entre otras cuestiones, en las enmiendas al estatuto de autonomía de Canarias planteaba y plantea la supresión del término “pueblo canario”; con esto, señorías, quisiera expresarles nuestra preocupación y conocer a su vez, presidente, la posición de su Gobierno en torno a cuál es la postura en relación con esta crisis de Estado que vuelve a plantearse con un Gobierno en Cataluña que no reconoce el marco constitucional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, querido portavoz, estimado José Miguel.

La postura que nosotros hemos mantenido como Gobierno, que además coincide con la de nuestra formación política, ha sido de una absoluta firmeza y respeto a la legalidad y a la Constitución, como no puede ser de otra manera.

Nosotros llevamos mucho tiempo aspirando a que la Constitución se cambie. Estamos inmersos en un proceso de un nuevo estatuto de autonomía que le reconozca al pueblo canario mayor autogobierno, y eso se tiene que hacer dentro del marco de la legalidad y de las reglas de juego. Eso no quiere decir que llegado el momento estemos conformes con las reglas de juego; pero si se quieren cambiar se tienen que cambiar dentro de la legalidad.

Fuimos el primer Gobierno que salió en apoyo del Gobierno del Estado, porque era una situación de crisis como la que se estaba viviendo en ese país. Tuvimos un Consejo de Gobierno un domingo en Gran Canaria, elaboramos y manifestamos nuestro apoyo a la aplicación del artículo 155, siendo la única organización nacionalista del Congreso de los Diputados que lo apoyó. Porque, si bien creemos en el pueblo canario, creemos en nuestro autogobierno, creemos en que somos mayores de edad para tomar nuestras propias decisiones, las tenemos que hacer dentro del marco de la legalidad.

Con motivo de la toma de posesión del nuevo presidente de Cataluña, yo, como presidente, le envié una carta en la que instaba, con firmeza, a recuperar el diálogo y la cordura y el entendimiento. Vistos los acontecimientos, parece que no es el camino que se ha escogido. Por lo tanto, seguiremos apoyando la aplicación del artículo 155, pero a la vez seguiremos diciendo que la solución a este problema no son ni los tribunales ni las elecciones; la solución es el diálogo, el entendimiento y modificar un marco de convivencia, que es el de la Constitución, que cuarenta años después, cuarenta años después, casi el 55% de la población española tiene menos de 45 o 46 años, es decir, han nacido y se han criado en la Constitución, entendemos que tiene que ser modificado para darle respuestas a una sociedad que es distinta a la que surgió de un proceso de dictadura y un proceso de transición en el que el marco constitucional fue el que se pudo hacer en un momento de mucha dificultad. Es más, aprovecho para decir que cuando se aplicó la enmienda que se elaboró, fue elaborada por usted mismo, enmienda que luego se reveló vital a la hora de aplicar dicho marco del artículo 155.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2156 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS COMPROMISOS CON CANARIAS PARA 2017 SIN EJECUTAR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los compromisos con Canarias para 2017 sin ejecutar por el Gobierno del Estado.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Muy buenos días.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Santana.

Pues nosotros lo que vamos es a tratar por todos los medios que esos compromisos se cumplan. Somos conscientes de que el presupuesto del 17 se aprobó muy tarde pero hemos articulado las posibilidades de que los créditos se incorporen y poder incorporarlos al ejercicio del 2018.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: El Gobierno de Canarias tan solo ha ejecutado el 53 % de esas nuevas partidas presupuestarias que se negociaron en el trámite parlamentario de los pasados presupuestos generales del Estado. Estos son datos que conocíamos la semana pasada. Se han dejado de gastar o tan solo se han utilizado 24 de los 42 millones que se destinaban a empleo. También hay gran parte de las partidas destinadas a convenios de carreteras que no se han ejecutado, entre otras pues las tan necesarias para la finalización de la carretera de La Aldea, en la isla de Gran Canaria. Y estando Canarias como está, el dejar de gastar dinero nos parece una auténtica negligencia, señor Clavijo. Nos venden, tanto ustedes como Nueva Canarias, las bondades de apoyar los presupuestos generales del Estado del Partido Popular y al Gobierno del señor Rajoy. Nos vuelven a vender este año todos los beneficios que van a traer esas partidas que ustedes han logrado sacar adelante a través de los presupuestos, pero luego resulta que los resultados y esos logros no llegan o no se ejecutan.

El señor Antona y el diputado 176 le echan la culpa a usted, señor Clavijo. Dicen que la culpa la tiene su incapacidad de gestión, y que usted no es un buen gestor, eso han dicho. Y usted, o su Gobierno, dice que la culpa la tiene Madrid porque el dinero no llega o está llegando tarde. Así que entre unos y otros lo cierto es que la casa está sin barrer, o mejor dicho, el presupuesto sin ejecutar.

En 2018 yo creo que lo que vamos a ver es más de lo mismo. Primero fotos cargadas de sonrisas, buenas intenciones y compromisos; y después, reproches, porque no sabemos gastar la pasta, por así decirlo.

Mire, señor Clavijo, usted muchas veces nos ha dicho que es un buen gestor, que además es un gran economista; a veces nos da incluso clases al resto de portavoces de la oposición sobre el manejo de los números. Así que me gustaría hacerle tres preguntas: primera, ¿dónde está el dinero? Segunda, ¿por qué no se ejecuta? Y tercero, ¿es verdad que ese... que lo que se firma en el convenio no ha llegado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Santana.

Vaya por delante, que yo no soy nadie para darle clases a nadie. Si eso es la impresión que usted tiene, lejos de la realidad. Yo suelo verter mi opinión, que suele estar asesorada por los funcionarios y personas que saben mucho más que yo.

Mire, vamos a ver, aquí hay varias cuestiones. La primera es que esos recursos no se pierdan para Canarias. Primer asunto que está garantizado, no solo con las enmiendas, sino con las negociaciones con el Gobierno de España. Se han incorporado esos créditos al 2018, con lo cual se van a poder ejecutar. En primer lugar.

Y en segundo lugar, algo muy importante: los 265 millones de euros de superávit van a poder ser invertidos en inversiones financieramente sostenibles a lo largo del 18. En segundo lugar. Un presupuesto que entra en vigor a finales de julio. Le recuerdo que en el 2017 trajimos una ley de crédito extraordinario de 350 millones de euros en agosto, gracias a que se hizo hábil el mes de agosto para poder aprobar la ley de crédito extraordinario. Los convenios, como algunos, el de empleo, llegaron en diciembre del 2017. Y, además, la mitad eran fondos europeos; 21 millones de euros. Luego, como comprenderá, sacar unas bases para vivienda, para empleo, en el mes de diciembre, que terminaba el 31 de diciembre, para que ayuntamientos, cabildos, se pudiesen acoger, nos parecía, pues, una inutilización de recursos públicos.

Lo que está garantizado es que esos créditos se incorporan en el 2018 y las bases se han incorporado. Eso nos ha permitido, por ejemplo, que los planes de empleo pactados con la Fecam ya no sean de seis meses, sino que puedan ser de un año, por ejemplo. Que tiene un derecho, le da mucha más continuidad y, además, incluso en algunos casos te permite cobrar el desempleo cuando termina ese plan de empleo.

Nosotros somos conscientes de que después de muchos años de recorte nos faltan administradores públicos, nos falta músculo a la Administración autonómica, porque las plantillas se han envejecido, porque

se han jubilado y porque no las hemos podido reponer porque durante diez años ha estado congelada la oferta pública de empleo. Poner en marcha eso, con las negociaciones de los sindicatos, lleva tiempo, pero yo quiero agradecer públicamente aquí a todos los trabajadores públicos de la comunidad autónoma y, si se me permite, de ayuntamientos y de cabildos, que están haciendo un esfuerzo brutal por sacar adelante los expedientes con la complejidad ahora de una nueva Ley de Contratos del Sector Público. Por lo tanto...
(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CRÍTICA SITUACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la crítica situación del acceso a la vivienda. Señor Antona, cuando usted quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno. La doy por reproducida por la señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.
Silencio, señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Con preocupación y trabajo, mucho trabajo.

La señora PRESIDENTA: (Fallo del sistema de sonido)... Presidente. Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, compartimos la preocupación, no sé si tanto el trabajo que usted dice, porque los resultados no lo demuestran, señor presidente del Gobierno. La situación de la vivienda en Canarias es realmente crítica, grave. Insostenible. La política de su Gobierno es prácticamente nula, no tiene plan de vivienda, señorías, desde el año 2012, no hay plan de vivienda en este Gobierno. Y lo que es peor, llevan ustedes seis años incumpliendo la Ley de Vivienda del año 2003.

Y el problema es que no hay una política de vivienda, y ya sé, señor Clavijo, que usted dirá que la culpa es de Madrid, o que la culpa es de la crisis, pero le puedo garantizar que ni Madrid ni la crisis, no tienen nada que ver con la pésima gestión que está haciendo su Gobierno en la falta de planificación.

No hay ni políticas de vivienda ni un plan de vivienda, ni hay una estrategia clara de vivienda en esta tierra, lo único que hacen es suscribir con el Estado programas y punto, en tres años, señor Clavijo, no ha movido ni un solo expediente para resolver este problema, ni un solo expediente en tres años. Y no será por falta de personal, porque entre Visocan y el Instituto Canario de la Vivienda tienen ustedes a más de 270 personas en esta materia, que tienen que estar dedicadas a la planificación y al desarrollo de la vivienda.

Señor Clavijo, le voy a aportar unos datos que me parecen graves, que al Grupo Parlamentario Popular nos parecen graves. Miren, hay más de 13 400 demandantes de viviendas públicas en Canarias esperando por su Gobierno; hay más de 7000 familias esperando por unas escrituras de sus casas después de más de veinticinco años pagando los alquileres sociales; hay otras 7000 familias en esta tierra esperando por una ayuda de alquiler del año pasado. Y este Gobierno sigue sin dar respuesta a esos problemas, a esas familias que están esperando y mirando para este Gobierno para que, en materia de vivienda, les dé una respuesta. Y la propia CEOE en su último informe económico reconocía la gravísima situación en materia de política de vivienda de este Gobierno.

Por eso, señor Clavijo, le volvemos a formular la pregunta, ¿qué es lo que va a hacer usted para resolver la grave situación que en materia de vivienda está afectando a miles, y miles, y miles de ciudadanos en esta tierra?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Antona. En algo tiene razón, y es que, efectivamente, el último plan de vivienda es del 2012. Yo era alcalde de La Laguna, se firmó con Beatriz Corredor, ministra del Partido Socialista, y el Partido Popular no ha hecho ningún otro plan de vivienda desde que entró; es más, suprimió el Ministerio de Vivienda, que sí lo tenía el Partido Socialista.

Por lo tanto, yo sí le quiero decir, señor Antona, que, al margen de eso, nosotros tratamos de hacer las cosas, y de hacer las cosas bien. Mire, nosotros vamos a poner en marcha dos programas, bueno, están puestos en marcha, porque empezaron en 2017, para poder acceder a la vivienda, por un lado, a las personas mayores de 65 años; aquellas personas que tienen personas contributivas, que no han tenido la posibilidad, con un importe de unos siete millones de euros, le podemos ayudar hasta con el 50% de la renta del alquiler, y para también los jóvenes, también ayudándoles hasta el 50% de alquiler. Entre ambos programas en el 2017 se pudieron acoger 3000 familias, y en el 2018 esperamos llegar a las 5000.

Pero es que, además, no hemos dejado de hacer viviendas. Es cierto que los expedientes, después de la crisis, después de los recortes de los planes estatales de vivienda, después de muchas circunstancias, ponerlos en marcha es difícil, pero hemos puesto programas de vivienda en municipios como el de Arrecife, San Bartolomé de Tirajana, Valverde, El Paso, Alajeró, en El Sauzal el otro día entregamos las viviendas. Sabemos que no es todo lo que nos gustaría, pero la realidad, la realidad en este caso, señor Antona, es que adquirir el suelo, hacer la vivienda, construirla, licitar el concurso, lleva su tiempo y veníamos de momentos de muchísima dificultad.

Programas como “Canarias más viviendas por familia”; programas de ayudas sociales que se dan a los ayuntamientos para que los trabajadores sociales puedan dar las ayudas de alquileres a las familias que tienen más necesidad; programas como poder bonificar el 50% a los jóvenes o a los mayores, yo creo que están ayudando, y están siendo... al menos, al menos, desmienten la frase de que no se ha movido ni un solo expediente en el servicio canario de vivienda. Que, por otro lado, los 270 trabajadores que usted ha dicho trabajan con muchas dificultades, que me parece injusto que se les haga una crítica tan dura en este Parlamento, cuando las condiciones de trabajo en las que están... (*rumores en la sala*). Bueno. En las que están... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente. Se acabó el tiempo.

· **9L/PO/P-2162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre servicio de atención integral a las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señoría, en Canarias se producen casi dos denuncias al día por delitos contra la libertad sexual. El año 2017 se cerró con 625 denuncias, un incremento que supuso el 18% con respecto al año anterior. Pero, lo que es peor, en el primer trimestre del año 2018 se han duplicado las denuncias con respecto a los ejercicios anteriores. Ante la crudeza de estas cifras, yo creo que el diagnóstico es claro: estamos fracasando en las políticas de prevención en violencia de género, y, lo que es peor, estamos siendo incapaces de paliar las consecuencias de estos delitos, dejando de lado a las víctimas. Y voy a explicar por qué.

En marzo del 2017 este Parlamento aprobó una modificación de la ley canaria de prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género, e introducimos un cambio, que fue incorporar con mayor claridad la violencia sexual como un tipo de violencia de género. Desde entonces, que en Canarias no se dé un servicio asistencial a las mujeres víctimas por agresiones sexuales, es una decisión que, obviamente, le ha correspondido solo al Gobierno.

Cuando se tramitó la ley –recordarán– de crédito extraordinario, el Partido Socialista presentó una enmienda a esta ley para incluir un servicio que dotara de asistencia a las mujeres víctimas de agresión sexual. Se nos dijo que se llevaría a cabo en el 2018, pero es que en octubre, también del pasado año, del 2017, presentamos una PNL que fue aprobada también por todos los grupos parlamentarios. En febrero de este año, el señor Barragán firma una adenda de un convenio con los cabildos para dotar de mayor

financiación a los DEMA, producto de la financiación estatal; pero ni una sola mención a las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Llegamos a marzo, y es cierto que se firma un protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. ¿Y saben qué es lo grave? Que no existen tampoco previsiones específicas para los delitos sexuales en el ámbito... solamente lo derivan al ámbito sanitario, y siempre y cuando exista violación.

Este Gobierno, entiendo, señor Clavijo, que sigue sin darle importancia a la necesidad de un servicio integral que incluya asesoramiento jurídico, psicológico y social a las mujeres víctimas de agresión sexual.

Por eso le vuelvo y le insisto que el Partido... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo, se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Corujo, le agradezco que tienda la mano, señora Corujo, porque este asunto nos ocupa a todos y nos preocupa a todos, ¿no?

Como usted bien ha dicho, la ley establece que la violencia sexual es igual a violencia de género, o sea, lo equipara. Por lo tanto, nosotros creemos que con los recursos para atender a las víctimas de violencia de género se enmarcan todos, no sé si... si a lo mejor yo, por lo visto de su intervención, le parece que es insuficiente, pero nosotros entendemos que hemos trabajado con los profesionales y entendemos que lo importante es que a esa mujer se le pueda atender, tal y como marca la ley. Si luego, dentro de la atención que se le hace en los recursos de la comunidad autónoma, se tiene que derivar a cualquier otro ámbito, serán los profesionales quienes tengan que hacerlo, ¿no?

Yo este asunto, que además le agradezco el tono de su intervención, porque tiene la gravedad para todos que tiene que tener, además quiero decir que nosotros apoyaremos una enmienda presentada a los presupuestos generales del Estado por su grupo, donde se van a incorporar 80 millones y 120 millones de euros más, 100 para las comunidades autónomas, para incrementar los recursos en cumplimiento de un pacto de Estado y de un acuerdo.

Por lo tanto, yo creo que también le quiero reconocer la importancia y la oportunidad del grupo. Nosotros es cierto que habíamos presentado también una enmienda, pero nos sumamos a la de ustedes porque consideramos que es mejor que la nuestra, y que, por lo tanto, al final, de ahí se van a derivar recursos.

Lo que no sabemos es si esos recursos, que nos van a venir muy bien a las comunidades autónomas, nos van a permitir dotar de más medios. Ahora bien, permitamos que el consejero hable con los profesionales y con las profesionales en materia para que esos recursos garanticen, garanticen, la mayor eficacia y atención a las personas. Y estoy absolutamente convencido de que el consejero hablará con usted, y con quien usted estime de su grupo, para poder trabajar de manera coordinada la asignación de esos recursos, porque lo que buscamos todos, obviamente, es que las víctimas sean atendidas adecuadamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2164 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL ALQUILER VACACIONAL EN EL ACCESO A LA VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre valoración del impacto del alquiler vacacional en el acceso a la vivienda.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, señorías, señor Clavijo, buenos días.

Es evidente que el derecho a la vivienda está quebrado, en Canarias y en la mayor parte del Estado español. Hay algún territorio que mantiene un nivel de compromiso con este derecho constitucional de forma clara. Si ponemos en el balance a la gente que perdió la vivienda, no a la que accedió, que en

derecho le correspondía, sino en esta crisis, hubo 400-500 000 personas en España que perdieron su vivienda habitual, y en paralelo no hubo viviendas de promoción pública. Aquí tampoco.

La preocupación hoy es sobre un elemento que complejiza y agrava el problema, y es el impacto del llamado alquiler vacacional en el depauperado mercado de la vivienda de alquiler en Canarias. ¿Qué valoración hace el Gobierno? Sé que ayer se tomó una decisión que no hemos estudiado, pero nos suena bien. Pero ¿qué valoración hace el Gobierno? ¿Qué impacto está teniendo el alquiler vacacional en la quiebra del derecho a la vivienda de nuestros conciudadanos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez, buenos días.

Yo creo que el impacto en la subida de los precios de alquiler es evidente, ¿no? Con lo cual, al final, ese impacto distorsiona el mercado, el alquiler de la vivienda, dificulta con unos salarios bajos la posibilidad de acceder a una vivienda digna y lo que hace es ahuyentar a la población autóctona, si me permite decirlo de esa manera, de las ciudades, y las aleja a los entornos rurales, si es que al final llegan, pudiéndose generar fenómenos de turismofobia, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, a nosotros nos ocupa y nos preocupa mucho ese asunto, señor Rodríguez.

Hemos hecho un decreto que sale a exposición pública, que lo que queremos es fortalecer la capacidad de decisión de ayuntamientos e islas, porque no es lo mismo el modelo turístico de Lanzarote y Fuerteventura que el de La Gomera, El Hierro o La Palma, que en ese decreto quedan excluidos por la ley de islas verdes. Y, por lo tanto, nosotros esperamos que en este proceso de enriquecimiento si bien la solución definitiva, como usted bien sabe y lo hemos compartido aquí, debe ser una ley, que podamos abrir un diálogo de entendimiento en los matices que tengamos que introducir en este decreto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Como mínimo, 30 000 viviendas en las plataformas de alquiler vacacional, dicen algunos expertos que muchas más. En cualquier caso, es evidente que estamos hablando de un parque de viviendas muy relevante, que se han ido a una modalidad de negocio que necesita regulación, pero que, en cualquier caso, está impactando en el derecho a la vivienda de la gente residente en Canarias. Sé de gente que ha renunciado a empleos en Lanzarote o en Fuerteventura porque les es imposible alquilar una vivienda digna a un precio razonable; a un precio relacionado con los salarios que aquí tenemos, que no son los campeones de los salarios. De manera que es fundamental la regulación. Creo que llega tarde pero bienvenida sea. Nosotros no hemos estudiado el decreto, pero lo que apuntan sus líneas maestras nos suena bien. Nosotros somos partidarios de la regulación estricta, que preserve la convivencia en las zonas residenciales, que garantice el derecho a la vivienda de nuestros residentes y que, si tiene que competir con el turismo profesional, lo haga en condiciones exigentes. De manera que, aunque no hemos entrado al detalle porque no hemos tenido tiempo, nos parece que los principios que rigen el decreto que inicia su tramitación, a nosotros nos suena bien; a la espera del estudio de detalles. Pero, en cualquier caso, toca actuar aquí porque será uno de los mecanismos para mejorar el derecho a la vivienda, sin olvidar las competencias exclusivas del Gobierno en la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Me alegro, me alegro de que la melodía le suene bien. De verdad que lo hemos estudiado con mucho cariño, son casi 32 000 viviendas en el 2017 las que están en ese régimen; 31 657, creo recordar de memoria. Y no significa que por eso sea malo, es decir, lo importante es el impacto que van a tener; a lo mejor ese modelo puede ser o funcionar para La Palma en un momento determinado, pero no necesariamente tiene que funcionar para Lanzarote y Fuerteventura.

Yo estoy convencido que en el proceso de diálogo el consejero se ha reunido con los sectores; nunca llueve a gusto de todos, eso es obvio. Hemos querido, insisto, también dentro de la autonomía de los cabildos

que puedan elaborar su plan de desarrollo turístico de la isla y hacia dónde quieren ir, que yo creo que es importante. Y luego también lo hemos dejado dentro del planeamiento y el uso de las distintas parcelas, porque no es lo mismo comprarte una vivienda para vivir y que el piso de arriba y el de abajo estén en alquiler vacacional y tú tengas que trabajar todos los días a las siete de la mañana, y arriba te toque una semana que entran, en fin, personas distintas en el garaje, las complejidades, incluso, de las comunidades de propietarios.

Le agradezco la tendida de mano, señor Rodríguez. Y estoy convencido de que este proceso de diálogo va hacer que el decreto sea todavía mejor de lo que ha aprobado el Consejo de Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Continuamos.

· **9L/PO/P-1996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS EN EL PUERTO DE ÓRZOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las infraestructuras previstas en el puerto de Órzola, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señor consejero, traemos otra pregunta hoy de transporte y de movilidad y que tiene que ver con dos islas: con La Graciosa y con Lanzarote. Más que una pregunta es un ruego, o una queja, como quiera usted interpretarla.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Estamos hablando de una infraestructura que posee evidente interés por ser la única conexión entre dos islas y porque es la entrada a la mayor reserva marina de Europa. Ya manifestamos en esta sede parlamentaria la necesidad urgente que tiene ese puerto de inversiones y de mejoras importantes, de mejoras significativas. Por ejemplo, las condiciones de operatividad son muy negativas, son muy complejas; en apenas cien metros de línea de atraque operan dos navieras, casi 400 000 usuarios que transitaron por allí, residuos que pasan de La Graciosa, mercancías, pescadores profesionales, pescadores deportivos, en fin, unas limitaciones tremendas que tiene ese puerto, entre ellas, como decía, esa falta de operatividad de las dos navieras, pues llevan a que una tenga que esperar en el tránsito, de que la otra está operando en el puerto, con lo que conlleva de gasto de combustible, de contaminación y demás, en la propia bahía.

El abrigo exterior es otra de las necesidades que tiene ese puerto para que la lámina de agua esté más tranquila y puedan estar las embarcaciones en condiciones, y, sobre todo, se trata de tener un trato amable en ese puerto, que no lo ha tenido en los últimos años.

La rampa de varado es otra de las cuestiones, también, que se plantean con necesidad. Llevamos años demandando esa infraestructura para ordenar el tráfico de mercancías y de pasajeros en ese puerto.

Y, por último, también la mejora para el trabajo de los profesionales. Afortunadamente, es un sector emergente en la zona; hay muchos jóvenes que están inclinándose por esta actividad y las condiciones en las que están operando pues dejan mucho que desear.

En fin, esta pregunta se hace con el objetivo de recordar, de poner en el guion, de poner en agenda esta importante infraestructura y que, bueno, pues que su consejería es quien tiene que ejecutarla, y para eso también sabemos que hay un plan inversor, un plan de inversiones del ente Puertos Canarias. Y lo que planteamos es celeridad... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Acuña.

Turno del vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Acuña.

La importancia del puerto de Órzola y del corredor entre Lanzarote y La Graciosa no cabe duda, es decir, estamos hablando de un número muy importante de pasajeros, que además ha crecido en el último

año de manera exponencial, y es, efectivamente, obligatorio por parte del ente público Puertos Canarias actuar para mejorar la operatividad de todos los pasajeros que utilizan este corredor entre Lanzarote y La Graciosa al año.

Por eso, más allá del plan de empresa del ente público Puertos Canarias, que, como saben, y como se ha presentado en otras ocasiones, incluye una serie de mejoras, de mantenimiento y de conservación del puerto de Órzola, a finales del año pasado se adjudicaba, por un coste total aproximado de 300 000 euros, la instalación de unos pantalanos que van a mejorar de manera clara la fisonomía del puerto de Órzola, la operatividad, la comodidad; en definitiva, el diseño y la operatividad de las embarcaciones en el puerto.

Esta instalación, que ya está adjudicada... se va a proceder a su ejecución a lo largo del verano de este año. Por tanto, su ejecución es corta y se podrá utilizar con total comodidad durante el verano.

Además de eso, también está previsto, a través de una enmienda que se presentó a los presupuestos de la comunidad autónoma, 200 000 euros para la rampa de varado, que también usted mencionaba, y que también, tras el verano, podremos iniciar la licitación, ya una vez adjudicada su ejecución.

Pero, en definitiva, es un puerto que para el ente público Puertos Canarias, para la Consejería de Obras Públicas y para el Gobierno de Canarias es importante. Muchísimos pasajeros lo utilizan de manera frecuente, en temporadas de verano de manera muy frecuente, y es evidente que tenemos que mejorar la operatividad del mismo y, por tanto, va a haber unas inversiones importantes más allá de las previstas en el plan de empresa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ALTA INSPECCIÓN EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS CARRETERAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Turno del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre la alta inspección en relación al estado de las carreteras de Gran Canaria y dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez: ¿sabe usted que puede ejercer, de acuerdo con la normativa autonómica, la alta inspección en relación con las competencias que el Gobierno de Canarias transfirió o delegó, en este caso, al Cabildo de Gran Canaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor Jorge.

Y, efectivamente, a través de la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, se contempla en el artículo 30 el control del Gobierno de Canarias del ejercicio de las competencias transferidas. Pero, así mismo, en el reglamento orgánico de la Consejería de Obras Públicas, aprobado por decreto, el Decreto 45/2016 recoge, textualmente, que corresponde a la Dirección General de Infraestructura Viaria “la comprobación de las carreteras clasificadas de interés regional transferidas a los cabildos insulares a los efectos de informar al consejero o consejera en el ejercicio de las técnicas de control e intervención sobre las citadas competencias”. Por tanto, efectivamente, esa intervención o esa inspección existe, y es competencia del Gobierno de Canarias poder ejercerla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señor diputado, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias otra vez, señor presidente.

Efectivamente, me refiero particularmente a dos decretos: al Decreto 157/94 y al 112/2002. Ambos, en el artículo 6, establecen la posibilidad de la alta inspección del Gobierno de Canarias, particularmente en las carreteras transferidas o delegadas, que siguen siendo propiedad, por tanto, titularidad, del Gobierno de Canarias, pero cuyo mantenimiento, conservación y explotación llevan los cabildos insulares, en este caso el de Gran Canaria.

Digo todo esto porque el estado de las carreteras en Gran Canaria es manifiestamente mejorable, y se está produciendo un deterioro muy rápido de las vías de la isla de Gran Canaria. Y es usted el responsable último, señor consejero, porque es usted el propietario de las mismas.

Lo digo por eso y lo digo también por otros incidentes que mis compañeros del cabildo me han informado, y es en relación también a la GC-500, que es una carretera también de titularidad regional, donde se han producido desprendimientos y lleva, no sé si un año o algo más, cerrada al tráfico, porque nadie asume su reparación o su coste. Y está produciendo muchos problemas en el tráfico del sur de Gran Canaria, hasta tal punto, que están pretendiendo que la autopista del sur en un tramo deje de ser autopista para que puedan circular estos vehículos, digamos del entorno de la zona de Tauro y Taurito.

Alguien tendrá que arreglarlo, y usted tiene la responsabilidad, señor consejero, de la alta inspección. Y si el cabildo no asume sus responsabilidades, pues tendrá que ser el Gobierno de Canarias quien lo haga, porque, insisto, es usted el propietario.

Yo le invito a que le diga a los técnicos de la Consejería de Obras Públicas que hagan lo que tengan que hacer para que el estado de las carreteras en la isla de Gran Canaria no siga por el camino que va.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señor Jorge.

Efectivamente, somos conocedores de las competencias que tenemos cada Administración. Y es verdad que, aunque la titularidad de las carreteras de interés regional son del Gobierno de Canarias, el mantenimiento y la explotación de las mismas corresponde al cabildo, a los cabildos insulares; en el caso de Gran Canaria, por supuesto al Cabildo Insular de Gran Canaria. Concretamente con la GC-500 que usted ha mencionado, que es el tramo que va entre Playa de Taurito o Taurito y Playa de Mogán. En ese tramo hubo un desprendimiento hace ya unos meses. Es una carretera que, por lógica, debería ser exclusivamente de interés insular, porque al ejecutar la GC-1 hasta lo que es Mogán pues, evidentemente, suplía la carretera antigua del sur, que es la GC-500. Pero es verdad, también, que el decreto de modificación de carreteras de interés regional no se ha modificado y, por tanto, esa vía todavía, a pesar de no tener las circunstancias, no reunir las condiciones de ser de vía interés regional, sigue estando como vía de interés regional.

Nosotros ya le hemos trasladado al cabildo que no vamos a escurrir el bulto, que es una obra que vamos a ejecutar desde el Gobierno de Canarias, que es una obra que se va a resolver a través de un semitúnel, que ya tiene estudios previos para su ejecución, y que estamos hablando de un coste aproximado de cuatro millones de euros y que luego resolveríamos el traslado.

Pero yéndonos al principio de lo que planteaba, nosotros nos vamos a comprometer en las reuniones periódicas que mantenemos con el cabildo a ejercer esa alta inspección, a la mejora, en este caso, del asfalto y de las carreteras de interés regional, porque, efectivamente... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2161 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES EN LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRAMO EL RISCO-AGAETE DE LA ÚLTIMA FASE DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno para la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre previsiones en la adjudicación y ejecución del tramo El Risco-Agaete de la última fase de la carretera de La Aldea, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Nos gustaría conocer qué fechas baraja la consejería que usted dirige en la adjudicación y en la ejecución del tramo El Risco-Agaete en la última fase de la carretera de La Aldea.

Escúcheme con atención: quiero saber la fecha de adjudicación, cuándo van a empezar las obras y cuánto tiempo van a durar las mismas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señora Alemán.

Lo que me pide es casi sacar una bola mágica y descubrir las fechas. Es complicado.

Lo que hemos hecho hasta ahora sí se lo puedo contar, y lo que viene o lo que queda por hacer también se lo puedo contar, con una estimación de fecha. Pero soy... es casi imposible decir fechas exactas en torno a licitaciones, adjudicaciones e inicios de obra. Eso lo entendemos.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? Hemos aprobado el proyecto técnico. Como saben, el año pasado adjudicábamos el encargo del proyecto para su revisión y su actualización. Este año lo hemos aprobado de manera técnica; el proyecto inicial aprobado en el año 2009 aproximadamente era de ciento sesenta millones de euros. El aprobado actualmente es de cerca de doscientos veintiocho millones de euros con IGIC, por lo tanto hay un incremento importante del presupuesto; eso lo hemos aprobado hará un mes, exactamente. En el Consejo de Gobierno de la pasada semana aprobábamos lo que es el gasto plurianual por los próximos setenta meses, es decir, por los próximos cinco años y medio, en donde aprobábamos las partidas presupuestarias para poder licitarlo. Y ahora ya tenemos pliegos técnicos, pliego administrativo, para su licitación, pendiente exclusivamente, pues, del nuevo trámite que nos exige la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que tiene que haber una persona acreditada, en este caso en la plataforma digital para poder publicar los pliegos. Los pliegos tienen –me voy quedando sin tiempo–, los pliegos tienen los tiempos que estiman, es decir, tiene que ir al diario europeo, que tiene unos tiempos prefijados, y, evidentemente, está siempre sujeto a que cualquiera pueda recurrir los pliegos, recurrir la adjudicación, y eso pues cambia los plazos que yo le podría dar. El compromiso que hemos adquirido es que este año, 2018, adjudicamos la obra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Mientras sucede eso, quisiera saber también, ¿el proyecto se está revisando? ¿Tiene supervisión? Los informes sectoriales, ¿contamos con ellos? Las expropiaciones, ¿estamos trabajando, o solo vamos a Madrid a poner la mano? Porque todos sabemos hacer eso, yo le pido a usted un poco más de competencia, y no le pido una bola mágica.

Reitero las preguntas, estimado Juan Pablo; hablábamos de lógica en la pregunta anterior, utilicemos la lógica también para esta respuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): (*Fallo del sistema de sonido*)... para decirles que no solo vamos a pedir dinero a Madrid, sino que incluso, en este caso, el Consejo de Gobierno aprobó el plurianual sin tener firmado el convenio de carreteras, porque creíamos, y estamos convencidos, que esta vía es una vía absolutamente necesaria y prioritaria, y que vamos a hacer todo lo necesario para sacarla cuanto antes. Eso es lo que hemos hecho. Le digo que, además, hemos aprobado el proyecto técnico, no hay que revisarlo, está aprobado el plurianual, y las expropiaciones están por la fórmula más rápida, que es la de ocupación forzosa, o... exacto, ocupación forzosa de la vía.

Por lo tanto, estamos caminando para que cuanto antes se inicie la obra.

Gracias. (*Ocupa un escaño en la sala el señor secretario segundo, Gómez Hernández*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2163 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE MEJORA, AMPLIACIÓN Y SEGURIDAD EN LA TF-1, TRAMO ADEJE-SANTIAGO DEL TEIDE Y EL RAMAL DE FONSAÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno, ahora sí, del señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre medidas de mejora, ampliación y seguridad en la TF-1, tramo Adeje-Santiago del Teide y el ramal de Fonsalía, dirigido al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, vicepresidente del Gobierno.

En relación a la TF-1 en el trayecto, el tramo Santiago del Teide-Adeje, y también en el ramal de Fonsalía, bajo la justificación de los recortes del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, esta obra, que estaba inicialmente proyectada con cuatro carriles, dos en cada sentido, quedó mermada, quedó condicionada, precisamente esos ajustes, a dos carriles en un sentido y uno en otro.

Hoy vivimos una realidad en estas dos arterias, con numerosos accidentes, fallecidos, víctimas mortales, señor vicepresidente del Gobierno. Este año, en 2018, hemos tenido ya accidentes que les ha costado la vida a personas. Por lo tanto, le hago tres preguntas directas, a las que espero también una respuesta concreta.

¿Ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias todas las actuaciones, todos los expedientes de expropiación, para disponer del suelo necesario para acometer el carril y completar los cuatro carriles en esta arteria, en estas dos arterias?

Segundo, los apartaderos inicialmente previstos para este proyecto, ¿cuándo los van a poner a disposición, cuándo van a ser realmente operativos? Que ayudarían de alguna manera a facilitar el tránsito y el tráfico en estos dos tramos, en estas dos arterias, perdón.

Y, por último, ¿ha iniciado o tiene previsto redactar el proyecto necesario para acometer esta actuación?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenos días, señor Gómez.

Como ustedes saben, las obras del tramo Adeje-Santiago del Teide, conexión puerto de Fonsalía, fueron finalizadas en diciembre de 2016, y recibidas en noviembre del 2017. Sin duda, estamos hablando de una de las obras más costosas y más importantes ejecutadas por la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias en los últimos años.

La consejería ha redactado un proyecto de integración y recuperación ambiental –Pipra–, que en estos momentos se encuentra en fase de supervisión, que incluye una serie de propuestas de mejora de las condiciones ambientales de Adeje-Santiago del Teide, de tal manera que se dé cumplimiento a la declaración de impacto ambiental que se aprobó en su momento en la Cotmac. Este proyecto, por tanto, no necesita de ningún trámite más desde el punto de vista ambiental.

Por lo tanto, una vez que se apruebe el proyecto, se iniciará el expediente de licitación. El importe sería cercano a los siete millones de euros, y el plazo de ejecución es de nueve meses. Este proyecto está recogido, también, este sí, en el nuevo convenio de carreteras entre Canarias y el Estado.

Tanto con respecto a las expropiaciones de los apartaderos como las de un carril adicional, o dos carriles adicionales... un carril adicional en cada sentido, en ningún caso se terminó aprobando el proyecto técnico, ni en su momento, ni ahora, y, por tanto, estaríamos hablando de un nuevo proyecto que nada tiene que ver con el proyecto que se ejecutó y que se finalizó en el año 2016.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Señor consejero, vicepresidente.

Participamos directamente en ese proyecto y usted ha aclarado que no se llegó a aprobar el proyecto técnico, pero sí que estaba previsto, estaba proyectado, estaban proyectados los cuatro carriles. Y el

argumento que precisamente trasladó el Gobierno de Canarias era la falta de recursos económicos para acometer esta actuación.

Usted habla de un proyecto nuevo de mejora de siete millones de euros que no resuelve, no soluciona, el grave problema que tenemos. Ya no estamos hablando de densidad o de flujo en esas dos arterias; estamos hablando de seguridad, de seguridad, y también, por cierto, y me puede responder que es competencia del cabildo, también de mantenimiento, que garanticen la seguridad, con el buen mantenimiento de estas dos arterias. Porque nos encontramos con un grave problema, y en ocasiones hasta los ayuntamientos se ven en la obligación de intervenir, aun no teniendo competencias, para llevar a cabo estas actuaciones de mejora y para garantizar la seguridad de los que utilizan estas vías.

Por lo tanto, le invito, le digo que impulse estos proyectos, porque es lo que realmente necesita la zona. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Gómez, le hacía alusión al proyecto, que está redactado, que es el Pipra, que se puede licitar, que son 6 millones de euros y que está dentro de la declaración de impacto ambiental de la obra principal.

Efectivamente, no es la única actuación que va a acometerse en ese tramo. También dentro del Convenio de Carreteras, en la relación de obras que se han fijado, una de ellas es la ampliación de sección de autopista del tramo comprendido entre el enlace de Erjos y Santiago del Teide. Y también está el asunto de los apartaderos, que nos han reclamado tanto, principalmente el Ayuntamiento de Guía de Isora. Por eso nosotros vamos a redactarlo y vamos también a actuar en este sentido. Pero sí quería dejar claro que entre las prioridades que hemos marcado, en primer lugar, está la de terminar la obra como estaba proyectado inicialmente que ahí están las mejoras medioambientales y también de seguridad, y será en una segunda fase cuando nos plantearemos la ampliación de los carriles adicionales, que, efectivamente, y coincido con usted, estaban previstos al inicio de cuando se ejecutó la obra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE EXISTENCIA DE JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA, TARJETA DE CRÉDITO O CHEQUE PARA ACOGERSE A DEDUCCIÓN EN EL IRPF, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre la obligatoriedad de existencia de justificante de pago mediante transferencia, tarjeta de crédito o cheque para acogerse a deducciones en el IRPF, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): ...formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, los efectos prácticos de la exigencia de justificantes de los pagos de algunos de los gastos que dan derecho a las deducciones de las cuotas del IRPF, de las nuevas deducciones, son promover una mayor transparencia de las operaciones, en línea con las últimas tendencias de las modificaciones legislativas en materia de prevención y lucha contra el fraude fiscal en los países de nuestro entorno, en el conjunto del Estado y también en otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señor Álvaro.
(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales).

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias.

Señora consejera, mire, cuando se quiere incentivar determinado comportamiento mediante una política fiscal siempre se hace o se suele hacer, pues es lo lógico, que sea posible que este comportamiento por parte del contribuyente se pueda hacer, ¿no? Salvo que usted crea que la película *Regreso al futuro* está basada en hechos reales y crea que un contribuyente se pueda trasladar al año 2017 y pagar con tarjeta algo que pagó en efectivo, que es lo que impide que se puedan deducir.

Desde luego, su capacidad de innovación deja perplejo a cualquiera: lo mismo le da que se pierda dinero en recaudación ejecutiva y lo denomine “ralentización de procedimientos”, que una factura como documento mercantil sea insuficiente para deducir fiscalmente la consulta de un dentista, al que fuiste hace más de un año y, casualmente, pagaste en efectivo.

Esa incentivación del uso, no solo de la tarjeta de crédito, sino de la sanidad privada, tiene desde luego ciertas cuestiones muy a mejorar.

Señora consejera, póngase en la piel del ciudadano, humilde, aquel que saca de la lata los 50 euros que tiene ahorrados y que se los gasta en la consulta de un especialista de esos a los que cada vez es más difícil acceder desde el sistema público; que se traslada puntualmente a una isla no capitalina –me refiero al especialista–, donde no dispone de datáfono, pero que le da una factura que para usted no vale nada, solo para usted.

Mire, esto son las consecuencias de su forma de hacer política, improvisando, olvidando la realidad de la sociedad canaria, esa sociedad que no tiene una American Express en el bolsillo.

También le digo, señora consejera, que las campañas partidistas las haga con el presupuesto de su partido, mire, porque este panfleto, en el que se olvida de advertir que se pague con tarjeta, repartido solo en los periódicos que ejercen correctamente su agencia de comunicación de Coalición Canaria, es una vergüenza. Una vergüenza sobre la que nos gustaría saber cuánto ha costado; una vergüenza como las fotos que han ido sacando sus compañeros de partido; y la próxima vez, pues mire, dese una vuelta por Canarias, dele la vuelta a lo mejor a este cartel (*mientras muestra un documento a la Cámara*), y verá la verdadera realidad de Canarias y el resultado de las políticas fiscales de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Lavandera, la exigencia de justificantes no es una innovación de la Comunidad Autónoma de Canarias; se exige, por ejemplo, en comunidades, fíjese usted, gobernadas por el Partido Socialista, como la de Valencia.

Mire, lo primero que le tengo que decir es que esa exigencia está tan solo en dos de las deducciones; en dos deducciones, además, que son importantes. En dos deducciones importantes por cuanto son elevadas en cuanto a la cuantía. Son una garantía y seguridad de un pago en el que interviene una entidad de crédito; que queda acreditado, *per se*, que la persona que se acoge a la deducción es la que realiza el pago y, por lo tanto, evita controversias.

En el ámbito de las deducciones del IRPF esa exigencia solo se ha contemplado en dos de las deducciones, que además no tienen límite de renta, que son los gastos de enfermedad, también la de los aparatos, gafas, etcétera, que suplan determinadas deficiencias o, por ejemplo, las obras de rehabilitación de vivienda. Es ahí donde se puede producir, señor Lavandera, la lucha contra el fraude fiscal, que es lo que pretende este Gobierno: luchar contra el fraude fiscal.

Mire, esta es una comunidad autónoma que se preocupa, sin lugar a dudas, por la lucha contra la pobreza. Le voy a recordar, señor Lavandera, no sé si lo sabe a lo mejor no lo sabe porque no se ha interesado, pero como es una comunidad autónoma en donde gobierna su partido, le voy a decir que la ONG Save the Children dice que Andalucía tiene el mayor índice de pobreza infantil, un 44,6; supera en 15 puntos la media española. Es Andalucía donde gobierna el Partido Socialista y donde, lo que sí es una vergüenza, que tiene a sus dos expresidentes en el banquillo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2157 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro, del Grupo Popular, sobre medidas para mejorar la dotación de recursos de la Administración de Justicia, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.
La doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Señoría, durante el año 2017, incluso con el anterior compañero que presidió esta consejería 2016-2017, y en los presupuestos del 2018, hemos contemplado las partidas que, dentro de lo que es la distribución del presupuesto, eran necesarias para ejecutar las políticas de justicia. Y, de hecho, así ha sido; donde único tenemos todavía un tema por resolver, en este caso a juicio del consejero, es en la partida vinculada a lo que es los abogados en el turno de oficio, que no hemos conseguido completar la situación que existía antes de la crisis, que se le bajó casi un veinte por ciento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Barragán, falta un año para acabar la legislatura y poco o nada se ha hecho por la modernización de la Administración de Justicia, por nuestra justicia. Mire, el 30 de enero del pasado año aprobaron, por fin, la estrategia de modernización 2017-2019 y, transcurridos ya dieciséis meses, nada, señor Barragán, nada hemos sabido de la oficina de apoyo a la estrategia; nada del nuevo modelo organizativo de la actividad judicial y fiscal; nada de la red de oficinas de atención a víctimas del delito; nada del alcance y supuesta financiación del plan de infraestructuras 2016-2023. Pero es que encima, en el colmo de la desfachatez, sin saber nada de este primer plan, se despacha usted anunciándonos ya la segunda fase de un nuevo plan de infraestructuras 2017-2031.

Mire, no sé si conoce el refranero español, pero hay uno que dice que “quien mucho abarca poco aprieta”, y yo creo que en su caso, señor Barragán, dadas sus importantes obligaciones orgánicas, creo que estas no le dejan mucho tiempo para dedicarse a ser consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y eso se nota. ¿Y sabe en qué se nota? Pues, mire, en el descontrol que ha habido en la gestión y planificación de las necesidades de la Administración de Justicia; se nota también, señor Barragán, en el retraso que hay en la implantación de la nueva oficina judicial; se nota asimismo en la situación de los juzgados de lo penal, léase usted la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que lo considera sumamente grave; se nota, igualmente, también, el colapso general que existe en los órganos judiciales, no lo digo yo lo dice el Diputado del Común, después lo vamos a escuchar, seguro; se nota, de la misma manera, en la obsolescencia de muchas instalaciones, y que, a pesar de la mejoras tecnológicas que yo le reconozco, las tongas de expedientes amontonadas siguen siendo la imagen que caracteriza a nuestros juzgados; y se nota también en la desafección hacia la asistencia jurídica gratuita, y es que usted, señor Barragán, no ha tenido el menor interés en dotar a la justicia gratuita y al turno de oficio de medios suficientes para los profesionales que desempeñan esa labor, para que estos profesionales puedan tener retribuciones dignas.

Visto lo visto, señor Barragán, está claro que la modernización de la Administración de Justicia reduciendo los plazos de respuesta, incrementando la capacidad de resolución disminuyendo la dependencia, acercando el servicio al ciudadano y consiguiendo una justicia más transparente, no es...
(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) *(Desde su escaño)*: Sabe usted, señora Navarro, que ni aprieto porque usted habrá apretado alguna vez; sabe que apretar hay que apretar lo justito, por lo tanto, no me dedico a eso.

Yo lamento que ni el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ni el fiscal jefe de Canarias ni los presidentes de la audiencia provincial, que los habrá oído usted hablar sobre la prestación que hace esta comunidad desde el punto de vista de los equipamientos y los servicios, han dicho que esta comunidad autónoma, insisto, no cuando yo estaba, sino anteriormente también, ha sido excelente y ejemplar. La última manifestación la hicieron el otro día en el sur de Gran Canaria. Lamento también que no estuviera usted presente aquí cuando presentamos el plan de infraestructura judicial, lamento que no estuviera y que, por lo tanto, desconociera que ya hicimos un avance, incluso antes de llevarlo al Gobierno, de cómo está previsto. Y lamento también que usted no sepa, ahora mismo, todos los problemas que tenemos y que estamos solucionando y que diré esta tarde en las comparecencias que tenemos solicitadas; daré amplia cuenta de todo lo que estamos haciendo sobre la parte de infraestructura, sobre la parte, en este caso, de alquileres para poner en marcha los nuevos juzgados que tocan este año en equipamiento, en servicios, en la modernización del programa Atlante y en otras cosas que también hemos puesto en marcha ahora, como pueden ser, en este caso, las oficinas Gesell en algunos juzgados o todo lo que estamos haciendo para la justicia del menor, que ya empezamos a abrir salas nuevas en islas, que antes no estaban. Pero daré cumplida esta tarde, cuenta, y le vuelvo a decir: véase que también los operadores jurídicos están satisfechos relativamente con lo que estamos haciendo y reconozco que se lo reconocí en mi intervención... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Podemos, sobre la aparición en el litoral de espumas en invierno y cianobacterias en verano, dirigida a...

Disculpe, señora Beato.

Sí.

Pregunta de la señora Beato. De doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la campaña de prevención de incendios para 2018, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora BEATO CASTELLANO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Se acercan los meses de verano y, con ellos, los meses de mayor riesgo de incendio por las altas temperaturas. Con nuestra pregunta queremos conocer cuándo comienza la campaña de prevención de incendios para este año, cuál será su duración. Recordemos que el año pasado tuvimos un año muy seco, con un verano de altas temperaturas, y que hizo que se prorrogara hasta el mes de noviembre. Este año cuáles son las previsiones y cuáles son las novedades de la campaña de este año; cómo van las tareas de coordinación con ayuntamientos y cabildos; y qué medios personales tiene previsto con los que se pueda contar; si se podrá contar esta vez con los equipos de intervención y refuerzo contra incendio –los EDIF–, que se pusieron en marcha el año pasado y que hicieron un buen trabajo con las bases localizadas en la isla de La Palma, de La Gomera y El Hierro; y, además, en qué situación se encuentra la petición al Estado del helicóptero Kamov, con base permanente en las islas, si tenemos por parte del Estado alguna respuesta; y, finalmente, incidir, consejera, en la importancia de la concienciación ciudadana, en la importancia de la limpieza de los solares, de los alrededores de las viviendas, en las zonas de mayor riesgo, y que esto corresponde a los ciudadanos y que es necesario para evitar material, rastrojos, material combustible, que pueda contribuir a la propagación de un incendio con características no deseadas por nadie.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Ahora sí, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora Beato, agradezco que traiga aquí la posibilidad de hablar de prevención de incendios, también en comisiones parlamentarias lo ha hecho algún otro diputado, recientemente la señora Rodríguez. Yo creo que poder y tener la posibilidad de hablar en este salón de plenos de no solo lo que hace el Gobierno en materia de la campaña de incendios sino al fin y al cabo la comunidad autónoma, puesto que los medios son los que incorporan cabildos, ayuntamientos de gran entidad que son los que cuentan con ellos, pero también los medios del Estado.

Este año, para responder algunas de sus preguntas, ya en la primera reunión de coordinación, en la que contamos y conocemos los medios con los que dispone y que tiene cada cabildo insular para poner en marcha la campaña de incendios, estamos hablando de las islas forestales, la tuvimos la semana pasada, a partir de ahí, en esa reunión de coordinación con todos los cabildos de islas forestales, con la Administración General del Estado y la propia comunidad autónoma, conocemos los medios que tenemos a la espera de la reunión del día 6 de junio, que se realizará en el ministerio, donde nos comunicarán oficialmente los medios aéreos con los que contaremos.

Confirmarle que este año la comunidad autónoma mantendrá los equipos de extinción y refuerzo, sabe que así se mantenían en el presupuesto de este año; que además ampliamos esos efectivos en las tres islas en las que se sitúan, que saben que son equipos que tienen la posibilidad de despacho automático en toda la comunidad autónoma, y que son, en este caso, unos equipos de extinción helitransportados, pues los ampliamos llegando a 83 efectivos, que además para nosotros es importante, y así se lo hemos hecho saber a los cabildos para que colaboren con nosotros en el estudio de definición de qué zonas en cada una de las islas son de interfaz, que nos permitan establecer las zonas de riesgo y las medidas concretas en esas zonas. Es cierto que sabemos lo que es la zona de interfaz en un incendio, donde se producen los últimos incendios y los más grandes que tenemos en Canarias, pero no hay medidas específicas y concretas para esas zonas ni planes para las zonas una vez identificadas; estamos trabajando en ello y lo haremos de la mano de los cabildos. Estamos haciendo desde el año pasado formación específica, que hemos ampliado a este año y que estamos llevando a todas las islas.

Y algo, antes de que se me acabe el tiempo, que quiero destacar: hemos incorporado mejoras en los protocolos de evacuación a los ciudadanos y, como saben, desde el año pasado, con el incendio en Gran Canaria, trabajamos en un protocolo de evacuación, en este caso de animales, que trabajamos con la dirección general... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
¿Señora Beato? *(La señora diputada indica que no va a intervenir)*, da por finalizada.

· **9L/PO/P-2155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APARICIÓN EN EL LITORAL DE ESPUMAS EN INVIERNO Y CIANOBACTERIAS EN VERANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Francisco Antonio Déniz, siguiente pregunta, del Grupo Podemos, sobre la aparición en el litoral de espumas en invierno y cianobacterias en verano, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Desgraciadamente ya no hace falta llegar al verano para que en nuestras costas, en la marea, aparezcan manchas, cosas, flotando, unas veces espumas en invierno, cianobacterias más que presumiblemente este verano.

Y nos gustaría saber un poco el diagnóstico y qué soluciones aporta su consejería a este problema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señor Déniz.

Precisamente sabe usted que en el caso de las espumas, tal y como se refiere a ellas en la pregunta, es precisamente en la época de invierno cuando quizás se propicia más la aparición de las mismas, y no siempre, casi en la mayoría de los casos, en un 100%, no tienen que ver con indicadores de contaminación.

¿Qué hacemos ante eso? Pues, activar el protocolo interno de actuación que coordina la Dirección General de Protección de la Naturaleza con la Dirección General de Salud Pública, ponerlo en marcha, y, a partir de ahí determinar, en el caso de que pueda haber algún indicador que sea perjudicial no solo para la biodiversidad marina sino también para los ciudadanos o para los propios recursos pesqueros, ponerlo en conocimiento del resto de las administraciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Yo creo que está claro que la aparición de espumas, señora consejera, es porque se agita la materia orgánica. Eso está claro y demostrado. Mire, si usted coge un vaso de agua y lo agita, lo echa en otro vaso de agua, no sale espuma; el agua limpia y transparente jamás saca espuma. Un agua que tenga materia orgánica genera espuma. Y se lo digo así de claro. Eso está bastante demostrado. Tiene que ver con la contaminación.

Y luego aquí ya no vale el relato del asunto del cambio climático. Tenemos varios problemas. Y lo que estamos padeciendo en estos momentos es la cantidad de espuma; en invierno no está el agua caliente, está el agua bastante fría, por la gran concentración y agitación con mar de fondo de materia orgánica, se está depositando en nuestras aguas una cantidad de materia orgánica e inorgánica, también, sale fosfatada, que no son propias de nuestras aguas; las aguas canarias son limpias y transparentes, tienen poco nutriente, por eso tienen pocos peces y por eso además aquí en Canarias se hacen muchos concursos de fotografía submarina. Somos pobres en nutrientes y pobres en vida marina.

Entonces, lo que está pasando es que la contaminación, debido, básicamente, a los vertidos, está generando la aparición de espumas porque eso se agita. Hay emisarios, aparte de la cantidad de churumbe que sale al mar, que no atraviesan, los emisarios no atraviesan la cadena de recircularización de las aguas. Entonces, todo eso se está depositando, en unas islas más que en otras; concretamente en Tenerife, por la gran cantidad de excedentes al mar, de vertidos de aguas industriales, también con gran cantidad de fertilizantes. Porque la mayoría de lo que se vierte, y eso se sabe, no atraviesa ni siquiera la fase terciaria, el tercer proceso que es para eliminar el fósforo. El fósforo, además, acumulado es uno de los alimentos principales de las cianobacterias. Y no son fenómenos ocasionales o muy coyunturales lo que está sucediendo, cada vez es más frecuente. Entonces aquí me da que el problema lo tenemos en el fondo, lo tenemos, lo estamos generando en tierra.

Por lo tanto, me parece que es importante que esta consejería, en fin, tenga a bien, procesos claros para limpiar estas aguas, para evitarlo desde tierra.

A mí me parece muy bien que a la gente que viaja mucho para España le reduzcan el pasaje, pero a mí me parece que lo fundamental a negociar es la calidad de nuestras aguas. Me parece que usted no nos da una solución a la deficiente disolución de toda la basura que estamos generando en el mar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor Déniz.

Precisamente, por aclarar alguna de los aspectos que ha dicho. Hablar del cambio climático no es hacer un relato; la realidad es que afecta, y afecta muchísimo, como usted bien sabe, y lo hemos dicho aquí en muchas ocasiones, afecta particularmente a nuestro mar.

Precisamente en el caso de las espumas a las que usted hace referencia en su pregunta, es la época del invierno, cuando el oleaje aun es mayor, cuando el nivel de sales es mayor y cuando más se producen. Pero esto no es nada nuevo. Usted sabe perfectamente que esto, igual que las cianobacterias, ha existido siempre. Por lo tanto, que las veamos ahora, que las veamos ahora, no significa que antes no existieran. Existían antes y existen ahora.

Podemos relacionarlo con muchas cosas. Hasta ahora usted sabe que aquí hemos venido, y hemos venido con informes constatados en los que siempre se nos dice que nada tienen que ver los vertidos con la aparición de cianobacterias, en este caso con las espumas. Eso no significa que en unos momentos puntuales no puedan ser contaminantes, por eso se pone en marcha el protocolo, pero es el mínimo de los casos.

Y quiero aclarar el protocolo porque creo que hay que trasladar seguridad a los ciudadanos. En el momento que se detecta algo a través de los distintos sistemas de detección que tenemos 112, RedPROMAR, a través de cualquier llamada ciudadana o a través de los propios vigilantes de sanidad

o de medio ambiente, se activa este protocolo coordinado entre la Dirección General de Protección de la Naturaleza, como le decía, y Salud Pública; se recogen analíticas; se analizan en el Banco Español de Algas con el que sabe que tenemos un convenio; se emite un informe, en el caso de que se detecte además es un informe inmediato, en el caso de que se detecte algún problema para la salud; se pone en conocimiento de Salud Pública para que tome las medidas oportunas en esa zona de baño o playa; se pone en conocimiento de la Dirección General de Ganadería y Pesca en el caso de que haga falta tomar medidas respecto de los recursos pesqueros, y, además, se sigue actuando así, siguen tomando analíticas hasta tener la seguridad de que las aguas no están... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE USO DE LA PCI SIN CADUCIDAD PARA CUBRIR CASOS DE EXTREMA NECESIDAD Y DE DESEMPLEO ESTRUCTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el uso de la PCI sin caducidad para cubrir casos de extrema necesidad y de desempleo estructural, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A pesar de que Canarias ha superado la crisis del 2008-2013, 2014, han sido, señora consejera, muchas las personas y las familias que se han quedado en el camino. Si hiciéramos caso a los datos que nos facilitan organizaciones como Cáritas, Cruz Roja o la Unicef, e hiciéramos además una estadística virtual, yo creo que serían más las familias y los canarios y canarias necesitados de que nosotros les resolviéramos el problema de ir a comprar al supermercado de la esquina una compra de cierta subsistencia, que aquellos canarios o canarias que necesitan hoy que les rebajemos el 75% de sus viajes a la península, ¿no?

Porque la verdad que estoy un poco hastiado de estas fotos con el señor Rajoy y esta exhibición del 75% de descuento cuando nosotros nos encontramos en esta situación. Sé que ustedes... lo sé desde el primero de mayo, que usted tiene en estudios un perfeccionamiento de la prestación canaria de inserción, en el sentido de no caducidad de la misma para casos excepcionales; que una mesa de concertación social se ha sentado con sindicatos y patronales a estudiar el asunto, y que ha reclamado de la Fecam datos pormenorizados y concretos de cuáles son las necesidades reales que tenemos en nuestra sociedad.

Me gustaría que nos informara, porque yo siempre he estado en la creencia de que sin derechos no hay democracia, que nos informara de por dónde andan esos estudios que usted está haciendo y esas negociaciones que hace con sindicatos, patronales y municipios de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor García Ramos.

Turno de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días, saludos a todos y a todas.

Efectivamente, informé también a la comisión plenaria esta misma semana, creo, o la semana pasada, del trabajo que estamos desarrollando en esa mesa de concertación social, en la que se pactó, como una de las condiciones previas a la firma de la última concertación social, la revisión para la ampliación de cobertura y eficacia de la PCI.

Hemos mantenido aproximadamente cinco reuniones en las que tanto patronal como sindicatos han debatido y expuesto distintas posibilidades, distintos modelos. Me va a permitir que no concrete aquellos que tienen, bueno, pues más posibilidades de ser consensuados, porque queremos primero que nada trasladar nuestra respuesta a esa mesa, una vez que hemos hecho todos los números con los escenarios posibles. Efectivamente, sí que es conocido, estamos buscando ampliar la cobertura para que aquellas personas que están en situación de mayor vulnerabilidad, aquellas personas que están en situación de extrema necesidad, esas unidades de convivencia, puedan mantenerse, sin límite en el tiempo, hasta que su situación termine.

Pero, independientemente de la modificación de requisitos o del perfil de los colectivos que pudieran estar exentos del límite temporal en la percepción de la PCI, tenemos que hacer números, no solo vinculados a lo que serían las retribuciones a estas unidades familiares, sino vinculados a personal. Tenemos que tener en cuenta de cuántos expedientes podemos estar hablando, porque las personas acudirán a los municipios, y los municipios tienen que incorporar personal. Por tanto, también tenemos que hacer esa cuantificación.

Y si hablamos de no limitar en el tiempo tenemos que reforzar los equipos de intervención para que las personas puedan salir y no se nos queden, se nos cronifiquen, porque no reforzamos los trabajos de preparación para la incorporación a una vida laboral autónoma e independiente. Estamos haciendo todos los cálculos, porque esto no es solo ese cálculo de: tantas familias por tanto dinero al mes, con esto usted lo resuelve. No. A las personas las atienden personas, que también tenemos que contabilizar su coste, además de los equipos de intervención que hagan que esas familias estén el menor tiempo posible percibiendo una PCI por falta de ingresos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2149 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES PARA POTENCIAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado portavoz don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre actuaciones para potenciar la empleabilidad de los jóvenes, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, a mi grupo le preocupa mucho el desempleo en general, y el desempleo juvenil en particular. Yo estoy completamente seguro que a su Gobierno también. Es verdad que la economía ha crecido, y sigue creciendo, cuatro años consecutivos, el PIB previsto que crezca este año, el próximo también; pero la realidad del desempleo juvenil es la que es. Más de once mil jóvenes parados de menos de 25 años; entre 25 y 45 en torno a cuarenta mil; sesenta y nueve mil que no estudian y tampoco trabajan; cuarenta mil o cincuenta y dos mil aproximadamente que están trabajando pero pueden caer en la pobreza laboral, inclusive el 20% de ellos que tienen títulos académicos...

En fin, yo creo que hay que revisar la estrategia. Y la estrategia hay que revisarla incentivando que otras actividades productivas se incorporen al mercado; no puede depender todo exclusivamente del sector servicios o del turismo. Y yo creo que esa estrategia pasa, necesariamente, por diversificar el modelo productivo de esta comunidad autónoma, y también pasa por hacer algunas cosas más, es decir, no podemos, la formación profesional que es importante tenemos que hacerla en base al modelo de desarrollo económico de cada una de las islas. Todas las islas no tienen el mismo modelo de desarrollo económico, ni lo queremos tampoco, porque el de La Gomera no es igual al de La Palma ni el de La Palma igual al de Gran Canaria.

Es conveniente, por tanto, que se establezca un alto grado de cooperación entre las instituciones, con las empresas, y que esa formación profesional sea dual. Creo que es conveniente revisar la estrategia de la Garantía Juvenil de la Unión Europea, las políticas activas de empleo y todas estas cosas.

Por eso, sinceramente, consejera, me gustaría saber qué es lo que está haciendo el Gobierno para algo que nos preocupa mucho.

Yo sé que hay déficits estructurales en nuestra comunidad autónoma; déficits estructurales que no se resuelven de un año para otro, pero, lógicamente, tenemos que hacer un esfuerzo porque nuestros jóvenes requieren el apoyo del Gobierno y de todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Sí, señor Curbelo.

Efectivamente, le preocupan a usted, me preocupan a mí, le preocupan a todo el Parlamento y la Unión Europea, que ha hecho una apuesta enorme a través del Sistema de Garantía Juvenil para que

nuestros jóvenes tengan oportunidades. Este es un problema que, como usted ha dicho, tiene dimensiones europeas, pero que en las regiones ultraperiféricas es todavía más grave, porque nuestra limitación de territorio, nuestra limitación de generación de productos y servicios, limita las oportunidades de empleo y también nos sitúa en un espacio de bajos salarios. Esa es la situación de muchas de las regiones ultraperiféricas, algunas mucho peor, incluso, que la nuestra.

Nosotros estamos haciendo una apuesta importante por los programas de formación con alternancia en el empleo. Si queremos que nuestros jóvenes puedan competir lo que necesitamos es mejorar la cualificación y también la actitud, la motivación; no es solo convencerlos para que entren en un programa de formación con alternancia en empleo, trabajen, tengan un sueldo, terminen sus estudios básicos, sino que adquieran habilidades y competencias, que en muchas ocasiones y en muchas entrevistas de empleo son mucho más importantes, incluso, que todos los títulos que se puedan presentar: la actitud, la motivación, la disciplina, la respuesta al trabajo. Y en ese sentido, los PFAE están dando muy buen resultado: son casi quince millones de euros lo que invertimos, a lo que hay que añadir 6 millones para potenciar la incorporación de nuestros jóvenes universitarios a través de las dos fundaciones universitarias. Hemos puesto en marcha con 2 800 000 euros más servicios de orientación a los jóvenes que van a Garantía Juvenil.

Y yo creo que uno de los pasos que se han dado últimamente, que ha sido la centralización en el Servicio Público de Empleo Estatal de la Garantía Juvenil, que antes estaba gestionada en varios ministerios, también está dando buenos resultados. Porque aglutinar y tener en una misma base de datos todos los datos de Garantía Juvenil de tu territorio te ofrece una información valiosísima a la hora de la intervención, tanto en los módulos, en los perfiles, en las ofertas de formación que has de hacer a esos jóvenes, como en otras muchas actividades de orientación. Están surgiendo muchas actividades nuevas; dentro de nada presentaremos la nueva estrategia canaria de activación para el empleo, que ya tenemos casi ultimada, y vamos a ver ahí cómo también hay espacios de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-1918 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el grado de satisfacción de las instituciones sanitarias, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Baltar. Salud para todos.

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España explica que el Barómetro Sanitario, motivo de la inspiración de esta pregunta, sigue el fin de obtener información sobre la percepción que tienen los ciudadanos del funcionamiento del sistema sanitario público y del impacto de las medidas vinculadas a las políticas sanitarias; analizar el conocimiento y las respuestas de la mayoría de los ciudadanos ante los problemas de salud de interés específico; y conocer, en fin, el grado de penetración de las campañas de información y la evolución temporal de aquellos aspectos que hayan sido analizados en ediciones anteriores.

Le pregunto, señor Baltar, contemplando los resultados del Barómetro Sanitario de 2017: ¿se puede deducir un cambio de tendencia en el grado de satisfacción de los ciudadanos canarios con los servicios de la sanidad pública en nuestra comunidad?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pitti.

Bueno, usted ha descrito perfectamente el barómetro. La importancia fundamental del Barómetro Sanitario es que es el mejor de los indicadores que tenemos en cuanto a legitimación del sistema sanitario por parte de nuestros ciudadanos.

Decirle que, evidentemente, para nosotros ha sido motivo de satisfacción esta nota de 6,10, pero que una cosa es que nos satisfaga y otra cosa es que nos sintamos satisfechos plenamente para el futuro; seguimos estando entre las cuatro últimas comunidades autónomas. Pero sí decirle que, efectivamente, en los últimos quince años la primera vez que sacamos esta nota. Decirle también que es especialmente reseñable el hecho de que esta encuesta se hace no solo para los usuarios del sistema sanitario y consiguientemente es de especial relevancia, y lo digo por las alusiones que se han hecho antes, que en este barómetro se consolida por primera vez la opción de elección pública, tanto en atención primaria como en hospitalización y como en urgencias, y es la primera vez en que la frecuentación de los sistemas privados desciende muy por debajo, incluso, del año 2016.

Sí decirles, respecto de los ciudadanos que utilizan nuestros sistemas, que en atención primaria se muestran satisfechos el 85,5%, la cifra más alta de los últimos quince años; que en consultas de atención especializada el 77,9%; en los ingresos hospitalarios, especialmente reseñable, pues alcanzamos casi un 9% en los que acceden. Evidentemente hay un elemento diferencial importantísimo que son las expectativas: somos la comunidad autónoma de España en que las expectativas son más altas. Todo el mundo se siente desbordado con la atención recibida puesto que, probablemente, lo que le trasladamos a la población es que nuestros servicios son muchos peores de lo que realmente son.

Y, por último, quisiera hacer un especial énfasis en la satisfacción que se muestra en las urgencias un 79%, y en la satisfacción respecto de nuestros profesionales, a los que quiero aprovechar este momento para agradecerles su esfuerzo, que obtienen, tanto en atención primaria como en atención especializada, una nota de 7.

Decirle también que tenemos encuestas propias de utilización de servicios que pongo a su disposición cuando lo consideren pertinente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN Y PREVISIONES EN RELACIÓN CON LOS PARITORIOS EN EL NORTE DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre valoración y provisiones en relación con los paritorios en el norte de Tenerife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señor presidente.
La doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señor Matos.

La garantía de la atención tocoginecológica en el área norte de la isla de Tenerife está garantizada por el Hospital Universitario de Canarias, que obtiene resultados y presenta resultados clínicos absolutamente homologables a todos los materno-infantiles terciarios del archipiélago.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Señor consejero.

Antes que nada quiero darles la bienvenida a varios altos cargos representantes de instituciones del norte de la isla de Tenerife: a la alcaldesa de Buenavista, doña Eva García; al alcalde de El Tanque, don Román Martín; le quiero dar la bienvenida al primer teniente de alcalde de Los Silos, Inmaculada de León; y al vicepresidente del Cabildo de Tenerife, a don Aurelio Abreu.

Señor consejero, la pregunta no es solo que me valore usted los servicios de pediatría o de los paritorios del Hospital Universitario de Canarias, esta no es la pregunta: la pregunta es, reformulo lo que le dije en el pleno pasado, ¿qué le han hecho las mujeres, esta vez, del norte de Tenerife a Coalición Canaria-ATI? ¿Por qué las condena usted, a más de cien mil mujeres del norte de la isla de Tenerife, a tener que dar a luz en la carretera o tener que sufrir las colas, el colapso de tráfico en el norte de la isla de Tenerife? ¿Por qué una mujer de Buenavista del Norte que se ponga de parto tiene que hacer sesenta kilómetros de carretera, tardar a lo mejor setenta minutos en llegar? ¿Vamos a volver a ver los coches con los pañuelos blancos por fuera en la autopista de Tenerife Norte porque una mujer se pone de parto a una hora en la que puede ser atendida en el norte de la isla de Tenerife porque cierran los únicos paritorios en el norte de Tenerife que son de una clínica privada? Quizás es que no es negocio. ¿Quizás es que no hay un negocio detrás de que las mujeres del norte de la isla de Tenerife puedan dar a luz en condiciones, cerca de su casa, señor consejero? ¿Son ciudadanas de tercera categoría las mujeres del norte de la isla de Tenerife?

A mí me gustaría que hoy, usted, aquí, además de descalificar al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario Socialista o a cualquiera que se atreva, en la isla de Tenerife, a decirle a Coalición Canaria que debe atender a las mujeres del norte de la isla de Tenerife porque los problemas de la sanidad pública en el norte de la isla de Tenerife no se arreglan insultando, faltándole el respeto a los diputados ni a los políticos ni a las mujeres del Grupo Parlamentario Socialista ni a las mujeres del PSOE; se arreglan con su compromiso. Y usted en su respuesta, de momento, no nos ha dicho cómo va a atender o si va a dotar al norte de la isla de Tenerife de unos paritorios dignos para las mujeres de Tenerife. Esa es la pregunta, señor consejero. Probablemente le eche usted la culpa al señor Jesús Morera, como suele hacer. Ya lleva usted más tiempo en el cargo que él y la sanidad en Canarias lleva treinta años en la mano de Coalición Canaria; y el Hospital del Norte treinta años para que ustedes lo abran. Por favor, atiéndalas, tienen el mismo derecho que cualquier otra mujer de la isla de Tenerife, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor Matos. Doy la bienvenida a los representantes políticos del norte de la isla de Tenerife.

Y, señor Matos, me sorprende, pero quiero clarificar una cosa: nunca he descalificado a ningún diputado ni diputada del Partido Socialista en esta Cámara ni pienso hacerlo, y siento que alguien haya entendido eso en algún momento.

Y, desde luego, le garantizo una cosa: no le voy a responsabilizar al señor Morera, pero me sorprende que usted no sepa los planes de la consejería, porque yo los encontré hechos respecto del Hospital del Norte. Y entonces a mí me parece que una correcta priorización de necesidades en ese hospital, en el que actualmente se está poniendo en marcha un TAC y se prioriza un área quirúrgica con tres quirófanos y cirugía mayor ambulatoria, o se está poniendo en marcha un hospital de día, porque, lógicamente, quien regía esta consejería, ante una bajada del 15,65% de las mujeres fértiles hasta el año 2017, en los últimos seis años de 13 000 a 11 000, una caída de la natalidad de un punto, de 8,6 por 100 000 a 7,6, de acuerdo, entiendo que se tomase esa decisión.

Le doy un referente: no es un problema de negocio. La solicitud de baja del Hospital Bellevue de área de paritorios dice por imposibilidad de garantizar una calidad asistencial al haber pasado en ese mismo plazo de seis años de casi doscientos partos –198 partos– a 64 partos. Luego, estamos hablando de garantizar una calidad asistencial, que es por lo que yo le decía al principio lo del Hospital Universitario de Canarias, y de priorizar las necesidades que se están desarrollando dentro del hospital del norte de la isla de acuerdo con las necesidades asistenciales de la población de la zona. Eso quiero decir que, superados el laboratorio de análisis clínicos, el hospital de día, el área quirúrgica y esterilización con cirugía mayor, el servicio de farmacia y el banco de sangre, incorporaremos la construcción de los paritorios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2165 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DEL BÚNKER DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo de Nueva Canarias, sobre el estado actual del proyecto del búnker de radioterapia en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Y bueno, hace dos meses y medio, en el mes de marzo, le preguntábamos exactamente la misma pregunta, pero yo espero no caerle pesada, y si le caigo, señor consejero, me va a pedir disculpas porque voy a seguir insistiendo en un proyecto tan importante para las personas que vivimos en la isla de Lanzarote.

En aquel momento recordábamos algunas cifras que nos proporcionaba la asociación AFOL, un poco después se celebró en la isla de Lanzarote una charla de la mano del doctor Pedro Lara, una fantástica charla que nos proporcionó muchísima información; un profesional, que usted lo conocerá en su trayectoria, posiblemente mejor que los que estábamos allí, y donde se confirmó la viabilidad de este proyecto.

Aparte de recordar que en el año 2017 hubo 280 nuevos casos de cáncer que se incorporaban a la asociación, también decir que murieron 200 personas a consecuencia de esta fatal enfermedad; y hoy sí que me gustaría añadir un dato nuevo, una recomendación que hace el servicio español de oncología de radioterapia, que viene a recalcar que, según la normativa, el paciente no debe realizar más de cien kilómetros desde la puerta de su casa hasta el hospital donde se da el tratamiento de radioterapia, por lo que me gustaría recordar que desde la isla de Lanzarote a Gran Canaria existen 207 kilómetros y a la isla de Tenerife, 308 kilómetros. Es por lo que nos gustaría saber, señor consejero, cómo ha progresado, cómo ha evolucionado el proyecto. Es cierto que la última, en el mes de marzo, usted nos respondía que en tres meses y medio, más o menos, tendría usted el proyecto y que en cinco meses, más o menos, estimaba su consejería adjudicarlo. Lo único que queremos saber es hacerle un seguimiento a este proyecto y saber en qué punto se encuentra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora Acuña, perdone, siempre tenemos este problema de tener que hablarle dándole la espalda. Le confirmo que, efectivamente, se adjudicó el proyecto, que el proyecto está adjudicado para su finalización en tres meses y medio y que se sigue estrictamente el cronograma. De hecho, la semana próxima se entregará a nuestros equipos técnicos un proyecto básico para su primera evaluación.

Usted sabe que en este proyecto la idea inicial era llevar el búnker de radioterapia sobre un edificio de usos múltiples que se hacía anexo. Cuando se le encarga el proyecto a los proyectistas, yo creo que en un brillante movimiento, se acuerda cambiar esto por una doble construcción, un área de usos múltiples, pero incorporar al hospital, fundamentalmente por dos cuestiones: las circulaciones que se nos creaban desde el área hospitalaria con la zona del búnker de radioterapia se hacían ilógicamente a través de un edificio de uso industrial, con dificilísimas pasarelas, eso llevó a pensar que era preferible crear un módulo de 200 metros anexo al área de gerencia, donde ya se encuentran algunas instalaciones próximas, con comunicación directa con toda el área hospitalaria y, automáticamente, esto permitiría tener incorporado íntegramente el servicio de radioterapia al hospital. Aprovechando los espacios que se liberan –consecuentemente en el edificio de usos múltiples que le describía, para trasladar el salón de actos, que se vería precisamente afectado por esta construcción que vamos a adherir ahí.

Decirle que es lo único en que tengo que corregirle mínimamente, usted me decía que en cinco meses estaría ya adjudicado; serían cinco meses desde su licitación. Eso quiere decir que nuestra aspiración, si, como se decía antes, los concursos públicos empiezan a funcionar con la agilidad debida que como sabe estamos teniendo muchos problemas, a la vuelta del verano estaríamos adjudicando los dos módulos.

Lo del módulo diferenciado del búnker tiene una tremenda ventaja, que es que nos permitirá legalizarlo y operativizarlo al margen de que se acabe o no el edificio de usos múltiples, que es mucho más complejo de legalización.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2159 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS A TOMAR PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS EN LAS AULAS DEL CEIP EL ROQUE, LA PALMA, QUE AFECTAN A MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno de la señora diputada Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Podemos, sobre medidas a tomar para solucionar problemas en las aulas del CEIP El Roque, en La Palma, que afectan a menores con necesidades especiales, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Queremos preguntarle hoy por la situación del centro de El Roque, un centro preferente de movilidad reducida, que está en la isla de La Palma. Padres y madres de este centro se han comenzado a movilizar por la situación que están sufriendo sus hijos allí. De hecho, ahora mismo, en este momento, se están reuniendo con el director territorial; hace una semana lo hicieron con el director insular, también; y el propio presidente Clavijo también está informado.

Conocemos bien en este Parlamento los graves problemas que están sufriendo menores y familias canarias y también los docentes. Y la razón es el desinterés y la falta de inversión de este Gobierno en materia de atención temprana. Y esto necesita una solución urgente. Porque hablamos de menores, donde el tiempo es oro, y la administración debe estar a la altura, pero desgraciadamente no lo está.

En este centro hay aulas de veinte a veinticinco niños, y en varias de ellas hay hasta cuatro y cinco alumnos con necesidades especiales. En el aula de 2.º de primaria han comenzado a marcharse niños con y sin necesidades especiales, porque no podían ser atendidos. Al menos ya cinco se han marchado. Y los profesores están saturados y las familias están desesperadas.

Las respuestas que reciben es que las ratios de personal y de apoyo son correctas. Pero usted sabe tan bien como sabemos nosotros que en la práctica no lo son, porque hay niños que están en proceso de valoración, que no cuentan en las ratios, y hay niños que tienen su diagnóstico, pero que tampoco forman parte de las ratios. Y estos menores, aunque no les cuenten, están en el aula y deben ser atendidos desde el primer día en el que se detecta su necesidad, no desde el primer día en el que consiguen el informe de la consejería, que, por cierto, estos informes están tardando entre un año y medio y dos años desde que se detecta la necesidad.

Hablamos de un centro que tiene PT insuficientes, una logopeda que está saturada y que ha tenido que reducir de cuarenta y cinco minutos a treinta minutos las sesiones a los niños, porque no llega a todos, y eso que está haciendo terapias grupales.

Quejas de varios alumnos con TEA, que les han quitado el transporte porque dicen que no lo necesitaban, y uno de ellos, además, tiene problemas de movilidad.

Queremos que nos explique por qué está así este centro, qué va a hacer para solucionarlo, y también nos gustaría que hiciera un estudio de la situación de otros centros preferentes de otras islas, porque esta no es la primera queja que nos llega.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

En la actualidad hay 22 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo en el CEIP El Roque. Su atención ha mejorado este curso con la incorporación al programa Impulsa, que supone contar con profesorado para la docencia compartida, que permite dar una atención más adecuada al alumnado dentro de los ámbitos de escolarización ordinarios.

Sin embargo, también ante la previsión de un posible incremento de alumnado de estas necesidades específicas y las características del mismo, el próximo curso se producirán dos mejoras más.

El día 16 de mayo fue visitado este centro por la coordinadora, la responsable del área de NEAE, y la coordinadora de los equipos de orientación. Y las medidas previstas en este centro es de dotarlo, para el año que viene, de un aula enclave, y además será uno de los centros escogidos para un pilotaje, que empieza el próximo año, de un nuevo modelo de atención al alumnado con trastornos generalizados del espectro del autismo, que conllevará la incorporación de un maestro o maestra especialista en este trastorno, un auxiliar o una auxiliar educativo y un o una logopeda, además de los recursos que ya cuenta el centro.

Señoría, estamos hablando en Canarias, de más de veinte mil alumnos con necesidades educativas especiales. Ojalá pudiéramos atender a todo el alumnado mucho mejor. Pero desde luego, desde luego, lo que sí hemos hecho en esta legislatura y no le admito el que plantee que hay un desinterés, porque no lo hay, hemos revisado la normativa para darles una mejor atención; hemos incrementado los recursos humanos y materiales con nuevas aulas enclave y dispositivos electrónicos; hemos incorporado más de doscientos setenta docentes en docencia compartida; hemos aumentado cinco horas de atención de intérprete de lengua de signos en la enseñanza obligatoria y mejorado la atención al alumnado en las no obligatorias; hemos impulsado la promoción de la enseñanza de idiomas con las personas sordas; hemos reforzado los equipos de orientación y psicopedagógicos, que, por cierto, cuentan desde este curso con profesionales específicos de trastornos generales del desarrollo en islas como La Palma y otras donde no existía; y, además, hemos dado formación específica a todos estos equipos para el trato de este alumnado. Hemos incrementado auxiliares... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera. Señora Arnaiz, le quedan catorce segundos.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí, sí, queríamos decirle que cuidado con las aulas enclave, no gustan ni a padres ni a madres ni a asociaciones, y acaban siendo excluyentes, queremos que lo tenga en cuenta, y que lo que haga sea poner más personal y menos aulas enclave.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

· **9L/PO/P-2130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL RETRASO Y LA REDUCCIÓN DEL IMPORTE ABONADO A LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ESTABLECIDAS EN EL POSEICAN A LA LECHE DE VACA Y DE CABRA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre el retraso y la reducción del importe abonado a los beneficiarios de las ayudas establecidas en el Poseican a la leche de vaca y de cabra, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, buenos días.

Bueno, nuestra pregunta va relacionada con las dos resoluciones que usted sabe que su consejería ha publicado el pasado 30 de abril: una del Poseican, para el primer semestre de la campaña del 2017, por un lado, en cuanto a la ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local y la ayuda a la industria láctea. Ahí usted plantea que, establece que no hay fondos suficientes y, por tanto, va a aplicar un coeficiente corrector del 70%; estamos hablando de que se ven reducidas las ayudas en un 30%. Y en cuanto a la otra resolución de la ayuda al consumo de productos lácteos, elaborados con leche de cabra y oveja de origen local, y la ayuda a la industria láctea y queserías artesanales, también establece que, como no hay suficientes créditos, fondos, aplica un coeficiente de un 90%. Aquí, la reducción de la ayuda es menor, que es de un 10%.

Usted sabe que estas ayudas, señor consejero, afectan aproximadamente a doscientas treinta queserías artesanales e industrias lácteas. Por tanto, queremos que nos explique cuál es la razón de estas reducciones de las ayudas en el primer semestre de la campaña 2017, visto que contamos con importantes recursos económicos, y, además, usted sabe también que en el año 2017 su consejería dispone de 15 millones más que aporta el Estado, que antes no los aportaba desde el año 2010, gracias a que nuestro grupo político, Nueva Canarias, logró en la negociación de los presupuestos generales del Estado del 2017 que el 100% del Posei adicional lo financiara el Estado.

Por lo tanto, señor consejero, nos gustaría que nos explicara esas razones y, además, pues bueno, que le rogamos que en la siguiente, en el segundo semestre, no haya disminución, que no haya reducciones, sino al contrario, que se pueda pagar este porcentaje que se ha quedado de pagar en esta resolución.

Y además, también, señor consejero, usted sabe que en junio va a elevar la ficha a la Comisión Europea de nuevo y, pues, que se estudie detalladamente la situación de los subsectores para que no haya estas reducciones. Ahí creo que hay algunos errores que hay que corregir, no pasa nada, sé que usted es un hombre trabajador, su equipo también, y es de sabios saber hacerlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, señorías, señor Rodríguez.

Voy a intentar aclarar la preocupación que usted me transmite, que es la preocupación también que ha transmitido el propio sector, pero para intentar entendernos, cuando es justo lo contrario.

Vamos a pagar en el final de los semestres, pagamos en dos semestres más que el año pasado. El problema es, para que todos nos podamos entender, en el 2016 teníamos autorizado 40 000 toneladas solo en fondos, 40 000 toneladas de leche de vaca, y nos pidieron 43 000, teníamos un desfase. De leche de cabra y de oveja, perdón, de leche de cabra y de oveja 40 000, 43 000; y de leche de vaca, 35 000 y nos habían pedido 38 000. El problema es que estábamos desfasados.

¿Qué hicimos? Ampliar la partida. Hemos ampliado la partida 3 600 000, 3 600 000 euros a 4 860 000, un 50 % más en leche de vaca, y en leche de cabra y oveja, en este caso, 1 920 000, la hemos ampliado 480 000 euros más. ¿Qué significa? Que, fíjense ustedes, desde el 2015, que teníamos 41 000 toneladas, hoy tenemos 46 000 toneladas en producción de leche de cabra y oveja. Las modificaciones del Posei han hecho que incrementemos el autoabastecimiento, que es un objetivo.

Y de leche de vaca, de 29 000 toneladas del 2015, hoy tenemos 42 864. Eso ha hecho, evidentemente, que tengamos que pedir un incremento, con fondos propios y fondos adicionales que, como usted había dicho, Nueva Canarias consiguió el 30 %, Coalición Canaria había garantizado el 70 %, que son el 100 % que tiene que poner el Estado, entre los grupos nacionalistas. Y eso es una buena noticia, porque en el segundo semestre vamos a pagar el completo de lo prometido: 108 euros por tonelada de vaca regularizamos el total y 46... 48 euros tonelada de oveja y de cabra.

¿Por qué hacemos esta reducción? Evidentemente porque el segundo semestre y el primero pueden hacer variaciones de empresas o de tonelaje, y, si pagamos el 100 % ahora, podríamos darle el segundo semestre a empresas lácteas, de uno y otro sector, fuera de la subvención. Entonces, pagamos el 70 % ahora, y pagaremos el total, que es lo prometido, 108 euros de vaca y 48 de oveja y de cabra, en el segundo semestre. Con lo cual, por primera vez lo que estamos garantizando es que vamos a tener para el próximo año 45 000 toneladas.

Lo positivo de todo esto es que, uno de los objetivos es generar más autoabastecimiento, y hemos aumentado pues 5000 toneladas en leche de cabra y oveja muy positivo y, fíjense ustedes, pues estamos hablando de más de diez mil... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DEL INCREMENTO DEL AUTOABASTECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los últimos datos del incremento del autoabastecimiento del sector primario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Y siguiendo con una parte de su intervención, tenemos conocimiento de que recientemente el Gobierno de Canarias ha presentado un estudio encargado por su consejería, y que han elaborado responsables de la Universidad de La Laguna, referente al nivel y el grado de autoabastecimiento en nuestra comunidad autónoma.

En dicho trabajo, que ha presentado usted recientemente, se concluye, después de realizar un exhaustivo proyecto, que el nivel de autoabastecimiento en Canarias está en torno al veinte por ciento, aproximadamente.

Esta herramienta, con una base científica notable, y en la que conocemos que es una especie de ventana temporal desde el año 2012 hasta el 2016 considerando que ese es un espacio claro para hacer esos cálculos, sabemos que es una herramienta de trabajo clave que le va a ser de mucho uso al Gobierno de Canarias para los próximos años.

Tenemos ya en Canarias experiencias de autoabastecimiento, en este caso de autoabastecimiento energético en territorios insulares, como es la isla de El Hierro, donde se pretende, a lo largo de este año, garantizar el 80% de la energía de la isla, y en muchos días, como ya tenemos experiencia, el 100% de autoabastecimiento energético. A usted le compete otros ámbitos, como es el autoabastecimiento de, en este caso, de la alimentación, y por ello nosotros le queríamos realizar diferentes cuestiones: ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias de esta nueva herramienta de trabajo que tiene? ¿Qué datos o productos considera usted que son los más significativos en cuanto al autoabastecimiento en Canarias? Y qué objetivos se traza con este trabajo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cabrera, como usted ha dicho, y enlazando con la parte que usted ha dicho de soberanía energética, siempre he defendido que en un territorio insular y archipelágico como el nuestro tenemos que tener tres bases de soberanía: la energética que usted la ha comentado, la hídrica con el agua y la alimentaria. Y, como todos ustedes saben, la alimentaria, la soberanía energética, la FAO la recomienda para territorios parecidos como el nuestro, en aproximadamente un cuarenta por ciento, esa es la soberanía real que podríamos llegar.

Yo creo que el trabajo es científico, es técnico, como usted ha dicho, está hecho por la universidad. Lo importante es que es un trabajo... ventana temporal de 2012 a 2016, hecho con datos rigurosos y de diferentes fuentes oficiales, con lo cual los datos son completamente oficiales.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Y lo primero que me gustaría decir es que yo creo que tenemos que romper el mito de que en Canarias tenemos el autoabastecimiento del 10% o del 11 o del 9, como había. Eso no es real, evidentemente, son más de trescientos productos los que hay en el estudio, con lo cual sí es verdad que podemos tener variación, pero eso no es real. Con lo cual, ahora contamos con una herramienta que se va a hacer anual, ya se ha encargado la del 2013-2017, y, con lo cual, todos los años podemos tener ese nivel.

¿Para qué va a servir?, su pregunta. Evidentemente, no solo para la Administración pública, saber si las políticas que estamos realizando de modernización, innovación, formación y valor añadido están sirviendo para ese objetivo de autoabastecimiento, sino también para el propio sector y para todas las administraciones, porque el informe es completamente público y transparente para todos y les puede servir también para generar las políticas adecuadas y las herramientas para el sector para aumentar ese nivel de abastecimiento.

Datos importantes, mire: el 54% de los productos frescos sin transformar que se consumen en Canarias son producidos en Canarias, 54%; el 18% de productos ganaderos; el 70% del pescado fresco; y el 99% si hablamos, por ejemplo, dentro del pescado, de los atunes, de los túnidos. Con lo cual, son tres de los productos hay muchísimos, son 300, pero evidentemente nos da.

Y ahora el objetivo, evidentemente, con esta herramienta, lo que tenemos que buscar las políticas que consigan seguir aumentando. La media, y es muy cautelosa, como le dije, es un 20,1% de autoabastecimiento que tenemos ahora mismo de productos exclusivamente, exclusivamente, canarios sin transformación lo que se llama el logo RUP, que no tiene ninguna procedencia de fuera, y yo creo que eso es muy positivo.

Evidentemente, en Canarias lo podemos hacer, no es comparable con nada, pueden decir que es poco o mucho, pero ahora tenemos una herramienta que nos va a servir para hacer las políticas del futuro y seguir generando autoabastecimiento en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Agustín Hernández Miranda, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la tramitación del anteproyecto de ley de patrimonio cultural.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señorías. Señor consejero.

La Ley 4/1999, de Patrimonio histórico de Canarias, ha sufrido en los últimos años hasta tres intentos fallidos de llevar a cabo su sustitución o modificación. Cambios de responsables políticos, causas económicas o la finalización de una legislatura han provocado el fracaso de dichos intentos.

Lo cierto es que la Ley 4/99 con el transcurso del tiempo fue adoleciendo de cuestiones que merecían un nuevo enfoque y una importante revisión de fondo en su formulación.

Señorías, entramos en la última fase de esta legislatura, y nos enfrentamos a un cuarto intento de regulación de una ley que, por otra parte, ha tenido un importante recorrido de estudio, de análisis y de aportación por parte de la universidad, colegios profesionales, asociaciones culturales y medioambientales preocupadas por el patrimonio; técnicos y responsables políticos de las áreas de patrimonio de los cabildos insulares, en el marco de un proceso participativo con el propósito de obtener un texto lo más consensuado posible.

Una primera aproximación al texto que disponemos pone de manifiesto algunas novedades positivas: se amplían nuevos valores que hemos de tener presentes para conformar el patrimonio cultural canario; se clarifican definiciones vinculadas con el patrimonio cultural, inmueble, mueble, inmaterial; los tipos de intervención en los bienes inmuebles; los diferentes tipos de actividades arqueológicas; se plantea la creación de un sistema de información del patrimonio cultural canario; de nuevas categorías de bienes de interés cultural o de catálogos insulares. Por todo ello, señor consejero, se hace evidente y necesario, por el tiempo transcurrido y por la ambiciosa regulación que el nuevo texto pretende realizar, que finalmente esta vea la luz. Pregunta formulada por este diputado y contestada hace escasos días se nos indica que el documento se encuentra ahora mismo en el ámbito del Consejo Económico y Social.

Señor consejero, la legislatura entra en recta final. La tramitación o proceso legislativo de un proyecto de ley está bien delimitado en el Reglamento de esta Cámara, pero, por otro lado, nos encontramos con el *handicap* de que ahora mismo hay en trámite muchos textos legislativos que según el interlocutor o colectivo al que preguntemos será importante.

Un nuevo fracaso, señor consejero, en la tramitación de este anteproyecto, el cuarto en los últimos años, por cierto, siempre en el ámbito de Coalición Canaria, será difícilmente justificable a estas alturas, cuando el trabajo de campo, tan importante, está ya hecho.

Señorías, señor consejero, la ley, siendo necesaria, no resolverá por sí misma todas las cuestiones, de ahí que le pregunte si hay voluntad real de este Gobierno de traer en esta legislatura para su tramitación parlamentaria el anteproyecto de ley de patri... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*):

Lo cierto es que, como bien ha indicado usted en su exposición, el anteproyecto de ley del patrimonio cultural de Canarias prosigue el proceso de elaboración pertinente; concretamente en septiembre se aprobó el informe de necesidad, con una lista de evaluación, y a principios de abril se aprobó en el Consejo de Gobierno la toma en consideración y el envío para el informe preceptivo al Consejo Consultivo. La previsión es que, posiblemente, a lo largo de esta semana podamos recibir el preceptivo informe, tengamos tiempo para analizarlo, en función... evidentemente yo no puedo anticipar los contenidos de este informe y, por lo tanto, tampoco el análisis que se va hacer del mismo, pero con toda probabilidad, en cuestión de semanas posiblemente en menos de un mes, tengamos la oportunidad de llevar nuevamente el texto al Consejo de Gobierno para que, de forma definitiva, se apruebe el proyecto de ley y remitirlo al Parlamento, donde tendrá que ser sometido a la consideración del conjunto de grupos parlamentarios. Y espero, sinceramente, porque, como bien he indicado, este es un texto que se ha construido con el consenso, con la participación de los agentes implicados en la materia, y estoy convencido de que será del agrado, con independencia de que siempre por vía parlamentaria los textos se pueden mejorar... Yo creo que incorpora aspectos importantísimos, aparte de los elementos relacionados con la terminología, que es verdad que se actualiza; ya no hablamos de Ley de Patrimonio Histórico de Canarias sino de Patrimonio Cultural; se incorporan la consideración de patrimonio de elementos que la ley vigente no los consideraba; se sistematiza o se renueva la sistematización de los elementos de protección, incorporando una figura adicional como la de los bienes catalogados; y, sobre todo, se pretende poner a disposición del conjunto de la ciudadanía el conocimiento acerca de nuestro patrimonio a través del sistema de información y documentación del patrimonio de Canarias.

Yo creo que son elementos que justifican de forma sobrada la necesidad y la oportunidad de este texto y, como bien les decía, tendrá que ser sometido a la consideración de sus señorías, que espero que lo enriquezcan y que podamos contar con una muy buena ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos concluido las preguntas al Gobierno.

Continuamos con el orden del día.

· **9L/IDC-0003 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

La señora PRESIDENTA: A continuación el informe del Diputado del Común, al que le damos la bienvenida nuevamente en esta su casa y también le damos la palabra.

Un honor, como siempre, recibirle, señor Saavedra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Buenos días, señora presidenta. Señoras diputadas. Señores diputados.

Como he sido siempre un fiel cumplidor de los reglamentos quiero advertir a la presidenta que me voy a atener al orden, a la cuestión, pero rompiendo mis esquemas, como a mí me gusta improvisar, hoy voy hacer una pequeña referencia inicial a un hecho casual, que he coincidido. Mañana se va a rendir homenaje al presidente de esta Cámara, don Victoriano Ríos; con él compartí las arriesgadas tareas de lucha por la democracia como profesor no numerario de la Universidad de La Laguna, nos costaba muchísimo conseguir algún representante de la Facultad de Medicina, pero lo conseguimos con él y algún otro. Y luego, como parlamentario aquí y, posteriormente, también como senadores, trabajamos codo con codo en la defensa de los intereses de Canarias. Y por eso mañana no puedo estar.

Pero sí quería comenzar recordando el hecho casual de que, volando esta mañana desde La Palma a esta isla de Tenerife, me he enterado del fallecimiento ayer de César, César Sánchez. Y dirán ustedes “¿quién era César Sánchez?”. Me ha alegrado ver en el periódico que habla César del Luther King. Pues César era uno de los que, al comienzo de los setenta, luchamos por el relanzamiento del Partido Socialista Obrero Español en Canarias, reuniéndonos en el Ateneo, y él creo que era Alfonso García Ramos el que lo definió, muy irónicamente, era el obrero de Tierno Galván, porque había trabajado en la empresa municipal de transportes en Madrid, había sufrido las represalias de la dictadura y se vino para acá y empezó a trabajar en el Luther King, y, como tal, siempre fue un hombre leal, más de izquierda que yo, naturalmente, pero eso no quita para que hoy le dedique yo esta memoria a estos dos, que forman parte de la Transición; porque la Transición no fue, como algunos quieren reducir hoy, un hecho de cuatro, sino que la Transición fue un fenómeno de muchos miles de trabajadores, de intelectuales, de funcionarios, comprometidos con el trabajo, con el trabajo con riesgo por la democracia. Por esto, señora presidenta, me he permitido salirme del punto del orden del día como homenaje a estos dos representantes y recordando esa transición política, porque ahora la memoria histórica a veces se queda reducida más acá o más allá, pero no con la transición política. Bien.

Quería también romper con el sistema de decirles el número de quejas y empezar basándome en las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios en el momento en que, hace unos quince o veinte días, presenté este mismo informe en la comisión parlamentaria correspondiente; y por si allí no hubo oportunidad, y por si me van a insistir en las cuestiones, yo quería hoy darle así, de pasada, algún punto en relación con estas.

Por ejemplo, la señora González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, me planteaba el tema de por qué teníamos tantas quejas vivas. Las quejas vivas son las que se unen a las nuevas pero que vienen de atrás, de informes recogidos en otros años, y que en unos casos se deben al fenómeno natural de que las quejas que entran a partir del mes de septiembre del año 2017, informe al que me estoy refiriendo ahora, pues serán vivas en el informe del año 2018 porque no estarán resueltas ni han sido resueltas antes del 31 de diciembre. Y si a eso le añadimos algunas otras, que por razón de la materia y de la complicada normativa se dilatan en las respuestas las administraciones públicas, pues hay algunas, efectivamente, que les sorprenderá a ustedes que pueda haber quejas vivas del año 2014. A una de esas me referiré a continuación.

Eso explica, junto con la autocrítica que me corresponde, y que lo hicimos público a la sociedad canaria, que al establecer un nuevo programa informático en la tramitación de todas las quejas fue un programa que nos

regaló el Defensor del Pueblo de Andalucía gratuitamente, insisto, pero que su aplicación siempre conlleva en todas las empresas momentos, meses, parones, retrasos, adaptaciones, formación del personal, y eso explica que, a lo mejor, haya un número mayor de quejas vivas reflejadas en las estadísticas de este informe.

A los portavoces, que fueron la señora Monzón y el señor Marrero, del Grupo Podemos, volver a insistirles que les preocupaba el número de... o las referencias a las quejas anónimas. Las quejas anónimas son aquellas que nos llega una persona pero hay que pedirle datos de identidad, concretamente si tiene algún documento en relación con la queja que plantea. Porque el otro día nos llega, por ejemplo, una queja, “que estoy preocupado por la situación de El Teide”, y, claro, hay que localizar a esa persona y decirle “pero qué quiere usted que averigüemos para saber a qué administración me dirijo”; y esos, a veces contestas, y otras veces no contestas. Y según la ley no se puede tramitar y se quedan ahí como anónimas. Si el tema, aun siendo anónimo, consideramos que es de interés general, iniciamos una queja de oficio para que, diríamos, el impedimento legal no, diríamos, paralice conocer los datos de un problema que tiene trascendencia general para la sociedad canaria.

El portavoz del Grupo Popular, señor Jorge Blanco, hizo una referencia, precisamente, como le he dicho, a una queja del año 2014, la 1474. Y me sorprendió, porque yo no me acordaba de qué iba el tema, como es natural. Y se trataba del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que ocupó suelo privado sin ningún procedimiento expropiatorio. Se plantea, como es obvio, el ciudadano, que sigue percibiendo los recibos y sigue pagando el IBI, estando ocupado por... sin poder disponer de ese suelo. Empiezan las solicitudes de informes, han pasado varios alcaldes, la culpa no es de los alcaldes, ni de los concejales, sino que es la culpa de un jefe de servicio o de un técnico, un letrado que no contesta, y hay una acumulación de solicitudes de informe, yo incluso he tenido que tomar el teléfono para hablar con el actual concejal de Urbanismo para decirle que me mande de una vez, porque si no lo declaro obstruccionista, aunque él no tenga ninguna responsabilidad en el asunto.

Pero ahí tienen un ejemplo de dónde hay que buscar a veces las responsabilidades, que no solo son los cargos políticos, los cargos públicos, sino también determinados funcionarios o la complicada normativa territorial y urbanística que tenemos.

Me planteó también el señor don Gustavo Matos, portavoz del Grupo Socialista Canario, los problemas de los historiales médicos. He tenido incluso un caso de una magistrada que ha presentado una querrela por fallecimiento de su marido en los servicios de urgencia unos infartos, y se encontró con que la magistrada ha solicitado una serie de documentos, y los documentos no se los han facilitado, cosa que sí hemos logrado a través del Diputado del Común.

Y quiero dejar constancia que en materia de sanidad siempre hay una magnífica colaboración en relación con estos temas, porque son problemas de responsabilidad patrimonial como consecuencia de algún posible fallo profesional o imprudencias o hechos fortuitos, pero que hay que esclarecer, y en ese caso la consejería está respondiendo y facilitando nuestra tarea en materia de quejas de esa naturaleza.

Y, finalmente, la señora Beato, portavoz del Grupo Nacionalista Canario. ¿Por dónde está? Aquí. Gracias. Me planteaba el tema particular de Venezuela.

También el señor Matos me había planteado el tema de los presos canarios en el extranjero y, efectivamente, estos días se está celebrando o se estaba determinando si un caso de un canario que ha pasado en prisión varios años, que había sido condenado, que el Tribunal Supremo anuló por quebrantamiento de forma, y estaban pendientes, estaba en libertad pero con limitaciones, esperando la celebración o no celebración del nuevo juicio. Estos días he estado en contacto con la cónsul general de nuestro país en aquella república.

Pero volviendo al tema de Venezuela, ha habido dos cuestiones: una que se planteó en comisión y que la casualidad, y se lo he dicho el pasado jueves, se lo anticipé a la consejera doña Cristina, que el Defensor del Pueblo se ha movilizó a petición nuestra, desde hace ya bastantes meses, y recibimos el escrito solo voy a limitarme al final, el escrito de salida del Defensor del Pueblo, del 25 de abril, nosotros lo hemos recibido a principios, el 8 de mayo.

Bien, como ustedes saben, las pensiones, en virtud del tratado bilateral de Seguridad Social entre España y la República de Venezuela, los que han trabajado allí y han cotizado allí pero retornan o se vienen para acá, tienen derecho a recibir la pensión que les paga el instituto venezolano o, en el caso contrario, el Instituto Nacional de la Seguridad Social español si se quedan allí y han trabajado aquí. Entonces, desde el 1 de enero del año 2016 hay algunos miles de ciudadanos que residen en las islas que no han recibido ni un euro, ni un bolívar, de su pensión. Y es una situación dramática, que me movió a recibir a algunos colectivos, a plantear el tema al Defensor del Pueblo.

Se ha dirigido al INSS. El INSS, en mi opinión, pues ha mostrado una insensibilidad o el someterse a rajatabla a lo que dicen las leyes, pero no ha aceptado tres recomendaciones que le formuló el Defensor del Pueblo para facilitar a... incluso apoyándose en dos sentencias del Tribunal Supremo, para que las

administraciones autonómicas o el Estado puedan cubrir, anticipar, como lo queramos calificar, alguna ayuda a estas personas que están atravesando esta situación, que no pueden acceder a las pensiones no contributivas porque figuran como pensionistas en el registro nacional. Y todo a base de factores legales que imposibilitan resolver la cuestión. Aquí se ha planteado por la consejera, lo hemos hablado, que sea la PCI sé que está muy sensibilizada y comparto con ella su preocupación, hallar una fórmula aunque sea por una sola vez, pero que... Y concluyo.

El Defensor del Pueblo me dice que ante la negativa a aceptar las tres recomendaciones leo el párrafo final, “esta institución –el Defensor del Pueblo– discrepa con la falta de aceptación del criterio expuesto, por lo que ha acordado dar por finalizada la actuación llevada a cabo ante la citada secretaría de Estado, y –con letra mayúscula– elevar el contenido de estas mismas recomendaciones a la ministra de Empleo y Seguridad Social para su estudio y resolución”.

Yo he hecho trasladar este escrito a los portavoces de los grupos parlamentarios nacionales que tengan representación en Canarias para que formulen o hagan lo que estimen oportuno en el control al Gobierno en el Congreso de los Diputados o en el Senado, y yo espero que al final encontremos una fórmula para resolver este problema.

Volviendo, diríamos, al esquema tradicional, aludiendo a alguno de los aspectos, cuestiones que no abordé en la comisión... es que yo creo que requiere, por lo menos aquí, una referencia. Algo he oído en relación con la problemática de los jóvenes del portavoz del Grupo Mixto, don Casimiro lo he visto antes de la sesión, una hora antes, acerca del futuro de los jóvenes. A mí, más que los jóvenes, me preocupan los ante-jóvenes, los niños. Y creo que hay estadísticas que nos ponen en mal lugar en relación con el número de escuelas infantiles que tenemos, y sé que hay argumentos, por parte de la consejera de Educación, que está aquí presente, y con la que he intercambiado el tema acerca de la extensión del número de escuelas infantiles en Canarias.

Yo en mi época de alcalde creé cinco en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y están funcionando. ¿Que tiene un coste tremendo? De acuerdo. Pero estamos hablando de que estamos saliendo de la crisis; que hay más recursos; que los presupuestos del Estado, que esperemos que se aprueben, lo digo ajeno a cualquier posición parlamentaria o grupo, se aprueben para permitir el acceso a la hacienda canaria de una serie de recursos que les va a permitir pues, o bien por remanentes, el próximo mes de julio, abordar la distribución de unos recursos, imprevistos o previstos.

Bien, yo espero que cuando el movimiento feminista, que ha adquirido un protagonismo importantísimo en nuestro país, empiece por concretar que la liberación de la mujer-madre, solo puede venir a través de escuelas infantiles, gratuitas, que podrán ir a trabajar, si no, nunca podrán ir a trabajar, y si encima están en paro, sosteniendo a las niñas, es decir, esa es la auténtica liberación. Entonces, yo pido a miembros del Gobierno, mujeres de la oposición, perdón, que sean sensibles a esta cuestión. Porque desde el niño es donde empezamos a educar en valores y tenemos que educar en valores para evitar esa sociedad dislocada que empieza a configurarse en Europa; y que estamos viendo ejemplos como el de Italia, ese pacto alucinante, donde he leído ayer que se excluye para ser ministro ser masón. O sea, parece que han resucitado la ley franquista del año 1940, pero si esto es un país democrático como Italia, y consta ahí que no se puede ser ministro por ser masón.

Entonces, los extremismos, dislocados, que en Austria, en Alemania también, han adquirido una potencia, puede llevarnos a Europa a revivir situaciones muy dramáticas y desagradables. Entonces, únicamente podemos contrarrestarlas educando desde la fase infantil a nuestros niños. Si, encima, la natalidad en Canarias ha disminuido, pues el coste será menor, salvo que llegue población de inmigración y vengán a llenar nuestras aulas, como ha ocurrido en los últimos años.

De manera que yo es lo que, un poco saliéndome del papel, pero creo que por conciencia ética, total, creo que la educación infantil es clave para configurar el futuro de Canarias, y que, si hay dinero, por favor, elijan bien y pongan este entre los temas claves.

Siempre se ha aludido al problema de los recursos presupuestarios escasos o los de personal, afortunadamente estamos cambiando de rumbo en otras materias, como ha ocurrido con la dependencia, donde el número de beneficiarios se ha incrementado; ya señalé que el tema es que hay que incorporar, de la forma que sea, el sistema estatal de dependencia, la ayuda a domicilio para, de esa manera, no solo conseguir unos recursos que no se están consiguiendo actualmente, pero también para colocarnos en la posición que nos corresponde a todas las comunidades autónomas en los informes que el Imsero, mensualmente, nos facilita a todos. Creo que hay una mejoría, en el informe así lo reflejo, en relación con la gestión de la dependencia de los años anteriores.

En relación con el tema de la vivienda, ahí, es otra de las cuestiones que nos encontramos con una parálisis en la inversión pública como consecuencia de los años de crisis, pero que ahora a mí me sigue preocupando que se apruebe un proyecto –no lo voy a mencionar para que no digan que soy anti tal–, un proyecto por el Consejo de Gobierno de 222 millones para siete kilómetros y medio de carretera. Bien. Ustedes reflexionen

si eso es prioritario o no es prioritario, en relación con los temas de residencias de mayores, de centros de día, que en materia de dependencia hace falta, y que lo van a hacer en una política sensata de la consejería con los cabildos, y haciendo convenios, además, de cuatro años y no estar pendiente cada año todo el personal cuando hay cambios de gobierno, pendientes de los presupuestos, de cuándo les pago o si no les pago a trabajadores que han sido contratados en las áreas de los servicios sociales de municipios y cabildos, que viven en esa inseguridad y que a través de esos convenios se superará esa problemática.

De manera que piénsenlo, reflexionen, establezcan... acierten en establecimiento de las prioridades que la sociedad canaria refleja a través de este informe.

La situación del menor, también, no es solo el tema del mayor el que me ha venido preocupando, sino que también el tema del menor es una de las cuestiones que seguimos sin atender, ¿por qué? Seguimos con un Pacto Canario por la Infancia, que se encargó... del año 2014, que tenía que elaborar el segundo plan. Hasta ahora no se ha elaborado. No solo eso, sino que luego se celebró en esta sede adjunta, el acto con la Unicef en noviembre de 2016, insistiendo en la necesidad de actualizar las normas, porque ha habido dos leyes orgánicas del año 2015 que obligan a hacer una evaluación, el impacto que en la política de menores tiene cualquier norma, entonces, sé que se está negociando un convenio con la Universidad de La Laguna, que apoyamos totalmente, para que se establezcan mecanismos para elaborar esos informes que, repito, están establecidos por dos leyes orgánicas del año 2015.

Entonces, esas faltas de adaptación de la normativa, pues... no creo que se pueda imputar a falta de recursos económicos, porque si, repito, si se acude a la universidad y la sociedad canaria, hay entidades suficientes como para hacer esa evaluación o crear unos mecanismos automáticos para que cualquier decreto o proyecto de ley que llegue a esta Cámara cuente con el informe de ese impacto sobre los menores.

En fin, no quiero prolongar mi intervención, y sí decir que la novedad también que recoge este informe es la... diríamos, la proyección hacia otros países de la actuación del Diputado del Común. Por vez primera, el Parlamento de Canarias creo que cuenta con un programa, financiado por la Unión Europea, como RUP como región ultraperiférica, y que es el programa Demos, y que junto con Portugal es decir, con Azores, Madeira, Canarias, Canarias es la región líder, hemos hecho un proyecto hasta el año 2020 con Cabo Verde, Senegal y Mauritania para contribuir al fortalecimiento de esta institución. Son países que tienen una democracia en algunos casos muy débil, o en algunos casos diríamos poco débil, que no llegue casi a sobrevivir el caso de Mauritania, y que nos corresponde a nosotros, como países próximos, y hablando de la Macaronesia, pues, concretando en hechos concretos, creo que la tarea de difusión entre los estudiantes y los medios de comunicación de esos países, de los papeles que tiene la institución, que a veces se ha ocultado por una decisión de Naciones Unidas con las comisiones de derechos humanos, pero que no hacen las tareas que un Defensor del Pueblo viene desarrollando en los países más democráticos. Estamos ahí y, vamos, estamos en el segundo año de aplicación, y creemos que podemos hacer una aportación al fortalecimiento de los derechos humanos en esos países africanos.

Y yo, para concluir, quería terminar, por supuesto... déjense de aplausos, porque el año pasado me aplaudieron y me tienen otra vez aquí (*risas en la sala*), y no, y no. Muchas gracias, pero, por favor, ¡cumplan los pactos! (*Continúan las risas en la sala*). Cumplan los pactos y elijan al sucesor.

Yo quería, como es natural, después de seis años y medio de trabajo con el personal de la institución, agradecer el trabajo que el personal laboral y funcionario administrativo y de manera especial el personal técnico, que está mal llamado asesor, pero que son los que mantienen la vida de la institución; por sus conocimientos jurídicos es imprescindible contar con gente preparada, y el equipo que configura la institución desde el punto de vista técnico es de primera categoría, de división de honor. Y lo digo como profesor de Derecho del Trabajo y lo digo también como gestor público en un área tan importante, y por eso en esta despedida quería que constara en acta mi agradecimiento, al igual que el agradecimiento a todas esas administraciones que han ido mejorando las relaciones con la institución mediante el crecimiento del número de quejas que se han archivado por resolución que han pasado desde el año 2011 hasta el actual, han dado un salto, como se refleja en las palabras de introducción del informe que les presenté y que todo eso refleja la actitud del Gobierno, la actitud de los diputados que no están en el Gobierno, que están controlando al Gobierno, y que aquí tienen esa radiografía social de lo que es Canarias; no digo que sea la completa, hay muchas cosas que no se reflejan, algunas veces en los medios surgen otros problemas como más importantes y, sin embargo, no se traslada en las quejas. Pero este es el retrato que tienen ustedes para trabajar a la hora de hacer programas, a la hora de hacer presupuestos, a la hora de determinar prioridades.

Yo, siguiendo a Machado, digo que me voy ligero de equipaje, igual que llegué hace muchos años a la vida política y como muchos más; no vengo a presumir de esto porque, a pesar de la preocupación que las encuestas reflejan sobre la clase política, yo creo que son más los honestos que los deshonestos.

Muchas gracias a todos.
(*Aplausos en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Espero que el Diputado del Común entienda que no le hayamos hecho caso y que además lo valore positivamente como una cuestión de consideración. El aplauso ha sido unánime por parte de todos los miembros de esta Cámara y, por tanto, me alegro que no le hayan hecho caso a la petición que ha hecho el Diputado del Común de no aplaudirle, porque creo que era merecido.

Continuamos ahora con la intervención de los grupos, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Empezamos por el Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Saavedra.

En primer lugar, agradecerle una vez más su comparecencia en esta sede. Como siempre, es un placer escuchar sus conclusiones y, por supuesto, las medidas necesarias que debemos de adoptar para esta tierra.

El informe nos ayuda a conocer la realidad de los problemas y adversidades a los que se enfrenta día a día la sociedad canaria. No cabe duda de que el Diputado de Común se trata de una institución esencial para la defensa de los intereses y los derechos de todas las canarias y canarios y, sobre todo, para la supervisión de la actividad de la Administración pública canaria.

En esta línea, según el informe presentado, el pasado año fueron 20932 las personas que acudieron al Diputado del Común, de las cuales 11854 fueron presenciales, y entre ellas 6091 fueron mujeres y 5763 fueron hombres. Esas 20932 asistencias se convirtieron en 1795 quejas, cabe decir que la mayor parte de esas quejas, pues, se sitúan en el área de servicios sociales. Estas cifras, que no son solo cifras, sino rostros de personas que claman por dar solución a las injusticias y defender sus derechos e intereses que, por supuesto, son legítimos.

Las eternas listas en materia de dependencia con altos índices de personas que fallecen antes de recibir la asistencia a la que tienen derecho es solo una muestra de todos los aspectos aún pendientes en materia de servicios sociales, una materia que es esencial para garantizar la igualdad de todos los canarios y canarias.

En la pasada Comisión de Gobernación decía usted, señor Saavedra, que se notaba una mejoría en la gestión de la dependencia, con un incremento de personas reconocidas con PIA y estamos de acuerdo, es el camino correcto, pero aún así es abrumador el lapso de tiempo, incluso de años, que aún tardan en tramitarse estos programas.

Usted también apuntaba que venimos ocupando los últimos lugares en los informes mensuales que realiza el Imsero sobre la aplicación de la ley en las distintas comunidades autónomas y se observa que hay un agujero en las prestaciones a domicilio, una de las prestaciones establecidas en la legislación estatal, y es que en estos informes consta que solo hay 24 prestaciones a domicilio en Canarias.

No obstante, también usted apuntaba que esto no es del todo cierto por cuanto los ayuntamientos sufragan con sus propios recursos muchísimas ayudas que cumplen tal finalidad, aunque no se encuentran reconocidas como tales, lo que conlleva que, al no estar reconocidas como prestaciones a domicilio de las contempladas en la ley estatal, estas se están sosteniendo con recursos propios de Canarias en lugar de estar disfrutando de los recursos provenientes del Estado.

En cuanto a los servicios sociales, nos encontramos con que el índice de población en riesgo de pobreza en Canarias, pues, es abrumador; aún estamos lejos de la igualdad y esto, por supuesto, afecta a desigualdad existente entre hombre y mujeres.

Por otro lado, en el año 2017 se percibe un aumento de las quejas registradas con respecto al año anterior: un incremento del 10,13% de las quejas presentadas frente a la Administración pública canaria, y en una subida de un 17% de las quejas presentadas frente a la Administración General del Estado, mientras que, curiosamente y afortunadamente, bajan más de un 6% las quejas presentadas contra ayuntamientos. Las administraciones, por lo que se ve, deberían de seguir el ejemplo de las entidades locales, precisamente las entidades que están más próximas al ciudadano, ya que muestran un descenso del 6% en las quejas.

Por cierto, en cuanto a las quejas frente a la Administración insular, tanto el Cabildo de La Gomera como el de El Hierro y el de Fuerteventura son los cabildos con menor número de quejas.

Por otro lado, nos preocupa la falta de colaboración reflejada también en el informe, sobre todo en cuanto a la falta de remisión en plazo por algunas administraciones públicas de Canarias de los informes presentados, que producen la consiguiente demora de la investigación y, por tanto, la consiguiente demora en la resolución de los problemas planteados en los ciudadanos. Aunque también es cierto que el informe contiene que se ha mejorado en colaboración con las investigaciones realizadas, disminuyendo el número de requerimientos remitidos respecto a años anteriores; vamos mejorando, todos los datos no son negativos.

Por otro lado, en cuanto a los motivos de los archivos de las quejas producidas en el año 2017, encontramos un porcentaje muy positivo, y es que el 85% se ha producido por solución del problema.

Por supuesto, también, señor Saavedra, que estamos de acuerdo con que la educación infantil no es que sea importante para Canarias sino que es importantísimo, es el futuro de todos los niños y niñas de Canarias.

Otra vez más, por su labor darle las gracias, por sus recomendaciones y, señor Saavedra, yo, por si acaso, le voy a decir hasta luego.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías. Señor diputado del común, buenos días, buenas tardes ya.

Como bien decía o dice hoy en la columna Rafael Gil: el informe anual del Diputado del Común es un diagnóstico social de primer orden ya que permite tomar el pulso socioeconómico de cómo está la ciudadanía en Canarias. Dice también que el Diputado del Común es el refugio último del ciudadano en la defensa de sus intereses, especialmente cuando atañen a cuestiones que no pueden solucionar por la vía judicial, principalmente por falta de recursos; y entonces, en base a esto, yo también voy a romper con la tradición de hablar del número de quejas presentadas, de las actuaciones del Diputado del Común o de las quejas incoadas de oficio, por poner ejemplos, y voy a centrarme en la supervisión de la actividad de las administraciones públicas canarias, esa que hace el Diputado del Común.

Y quiero empezar en materia de discapacidad. Lo primero que reseña el informe es la falta de medidas efectivas implementadas por el Gobierno de Canarias que le permitan tramitar y resolver, sin demora injustificada, los procedimientos relativos a la valoración y a la calificación del grado de discapacidad. Pero, además, señor Saavedra, señorías, todos sabemos que esto no es nuevo ni es exclusivo del año 2017: a lo largo de los años se han venido sucediendo repetidas recomendaciones que son aceptadas por las administraciones pero, sinceramente, llegados a estas alturas, da la impresión que es para que usted se calle señor Saavedra, porque la realidad es que no se nota, a día de hoy, ningún cambio positivo. Especial referencia a los ciudadanos, tal como hace usted en el informe, de la isla de La Palma, que, pese a la existencia de un convenio entre la comunidad autónoma y el cabildo insular para la elaboración del procedimiento del grado de discapacidad, tampoco este ha sido un mecanismo que haya favorecido la diligencia en la tramitación de estas solicitudes.

Respecto a las condiciones básicas de accesibilidad y de no discriminación, también, como bien dice el informe, la normativa canaria sobre accesibilidad universal sigue sin adaptarse al marco legal internacional y estatal, además del hecho de que en años anteriores las administraciones habían aceptado las recomendaciones hechas en los informes del Diputado de Común sobre la exigibilidad del cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad y de no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, así como para las infraestructuras y los medios de transporte existentes. Sin que, hasta el momento, tampoco se le haya dado solución a este problema y sin que, aparentemente, por lo menos el Gobierno de Canarias, pretenda darle solución a corto plazo. Como usted bien dice, en el año 2018, en los presupuestos del año 2018, no existe esa partida económica específica para dotar el fondo para la supresión de las barreras que se determina en la ley de supresión de barreras físicas y de la comunicación.

En materia de dependencia, en la situación de dependencia de Canarias se aprecia una cierta mejoría. También lo dije el año pasado. Pero por eso yo creo que ya a estas alturas nadie lo discute, pero cuando en Canarias el total de personas beneficiarias con derecho a una prestación es de 35 898 y las personas beneficiarias que reciben algún tipo de prestación de dependencia es de 19 417... en definitiva, existen en Canarias 16 481 personas con derecho a alguna prestación que no recibe, "cierta mejoría" dista mucho, entiendo, del concepto de justicia. Y cuando sabemos que el problema de la dependencia tiene solución, se soluciona con dinero y se soluciona con gestión, pues, el tema se vuelve aun más preocupante. Supuestamente dinero hay más, lo que por lo visto no hay es buena gestión, no ha mejorado. Y el problema sigue siendo el mismo.

Y ya precisamente por ese mayor presupuesto, porque ya hay más dinero, pues tampoco vale el que permanentemente se le siga echando la culpa al Gobierno de España. Y menos aún, también lo dije en su intervención en su informe el año pasado, cuando dedicamos anualmente 160 millones para farolas y bordillos y *parking*, que tenían que haber ido destinados a servicios públicos fundamentales y, además, también, porque se pierden hasta tres millones de euros anuales en dependencia que aportaría el Estado, debido a la incapacidad de las administraciones canarias, del Gobierno de Canarias, de incorporar al sistema de ayudas económicas aquellas que prestan los ayuntamientos, pues parece que echarle la culpa a otro ya no es una justificación.

Y si además a eso le sumamos el importante retraso que sigue existiendo en la tramitación de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a los recursos del SAAD,

superándose ampliamente el plazo de los seis meses para tramitar y resolver el número de solicitudes registradas en Canarias que el 31 de diciembre del 2017 era de 47 444, de las cuales solo tienen dictámenes 35 898. Entonces, en estos casos ya el tema se vuelve más que preocupante, se vuelve indignante, por lo que no es de extrañar el significativo incremento de la dependencia o en dependencia, que ascendió a los 224 expedientes, un 164 más que en el 2016, de los que el 51 % 87 eran de personas en condición de grado de dependencia III, es decir, que tenían pérdida de autonomía.

Y en todo este tema y para más abundamiento, la queja iniciada de oficio por el Diputado del Común sobre los avances en la elaboración y aprobación del nuevo plan autonómico para la prevención de autonomía personal, como exige el nuevo SAAD por acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales, dice usted en el informe, y del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, se establecieron en el año 2013 los criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los planes autonómicos de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal, para lo que se debió crear una comisión técnica interadministrativa, con el fin de su elaboración en un plazo de doce meses, es decir, en el año 2014. Pero la realidad es que esta comisión técnica, que sepamos, ni se ha creado ni mucho menos se ha desarrollado el correspondiente informe.

Según dice en su informe, el 28 de junio del 2017, la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda le comunicó que estaban teniendo encuentros con los cabildos, bueno, pues, que tienen que llevar a cabo, desarrollar ese plan con los cabildos, que son los que llevan a cabo la actuación. Pero la realidad, insisto, es que un año más tarde, pues, seguimos en el mismo sitio; debe seguir hablando con los cabildos.

Y en el área de vivienda continúa sin darse, o lo que es peor, sin atisbarse solución a uno de los grandes problemas que existen en Canarias: el de hacer efectivo el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada. Tal y como manifiesta su informe, son muchos los canarios que aún presentan problemas habitacionales, y la necesidad de ser adjudicatarios de viviendas públicas destinadas a alquiler social continúa en Canarias sin resolverse.

El informe dice o manifiesta que el Diputado del Común ha solicitado a las administraciones implicadas que busquen nuevas fórmulas de resolución a este conflicto social y para que comience a dar una respuesta inmediata a aquellas familias que viven en Canarias en absoluta precariedad habitacional. Y yo, sinceramente, solo por curiosidad, me gustaría saber qué respuesta le han dado. Porque, por saber qué respuesta, porque la realidad es que hechos, hasta este momento, no hay ninguno.

Y además, por último, y en materia de vivienda, hacer referencia a las quejas relativas a la preocupación ante la carencia de viviendas libres para poder optar a un alquiler, ya que en la mayoría de los casos estas viviendas que están vacías se encuentran destinadas al alquiler vacacional.

En el área de hacienda, especial mención al hecho de que se ha seguido incrementando el número de quejas relativas a embargos en cuentas corrientes en la vía de apremio, ya sea por un procedimiento irregular en cuanto a las notificaciones, pero que lo que sí que es más preocupante, y que ya hemos denunciado en esta cámara, es que en la mayoría de los casos se produce sobre sueldos y pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional, más allá de los límites fijados por el ordenamiento jurídico vigente, máxime en las circunstancias económicas actuales, tal como dice su informe.

Destacamos, además, entre otras, la queja número 16/24 de la Administración tributaria canaria y del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Yo, por último, señor Saavedra, decirle que, aunque comparto con usted el hecho de que es necesario solucionar de manera urgente los acuciantes problemas en materia de mayores, de menores, de discapacidad, de dependencia, de vivienda, que existen en Canarias, también le digo que, si queremos que Canarias siga desarrollándose económicamente, que siga creando puestos de trabajo, o que tenga la posibilidad de que se creen puestos de trabajo, y que, además, tengamos o podamos cubrir todas las necesidades y derechos que tienen los canarios, entre ellos la movilidad y la conectividad, también es necesario hacer carreteras u otro tipo de infraestructuras; y entiendo, además, que usted, mucho mejor, incluso, que los que estamos aquí, lo debe de saber, porque no en vano ha sido dos veces presidente de esta comunidad autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenido, señor Saavedra, a todo el equipo que le acompaña de sustitución, el Diputado del Común; suponemos que este será, por fin, el último año en el que vamos a poder valorar el informe que presenta usted al frente del Diputado del Común, y queremos agradecer el trabajo que, como institución, se hace día a día.

Usted lo ha dicho: este informe lo que viene a decir es una radiografía de la situación que hay en Canarias, pero nosotros nos atrevemos a decir que esta es la punta del iceberg, porque, evidentemente, las quejas que llegan al Diputado del Común no son todas. Es una institución consolidada, pero no es del todo conocida, y de aquí tenemos que animar a toda la ciudadanía a que acuda al Diputado del Común, a que presente reclamaciones, que presente quejas ante cualquier situación de indefensión en que se vean que su tramitación ante las distintas administraciones no se ve tramitada en las condiciones que debe hacerse.

En la mayoría de sus informes, cuando habla de cada una de las áreas, en cada una de las administraciones, es recurrente el mismo tema: falta de medios personales para poder tramitar y para poder dar ese servicio a la ciudadanía en la calidad que ellos requieren, y eso lo comentamos en la comisión, y no quiero dejar de decirlo en este pleno, son, no es casual, estas son políticas, políticas de desmantelamiento de lo público, políticas en las que a través de las tasas de reposición y a través de otras políticas de personal se destruye lo público para dar salida a lo privado; para dar salida a lo que unos dicen externalización, que no deja de ser, de otra manera, evitar que la calidad en los servicios públicos sean los garantes, que son los empleados públicos en cada una de las administraciones, los que deban dar este servicio.

Su institución tiene que controlar esas malas praxis, y creemos que tiene que ser cada vez más independiente, y tener también más medios para poder realizarla. Queremos preguntarle sobre su satisfacción sobre la resolución de esas quejas, de esas que se archivan, porque en su satisfacción está también la satisfacción de aquellos que acuden al Diputado del Común. No sé si hay algún medidor también de la satisfacción de aquellos usuarios que acuden al Diputado del Común para saber si, efectivamente, la tarea que desempeña el Diputado del Común tiene efectos ante toda la administración, ante todos los responsables de los poderes dentro de la administración, y resuelven satisfactoriamente esas tareas.

No voy a entrar tampoco en datos, porque ya lo hemos dicho, los comentamos en la Comisión de Gobernación, Justicia e Igualdad y Diversidad, pero sí nos gustaría hacer algunos, dentro de esos datos, algunas cuestiones que creo que son importantes. Por un lado, la colaboración de las administraciones públicas hacia las quejas que se presentan por los ciudadanos y que usted acude a esas administraciones para que, al final, se resuelvan.

Hay 257 resoluciones recordando el deber legal de colaborar; 257 de un total de quejas de 1795 para este año. 94 advertencias de declaración de obstruccionismo y una declaración de obstruccionismo. Usted ya nos comentaba en la comisión que muchas de estas no se declararon obstruccionistas porque se levantaba el teléfono y se le decía a la administración pertinente “oiga, usted no está colaborando”; y quizás es una falta de sensibilidad el hecho de no colaborar y que al final colaboraban, no porque quisieran hacerlo, sino por no verse en este informe, a lo mejor diagnosticados como obstruccionistas.

Entre ellas Política Territorial, Hacienda, Trabajo y Función Pública y Vivienda, son de las más, de las que más retraso daban respuesta a sus reclamaciones. Usted ya me contestó con el tema del turno de oficio, perdón, las que son de... las que ustedes hacen de oficio, las reclamaciones, las quejas que no prosperan, en muchos casos por anonimato, lo decíamos porque es verdad que muchas veces se criminaliza a quien denuncia. Esa, sobre todo en municipios pequeños, en islas no capitalinas, pequeñas también, puede que ese anónimo quiera que llegue esa queja y que se resuelva, pero tiene miedo a ser identificado y, por tanto, bueno, usted ya nos comenta que no es un tema de identificación, sino es un tema de que no llegue toda la labor, con lo cual entendemos que esa función de actuar de oficio cuando hay anonimato es importante.

Las mayores quejas al Gobierno de Canarias, un 51%, un 28% en los ayuntamientos, aunque ha disminuido un 6%, y un 17 más a la Administración del Estado. Nos llama la atención el Cabildo de La Palma, el Ayuntamiento de Arrecife, el Ayuntamiento de Arucas, el Ayuntamiento de Firgas y el Ayuntamiento de Valsequillo en Gran Canaria, que, con poca población en valores absolutos, son las que mayores quejas tienen; no sé si es por mal funcionamiento o por mayor sensibilidad de la población que habita en estos territorios.

La vulnerabilidad de las personas. Aquí se ha hablado ya de la dependencia, sobre todo del grado de discapacidad de lo que se tarda; 101 reclamaciones más que el año anterior del total de 310, que en porcentaje es muy elevado.

Accesibilidad y discriminación: el 4 de diciembre de 2007 acababa la moratoria para la accesibilidad, usted lo ha dicho, las prioridades en los presupuestos, todos tenemos que aprender dónde están esas prioridades tanto del Gobierno como de los grupos que apoyan unos presupuestos donde no ponen la accesibilidad de las personas, las más vulnerables, en primer lugar.

El hecho de que la gran dependencia, el grado III, sean el mayor número de quejas el 51%, por la tardanza, precisamente, de ese reconocimiento. El PIA también; ya hemos hablado que en distintas islas tenemos velocidades diferentes a la hora de resolverlo, y yo me pregunto que, cuando son competencias del Gobierno de Canarias y un registro único, cómo es posible que haya estas dos velocidades en distintas

administraciones y, si hay convenios con los cabildos, desde luego el Gobierno de Canarias es el que tiene que suplir este tema.

Aparte de la dependencia, de los PIA que hemos hablado, de los PEAP, yo quiero hablar también de la violencia de género. Más coordinación entre las administraciones, usted lo comenta, entre los cabildos y los juzgados de violencia contra la mujer; medidas de protección a la maternidad, ¿dónde están los servicios de protección de riesgos laborales en estas enfermeras que han tenido que cursar quejas porque no se les traslada de puesto de trabajo para poder tener esa capacidad de defensa hacia su embarazo, hacia no poner en peligro su bebé, el niño que están esperando?

Salud y sanidad. También se ha hablado aquí, las listas de espera, que no podemos decir que... no podemos consentir que se diga que son estructurales, que no se resuelva desde el Servicio Canario de la Salud también, que tarda mucho en responder a las solicitudes de los historiales clínicos de las personas.

El área de educación. Usted ha nombrado de 0 a 3 años, pero no solamente es una liberación de las mujeres, es un compromiso y una obligación de una sociedad que quiere que toda la sociedad en su conjunto, además, vengan nuevas personas a esta sociedad y que no se nos envejezca la población, porque si no necesitaremos de la inmigración para poder seguir avanzando como sociedad.

Alumnos que necesitan necesidades educativas especiales, esto es otro problema también importante. Usted hablaba del menor, y no quiero dejar de pararme cuando lo del menor, una pena que no esté la consejera en estos momentos, porque tuvimos en el pleno pasado una comparecencia con el informe de Unicef, algo que usted además ha comentado, y algo que nos sorprendió es que la consejera desconociera el Pacto Canario por la Infancia; no sabía que existía este pacto 2014, firmado por todos los grupos parlamentarios, algunos nos hemos unido con posterioridad porque en ese año algunos no estábamos la Fecam, la Fecai. ¿Dónde está el segundo plan de la infancia?, pues nosotros también se lo preguntábamos a la consejera. Ya le digo, es una pena que no esté, pero desde luego parece que no es una de las prioridades tampoco de este Gobierno, que no pone a las personas en primer lugar. Tenemos aprobada una comisión de estudio para la infancia en este Parlamento y para la adolescencia, y esperemos que se ponga en marcha y que, efectivamente, sea capaz de dar todas las políticas transversales necesarias en todas las materias, en todas las áreas de gobierno donde se ponga al menor en primer lugar porque es el futuro, y que, si queremos construir una sociedad donde, efectivamente, haya igualdad de oportunidades, no podemos dejar atrás a nadie y los menores, evidentemente, son nuestro futuro.

Usted, además, en temas de servicios sociales plantea en su informe el hecho de que ha solicitado a servicios sociales que le dijera la evaluación de las relaciones de puestos de trabajo, la evaluación del personal que presta estos servicios en los servicios sociales durante los últimos años, algo que aún, según este informe, está sin contestarle y no le han contestado, yo... no están aquí presentes, pero si nos escuchan, pues, el llamamiento, yo creo que por unanimidad de este Parlamento, de que respondan y que contesten cuál es esa evolución de personal, si realmente se están poniendo los medios donde tienen que ponerse, que es en las personas que tienen más problemas.

Problemas de vivienda. Usted lo comentaba antes: quejas que se han incrementado en un 18% el derecho constitucional a la vivienda, eso es esencial; tenemos que saber cuántas viviendas vacías tenemos aquí en Canarias, necesitamos ese censo regulado, y que siempre haya alternativa habitacional para todas aquellas personas que tienen problemas en estos momentos.

El derecho al agua, a la energía, a los bienes comunes, bueno, que no quería tampoco dejar de nombrar problemas, por ejemplo, en política territorial, sobre todo por la inactividad de la Administración sobre la mayoría de las quejas de obras ilegales; obras que se declaran ilegales pero que no se resuelven, que al final no llegan a buen término.

Y hay un dato dentro de ese informe que me llamaba poderosamente la atención, en el Ayuntamiento de Arico, aquí en Tenerife, donde la Agencia de Protección del Medio Natural ahora, antes Urbano y Natural, tenía una resolución para restaurar la legalidad urbanística en este municipio, que con la nueva Ley del Suelo, esta que parece que es tan estupenda, pues fue sometido de nuevo a un nuevo pronunciamiento, relativo a una prescripción urbanística de las obras. Así es como defendemos el territorio en Canarias.

En definitiva, y ya para terminar, señor Diputado del Común, solo decirle que la sociedad necesita una institución que, efectivamente, vele por los derechos fundamentales de las personas, porque es ese paso antes de la justicia, una justicia que después hablaremos de ella, que tiene mucho que mejorar, y que no es accesible a todos los ciudadanos, a esa ley que debería ser igual para todos.

Desde aquí, pues, seguir animando a ese trabajo, a todo el equipo, a todos los funcionarios, a todos los empleados que están en el Diputado del Común, y seguir luchando por mejorar Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señor Saavedra, bienvenido al pleno de la Cámara. Ya pasó usted el otro día por la comisión y nos dijo, en fin, nos expuso cuáles eran las líneas maestras del informe sobre las actividades del Diputado del Común en el año 2017. Ahí le manifesté nuestro apoyo a su trabajo, a su dedicación, a su esfuerzo, en una institución tan importante como el Diputado del Común, que viene a defender ni más ni menos que los intereses, los derechos de los ciudadanos de Canarias, fundamentalmente, los ciudadanos más vulnerables, los que más necesitan de la Administración pública para poder tener una vida digna y desarrollar, en su plenitud, esa vida.

Tenemos una sociedad, vivimos en sociedad, donde la intervención de la Administración pública en todos los órdenes de nuestra vida es cada vez mayor, donde la Administración pública a través de las normas, de los decretos, las leyes, en fin, la propia ejecución ejecutividad de la Administración, regula, participa, prácticamente, insisto, en todos los órdenes de nuestra esfera privada; y, por tanto, siempre es bueno tener a alguien que los ampare, ampare a aquellos que se sienten desprotegidos por parte de las actuaciones de la Administración pública. Y por eso le doy las gracias de verdad.

A lo largo del año pasado, lo han dicho algunos de los manifestantes, de los intervinientes con anterioridad, no quiero cansarles a todos otra vez con la retahíla de iniciativas o de quejas, 20 900 actuaciones con los ciudadanos, de las cuales 1795 fueron quejas presentadas. Yo coincido con la diputada, con la señora portavoz del Grupo de Podemos, que me parecen pocas quejas, frente a lo que nos molesta a todos la Administración pública en general me parecen poquísimas quejas las 1700, quizás es la poca cultura que hay de utilización de la figura del Diputado del Común y, por tanto, creo que sería bueno hacer alguna labor también de promoción de lo que significa el Diputado del Común y de las posibilidades que ofrece a los ciudadanos de Canarias para poder expresar sus disgustos con la Administración pública.

Ganan las quejas sobre discapacidad, sobre hacienda las perras son las perras, señor Saavedra, sobre el funcionamiento de la justicia, sobre los menores y las familias numerosas; los servicios sociales en general. En total, de todas las actividades de los asuntos sociales, referidos a asuntos sociales, tenemos 541 quejas, lo que da a entender todavía que tenemos una Administración pública, en relación con esas actividades, bastante frágil y manifiestamente mejorable, porque si no fuera así pues probablemente las quejas hubieran sido menores.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ocupa 429 quejas del total, frente a 86 de Sanidad.

Me llama la atención también de su informe la poca colaboración de las administraciones. Todavía tenemos muchas llamadas de atención del Diputado del Común al Gobierno de Canarias porque no contestan a los requerimientos que el Diputado del Común le hace. La palma de todo ello se lo lleva la señora Barreto, no porque sea de La Palma, sino porque es la campeona en no responder al Diputado del Común respecto de las quejas y también el señor Ortega, estaban los dos antes por aquí, se han ido, no sé si es porque sabían que les iba a tirar de las orejas en mi intervención. Pero, en cualquier caso, llama la atención que del área de Política Territorial esté, digamos, en el *ranking* de los que pasan un kilo, permítanme la expresión, de la labor del Diputado del Común.

Hay 182 resoluciones emitidas sobre el fondo del asunto, esto es importante destacar porque, en definitiva, viene el Diputado del Común a proponer la modificación de distintas resoluciones, de distintas medidas, proponiendo incluso cambios en los criterios de actuación de la Administración para adoptar soluciones mucho más ágiles y más rápidas.

Antes mencionó usted, señor Saavedra, la queja 14 famosa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria... No, le decía que mencionó usted en su intervención la famosa queja 14, sobre ocupación de un bien privado por parte de la Administración pública, en este caso Las Palmas de Gran Canaria. No sé si usted el otro día se lo tomó por el sentido de que usted era el responsable; nada más lejos de la realidad. Además, usted me rectificó y me dijo que no era bajo su mandato sino bajo otro mandato anterior, pero tampoco se lo dije así, quiero decir que, como usted bien dijo en la tribuna, la mayoría de las veces los alcaldes o los responsables políticos de estas cosas es que ni se enteran porque se quedan en manos de las instancias funcionariales o técnicas y, desde luego, quien menos responsabilidad evidentemente tiene son los alcaldes correspondientes.

El otro día me quedé con un detalle importante que me parece que es bueno destacar y explorar por parte del Diputado del Común, que es la labor de mediación. Dijo usted que había actuado como mediador y que no le fue mal la cosa, no sé si ahora que deja usted el Diputado del Común, eso esperamos todos, puede usted dedicarse a las labores de mediación en el futuro; pero sí que es verdad que es una labor interesante que se puede explorar por parte de la institución del Diputado del Común para resolver

circunstancias como las que expuso usted el otro día en su intervención en la comisión. Me parece un camino a tratar y a buscar como nuevas iniciativas que el Diputado del Común pueda hacer.

No me entretengo mucho más, señor Saavedra, simplemente desearle lo mejor en el futuro, para usted, que tenga usted buena salud, que cuando deje el Diputado del Común se dedique a lo que de verdad le gusta; esto también probablemente le ha gustado, pero en una nueva etapa, pues, desearle todo lo mejor.

Yo tenía el convencimiento de que el informe de hoy lo iba a hacer otro Diputado del Común, pero un ataque de cuernos a última hora de algunos grupos impidieron que eso fuera así y, por tanto, ha tenido usted que venir otra vez a darle el informe. Pero le he de decir, para su tranquilidad, que ese ataque de cuernos ya ha terminado, ahora el matrimonio ha vuelto a estar bien avenido y además le anuncio que el parto va a producirse próximamente, un parto múltiple en el que todas las fuerzas políticas hemos llegado, parece ser, a un acuerdo final. Así que estese usted tranquilo que el año que viene, desgraciadamente porque para nosotros es un honor que esté aquí, no va a dar usted el informe de gestión. En cualquier caso, salud y suerte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí. Señora presidenta, señorías, señor diputado del común, y un saludo especial también a su equipo.

Dicen que hay instituciones que prestigian a las personas y personas que prestigian a las instituciones. Señor Saavedra, usted está en el segundo de los supuestos, usted ha prestigiado, prestigia cualquier responsabilidad que ha tenido a lo largo de su historia política, y esta de Diputado del Común también, y le damos las gracias.

Tal es así, don Jerónimo, que hoy, incluso aquellos que querían hacer desaparecer la institución, le reconocen el trabajo y, además, en algún momento determinado de esta larga negociación incluso en algún momento han querido presidirla, así que fíjese si ha prestigiado usted la institución que hasta a quienes querían hacerla desaparecer les ha hecho usted cambiar de opinión.

Decía también, el otro día atribuí la cita incorrectamente a otra, en fin, a otra fuente, realmente se cita en una de las obras de Shakespeare que dice que “lo que sucede conviene”, y, bueno, al final lo que ha sucedido en relación a la elección de su sustituto, en fin, que pasará probablemente a la historia parlamentaria de Canarias, y algunos lo estudiarán en el futuro, pues lo que sucede conviene porque al final ha provocado que haya un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas; nos ha obligado a negociar, a saber pactar. Afrontamos una etapa política, seguramente donde tenemos que acostumbrarnos a saber acordar y pactar en el futuro, usted ha sido un ejemplo a lo largo de su trayectoria política de que el acuerdo y el pacto no es malo, todo lo contrario, y también tenemos que hacer didáctica los que estamos aquí hacia la ciudadanía de que el acuerdo no es deshonoroso sino que forma parte de una habilidad política que cada vez los ciudadanos nos van a hacer más exigible a los que nos sentamos aquí hoy y a los que nos sentemos seguramente en la próxima legislatura.

Hoy, curiosamente, hay una huelga de jueces. Es extraño en nuestra historia democrática que quienes forman parte de un cuerpo, de una institución, que suele ser, en fin, poco proclive a reivindicar sus derechos de la manera en que hoy lo hacen, pues, lo hayan hecho. Digo esto porque yo no comparto que la institución del Diputado del Común no sea una institución conocida, creo que es una institución muy conocida en Canarias y muy prestigiada; lo digo porque justamente hoy que usted da su informe y se produce esta huelga de jueces es posible que sea, obviamente es una casualidad, pero pone de manifiesto cómo en un momento de ciertas dudas sobre las instituciones democráticas por parte de los ciudadanos, sin embargo su institución ha sido durante estos años permanentemente un refugio de confianza por parte de los ciudadanos de Canarias. El aumento de las quejas no ha hecho sino prestigiarle, es decir, es un buen termómetro de cómo es una institución respetada, querida por parte de los ciudadanos; y tiene que ver con algo muy elemental, y es que todo el mundo sabe que cuando llama al Diputado del Común hay alguien al otro lado.

Quienes terminan por solicitar la intervención del Diputado del Común previamente, en la mayoría o inmensa mayoría de los casos, han vivido un peregrinar por las administraciones. Puertas cerradas, teléfonos que no responden y ciudadanos ante la gran maraña administrativa que son incapaces de hacer valer sus derechos más elementales.

No es una casualidad, por ejemplo, que el mayor número de quejas se produzcan en el ámbito de las políticas sociales, por ejemplo, en la dependencia, que sigue siendo el área donde más se reclama la presencia del Diputado del Común; en vivienda; en otros asuntos que tienen que ver con derechos sociales.

Es usted la institución que mejor defiende a los que menos tienen. La ha prestigiado. La ha puesto en el primer puesto del *ranking* de esas instituciones a las que los ciudadanos tocan cuando tienen problemas graves, problemas que las administraciones son incapaces de resolver. No solo tiene que ver con la calidad del servicio sino con, digamos, la calidad humana, la calidad en sí misma del servicio, sino la calidad humana que se presta desde la institución.

Yo, siempre que tengo la oportunidad de hacer esta valoración del informe del Diputado del Común, me gusta referirme a algunos asuntos que no son de los más llamativos, pero que también tienen un hueco en el trabajo que hace el Diputado del Común; me refiero a dos, ya uno de ellos don Jerónimo ha hecho alusión. Uno tiene que ver con los expedientes de responsabilidad patrimonial que inician los ciudadanos y ciudadanas frente a la Administración. Son expedientes que tienen que ver con que un ciudadano reclama un daño que se le ha producido un daño material o un daño personal, por lo que antes se llamaba un funcionamiento anormal de los servicios públicos: una negligencia en el Servicio Canario de Salud; un accidente de tráfico porque hay una carretera en mal estado de conservación; alguien que demanda unos perjuicios como consecuencia de un expediente administrativo que acabó incorrectamente. Y cuando el ciudadano trata de pelear contra la Administración, porque la Administración ha funcionado incorrectamente y le ha generado un daño, se encuentra nuevamente con esa fría maquinaria administrativa que, en la mayor parte de los casos, ni siquiera le responde. Lo cual le obliga a una batalla judicial, a la contratación de letrados, a pelearse otra vez con la Administración para que le suministre la información en el caso de las negligencias médicas, por ejemplo.

Y esto es un toque de atención al Gobierno. Hay alguna pregunta parlamentaria planteada; tenemos aquí al consejero de Presidencia para que tome nota sobre este asunto. Es importante que en aquellos casos que dependen del Gobierno de Canarias se, digamos, articulen procedimientos para agilizar estas cuestiones. Porque recuerden que luego tiene que ir al Consejo Consultivo, a emisión de informe, hay unos plazos de prescripción que obligan a los ciudadanos muchas veces a acudir a la vía judicial cuando todavía ni siquiera tienen una respuesta, acudir al silencio administrativo, que luego puede producirse durante el procedimiento no en un silencio sino una resolución expresa; es decir, un calvario añadido a la reclamación que tiene que ver con un daño producido por la propia Administración.

Y otra es la situación de los presos canarios en el exterior. Sé que no es una cuestión de números, porque no son muchos, aunque Canarias es probablemente la segunda comunidad autónoma con más ciudadanos encarcelados en prisiones fuera de España, en unas condiciones terribles, donde en algunos casos han sido abandonados por la Administración central del Estado, que tiene algunas obligaciones respecto de ellos; no funcionan bien las asistencias consulares, hay muchos canarios pasando situaciones verdaderamente dramáticas en prisiones que no reúnen los mínimos requisitos de derechos humanos, principalmente en prisiones en Latinoamérica.

Señor Saavedra, ha sido un placer. A mí personalmente me une con usted una amistad, una relación de tiempo, y el destino me ha dado la suerte de poderme subir aquí al atril, despedirme ya unas cuantas veces de usted desde el atril, y este es un privilegio que me quedo para mí. Y le traslado todo el cariño, el aprecio personal, de parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora, para cerrar estas intervenciones, del Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Saavedra.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario le damos la bienvenida y le agradecemos también la referencia y el homenaje que ha tenido para con Victoriano Ríos, un referente para el nacionalismo canario y una de las personas que ha contribuido a prestigiar la política en Canarias. Muchísimas gracias.

Vuelve usted a este pleno, contra todo pronóstico, después de su despedida el año pasado y bromeaba usted y miraba a alguna parte de la bancada para que se cumplan los pactos. Desde el Grupo Nacionalista Canario esperamos que ahora sí, que se ha retomado el diálogo con todos los grupos de la Cámara, culmine un acuerdo que permita renovar no solo el Diputado del Común sino el resto de las instituciones de relevancia estatutaria.

Y, entrando en el informe, nos sumamos al reconocimiento que ha hecho, sobre todo al esfuerzo de los ayuntamientos, que van cumpliendo a pesar de las carencias de personal, con las plantillas mermadas, sin poder cubrir las plazas por la limitación de las tasas de reposición. Y nosotros le sugeríamos que en informes futuros, además de tirar de las orejas a las administraciones que hay que seguir haciéndolo, se debería descender en el análisis sobre la realidad, sobre todo de los ayuntamientos y de las administraciones pequeñas,

y cómo la institución del Diputado del Común puede contribuir mucho a mejorar esa administración, las administraciones canarias, que sufren carencias de personal, que sufren las limitaciones de la regla de gasto, que sufren las restricciones impuestas por las políticas de austeridad. Y es injusto que no se permita a los ayuntamientos invertir, usar ese superávit que tienen en los bancos, para destinarlo a las políticas que demandan los ciudadanos, a las políticas sociales, y usted ponía el ejemplo de la educación de 0 a 3 años, y estamos de acuerdo con usted que es un asunto fundamental; pero es una cuestión que está a caballo entre lo asistencial y lo educativo, porque a los niños de cero, de un año, hay que cambiarles pañales, por lo tanto, es un tema complejo, y es un tema de Estado, es una cuestión de Estado, y ni siquiera las leyes, ni siquiera la LOE del Partido Popular en el 2006, la del Partido Socialista en el 2006, ni la Lomce, del PSOE en el 2013, han reconocido esa etapa ni como obligatoria ni como gratuita.

Por lo tanto, lo primero que hay que hacer es tratar este asunto como un asunto de Estado para que no haya discriminaciones entre administraciones, entre comunidades autónomas y entre ayuntamientos, que sí puedan destinar recursos a escuelas infantiles, y que se trate un modelo desde el Estado, porque es muy importante y coincidimos con usted.

Los informes son una foto fija, y yo propondría mirar la foto en tres dimensiones, porque es verdad que no todos los ciudadanos que se dirigen al Diputado del Común, no todos los que tienen problemas se dirigen al Diputado del Común, pero también es verdad que no todos los que están contentos con algún servicio público se dirigen y salen a la calle, por ejemplo, para manifestar que las cosas les han ido bien. Y en algunos casos, pues, las quejas son puntuales y, en ese sentido, pues nos gustaría también reconocerlo.

Reconoce el informe la mejora en los servicios sociales, y ha puesto usted sobre la mesa la realidad, la singular realidad de Canarias, con un sistema de dependencia en el que intervienen las tres administraciones públicas; y cualquier balance, cualquier informe, cualquier análisis, tiene que reconocer ese sistema especial de la dependencia en Canarias. Y también reconocer que el Estado solo aporta el 20% de los recursos: el resto se asume con los esfuerzos de ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias.

Y en el 2017 se trabajó con más de cuatro mil expedientes en el área de dependencia. Alcanzó el mayor nivel, se alcanzó el mayor nivel del sistema de toda la trayectoria, con cerca de diecinueve mil quinientas personas reconocidas, beneficiarias, y los informes también indican que se ha incrementado en más de un 40% los beneficiarios. Por lo tanto, en ese contexto es en el que debemos analizar las quejas del Diputado del Común. Se trabaja de forma constante para agilizar los expedientes, para simplificar los trámites y para buscar fórmulas que contribuyan a la mejora de la dependencia.

Usted citaba el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, con más de seis millones de euros, que se ejecutará en tres años en convenio con los cabildos, que va a reforzar las plazas sociosanitarias para dar respuesta a una población canaria que envejece cada día más.

Y la situación de los menores es otra de las preocupaciones. Se han incrementado los recursos para la protección a los menores, 30 000 000 con recursos propios por el Gobierno, 10 600 000 para asistencia a los ayuntamientos a menores en exclusión social. Y el pacto por la infancia que mencionábamos obligaba a hacer un estudio previo, eso es lo que ha hecho el Gobierno, un estudio previo con las dos universidades, que es el que va a dar la situación para hacer esa estrategia, y ya la ley del menor, la modificación de la ley del menor, se encuentra en exposición pública y está en plazo de alegaciones, y animamos a cualquier ciudadano que pueda hacer alegaciones, porque está abierto hasta el 29 de mayo.

Y tiene mucho que ver la situación de la pobreza infantil con la situación de la pobreza en general, y los bajos salarios en Canarias, la precariedad, lo que ha permitido la reforma laboral, la precariedad del empleo, los salarios tan bajos, todo eso, la temporalidad, todo eso tiene que ver, tiene mucho que ver con ese asunto.

Mencionaba también usted la situación de la vivienda. Es un capítulo que la crisis paró en rotundo, ¿por qué? Porque no se hicieron construcciones nuevas, y ahora se están retomando, el plan estatal, también lo paralizaron desde el año 2012, y aun así no tenemos que olvidar que hay más de catorce mil familias que viven en viviendas públicas, y hay que añadir las 4500 viviendas de Visocan también con ayudas de alquiler. Hay que hacer mucho más, y en eso se está, y ahora se empiezan a retomar las nuevas promociones.

Y usted sabe, más que nadie, que gobernar es priorizar, y que, aunque hay asuntos importantes, hay que ver Canarias en su conjunto y las necesidades en su conjunto, y las carreteras también son necesarias. Preguntemos a las miles de personas que cada día pierden tiempo y dinero en las colas, por ejemplo, de la TF-5, para ir al médico, para ir a la universidad, para ir a hacer alguna gestión o para ir a trabajar. Por lo tanto, hay que hacer esfuerzos también en carreteras.

Y mencionaba usted a los pensionistas canario-venezolanos; es una preocupación de nuestro grupo parlamentario, hemos traído varias iniciativas a este Parlamento, nuestro senador Pablo Rodríguez, de El Hierro, también las ha llevado al Senado, y Ana Oramas también al Congreso de los Diputados. Es una

situación grave, seguimos esperando que el Gobierno de España haga cumplir a Venezuela el convenio bilateral, pero también cumpla con las sentencias, porque ya hay sentencias, como usted apuntaba, que están condenando al INSS a pagar esos complementos a mínimos, y también estudiar la posibilidad de una pensión no contributiva, porque la literalidad de la norma no nos puede llevar a que se sufran estas condiciones que están sufriendo estos pensionistas.

Señor Saavedra, también el problema de la brecha salarial, la igualdad y la educación en valores para acabar con la lacra de la violencia de género, los recursos que hay que poner.

Y nos vamos despidiendo, esperando que esta vez sí sea la definitiva, no porque queramos que se vaya, sino porque usted ha dicho que quiere retirarse a descansar, como se merece. Es usted de las personas, y estamos de acuerdo, que la política hay que prestigiarla, y es usted de esas personas que ha prestigiado la política. Estamos seguros que seguirá, como siempre, velando por los derechos fundamentales de los canarios y trabajando por una Canarias mejor allá donde se encuentre.

Muchísimas gracias, señor Saavedra.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Beato, muchísimas gracias. Una vez fijada la posición por todos los grupos, damos por concluido este punto. Y hacemos un receso, señorías. Reanudamos a las diecisiete horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

· 9L/C-1659 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A ENTIDADES PRIVADAS QUE LO PUEDAN EXPLOTAR COMERCIALMENTE.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la comparecencia 1659, señorías, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre los procedimientos de transferencia de conocimiento a entidades privadas que lo puedan explotar comercialmente.

Para la defensa de la misma, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Esta comparecencia ha sido solicitada para conocer de primera mano la capacidad de nuestra política de I+D+i de generar recursos en beneficio de la comunidad, aunque le adelanto que no me resistiré a realizar algunas reflexiones sobre la política en este campo del Gobierno. He de advertirle que el objeto de la comparecencia no pretende ser vehículo de una crítica furibunda a la acción del Gobierno en esta materia, aunque algunos de los aspectos que vayamos a manifestar tengamos usted y yo discrepancias con las decisiones que se toman respecto a este asunto.

Voy directamente a la cuestión central de esta comparecencia y le lanzo la pregunta sin menoscabo de otras que también le haré posteriormente en la segunda comparecencia. ¿De qué manera la inversión privada puede hacer uso de las conclusiones, de los resultados patentados, de las investigaciones financiadas total o parcialmente con fondos públicos del Gobierno de Canarias? En el fondo de la cuestión subyace, a mi modo de ver, un cierto desinterés de este Gobierno por impulsar la I+D+i como fuente de riqueza y proyecto de futuro. Y esto se manifiesta con meridiana claridad en la reducción de la capacidad económica de su consejería en los últimos presupuestos del Gobierno de Canarias, como ya le manifesté en la intervención de apoyo a los mismos en diciembre del 2017. La suya, su consejería, junto con la de Agricultura fueron las únicas que menguaron su capacidad en los recursos.

Se le hincha el pecho al Gobierno de Canarias con el plan de internacionalización de la economía y también sobre la diversificación de la economía de Canarias, pero no vemos un impulso decidido a apoyar la I+D+i, y mire que tenemos campos de trabajo con capacidad para lograr avances extraordinarios, ejemplos tenemos unos cuantos: la industria del agua, la acuicultura, las renovables *off-shore*... son solo algunos de los ejemplos.

Mire, siempre estamos agitándolo con la idea de la implantación de las fuentes de energías renovables; si quieren ponerse serios con este asunto deberíamos empezar por avanzar en este campo, señor consejero. Importar molinos de viento para generar eólica está muy bien, pero tomar la delantera, para

tomar la delantera deberíamos incentivar la búsqueda de la mejora, de la eficiencia de los mecanismos de generación de energía ya existentes; en definitiva, buscar la innovación. Eso sí que sería contribuir de manera inequívoca al avance, eso sí que sería innovar.

Yo no me voy a alargar mucho más, señor consejero, le voy a lanzar unas cuantas preguntas, como le advertí: ¿goza de buena salud, en su opinión, la I+D+i en Canarias?, ¿los resultados de los proyectos financiados total o parcialmente con dinero público se conocen?, ¿se puede cifrar en un porcentaje de éxito, con alguna magnitud que nos permita conocer si la financiación, subvenciones, las ayudas públicas están consiguiendo los resultados perseguidos?, ¿en general, en su opinión, se obtienen resultados que pueden redundar en beneficio de nuestra comunidad, tanto desde el punto de vista económico como de utilidad económica y social?, ¿conoce usted cuántas de las patentes de propiedad pública se explotan comercialmente?, y ¿cuáles son los mecanismos, los procedimientos, para conocer qué patentes son propiedad del Gobierno de Canarias por parte del público y cuáles son susceptibles de explotar por mercantiles en aras de obtener un rendimiento económico?

Me reservo el resto de preguntas para la segunda intervención.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Estalella.

Bueno, yo quizás, usted hacía una pregunta, ¿goza la I+D+i en Canarias de buena salud?, le puedo contestar que no tiene la mejor salud, pero es un paciente que está mejorando. Por lo tanto, digamos que estamos en la senda de la mejora del camino a la excelencia que es la obligación y, además, este Gobierno, no puedo estar tampoco de acuerdo con usted, que no tiene interés en la I+D+i porque está invirtiendo para conseguir revertir una situación en la que, evidentemente, tal y como le he afirmado, no estamos en la mejor de las condiciones, pero sí que le puedo ratificar que día a día está mejorando, y podremos verlo tanto en mi primera como en segunda intervención.

Quizá, hecho primero, lo que tendríamos que empezar es por recalcar que actualmente no existe ninguna duda de las buenas prácticas que hay en los procesos de transferencia del conocimiento, y que estos han sido determinantes para el desarrollo de ventajas competitivas en todas las economías modernas que se basan en el conocimiento. Cada vez son más los actores que tienen relación en estos procesos y desde las universidades, los organismos de investigación, los centros tecnológicos o las empresas que desarrollan el conocimiento hasta las propias entidades que lo reciben, es decir, en este caso las empresas, pasando por un amplio abanico de intermediarios como son las administraciones públicas, los colectivos y asociaciones, los centros de apoyo a la investigación de desarrollo en I+D+i o los consultores independientes. Todos, señorías, intervienen de alguna manera en la transformación del conocimiento en riqueza económica a través de los filtros del mercado.

En Canarias el diagnóstico siempre ha indicado una escasa interacción entre las empresas con los centros de investigación y las universidades, dando lugar a bajos niveles de transferencia de conocimiento –estamos hablando de las patentes, de las *spin-off*, de las *startup* y también de una reducida intensidad en la innovación de las empresas que ya innovan–.

Por otro lado, el sistema de innovación en Canarias presenta enormes dificultades para la dinamización de los procesos de transferencia, y esto se debe, principalmente, primero a la existencia de una estructura económica con reducidas posibilidades de absorción; a la escasa implicación de las empresas privadas en las actividades de I+D+i; a la existencia de una baja demanda tecnológica y así como a los insuficientes niveles de innovación. También influyen otros niveles como la dispersión y la fragmentación de los agentes, que normalmente con el predominio más de un sector público que está más focalizado a la investigación científica que a la investigación aplicada y a la escasa vertebración entre el ámbito académico y empresarial. Y, si me permite incidir, esto no es más que la consecuencia de estar en un territorio que es RUP.

El único modo de revertir la tendencia, por tanto, es intervenir desde el ámbito público contribuyendo a resolver los fallos que da el mercado y neutralizar los obstáculos. Este análisis refleja la necesidad de adoptar medidas y definir instrumentos que permitan, de una parte, corregir las principales debilidades, a las que ya me he referido y, de otra, explotar de forma efectiva las fortalezas existentes, particularmente en el sector público, con el objetivo de poder impulsar un liderazgo empresarial en materia de I+D+i. Y en este contexto es necesario, por un lado, consolidar algunas de las fortalezas de la región, potenciando los equipamientos e infraestructuras científicas y tecnológicas que permitan superar estos problemas

estructurales que usted sabe que tenemos, y, por otro, el impulsar la creación de proyectos de I+D+i públicos y privados que favorezcan no solo la innovación empresarial sino también la transferencia de la tecnología y la cooperación entre las empresas y los centros públicos y de investigación. Del mismo modo, también hay que mejorar el acceso al crédito para proyectos innovadores y fomentar la incorporación de nuevo personal investigador a universidades y centros públicos de investigación.

La Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, valorada muy positivamente por este Parlamento, en su prioridad sobre la valorización socioeconómica de la I+D+i, considera, de forma específica, la necesidad de poner en marcha acciones en el campo de la transferencia del conocimiento y tecnología e incremento de la participación privada en la I+D+i. Asimismo, propone acciones e instrumentos específicos para impulsar los procesos de transferencia de conocimiento.

Adicionalmente, en el programa Feder, en el programa operativo de Canarias, el Feder 2014-2020, considera entre sus objetivos específicos la transferencia de conocimiento y la cooperación entre las empresas y los centros de investigación, pretendiendo que, de esta forma, se fortalezca la colaboración entre las empresas innovadoras con los centros universitarios. Esto va a llevar o debería llevar a que incremente en 2023 hasta un 50% las empresas con innovaciones tecnológicas que colaboran con las universidades y los centros de investigación públicos o privados, facilitando de esta forma la transferencia del conocimiento efectivo a las empresas.

Todas estas consideraciones estratégicas de alto nivel, unidas a la importancia que el Gobierno de Canarias da al impulso de este tipo de procesos de transferencia, han propiciado un reciente encuentro entre las instituciones públicas que están relacionadas con la generación del conocimiento y las máximas autoridades con competencia en políticas de I+D+i de las islas. Y esto se ha hecho con el objetivo de impulsar los procesos de transferencia de conocimiento al sector privado.

En esta reunión, que fue liderada por el presidente del Gobierno de Canarias, estuvimos presentes el que les habla y también el director de la Agencia Canaria de Investigación, estuvieron las universidades canarias, la Plataforma Oceánica de Canarias, el Instituto de Astrofísica de Canarias, el instituto tecnológico, en fin, toda una serie de centros que están inmersos en el proceso de conocimiento, generación de conocimiento en nuestra tierra. Somos conscientes de que sin las instituciones dedicadas a la investigación no sería posible construir el modelo económico moderno y competitivo basado en conocimiento que queremos para Canarias, y en el que además nos hemos implicado y en el que estamos trabajando.

En este encuentro quedó patente la necesidad de reorganizar el sistema público de I+D+i y demostrar que, además de la indiscutible contribución cultural, científica, social y educativa a la sociedad que lo financia, también se debe lograr una contribución directa al desarrollo económico en forma de conocimiento transferible, en forma de patentes licenciadas y nuevas empresas de base tecnológica.

Y entrando en el plano de actuaciones que desarrollamos desde el Gobierno de Canarias, a continuación destacaré aquellas que intentan mejorar y dinamizar los niveles de transferencia de conocimiento en nuestro sistema de innovación.

Comenzaremos por la financiación universitaria. Una parte importante de la financiación del Gobierno de Canarias se transfiere a las universidades para redundar en sus actividades de I+D+i y en las transferencias de resultados de investigación. En el caso de nuestras universidades los procesos de transferencia de conocimiento generalmente se inician con la valorización de los resultados y de las capacidades de los grupos de investigación, como un paso previo al contacto entre empresas y otros potenciales clientes.

Las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación son las responsables, las OTRI, son las responsables de esta complicada tarea, poniendo en marcha planes de comercialización de dichas capacidades o resultados y facilitando su transferencia al sector productivo.

En cuanto a la convocatoria de la Agencia Canaria de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información, que fomenta la transferencia, contamos, señoría, con los bonos de innovación y entre cuyas líneas se ha incluido una que se refiere, dirigida a la transferencia de conocimiento. Concretamente se trata de la línea 3, que financia el asesoramiento de expertos para facilitar o satisfacer necesidades y oportunidades de innovación que estén detectadas en las empresas beneficiarias, mediante actuaciones realizadas por centros de I+D+i que estén radicados en Canarias, y que supongan transferencia de conocimiento de naturaleza científica, tecnológica o de innovación a la empresa. Esto incluye actividades que pueden considerarse de vigilancia tecnológica o también estudios de viabilidad.

De las 1306 solicitudes que se han recibido en este programa de bonos durante la convocatoria 2016-2018 se han presentado 10 iniciativas a esta línea.

Dadas estas evidencias, entendemos que debemos seguir insistiendo y apostando por este tipo de ayuda.

La implicación de todos los agentes del sistema canario de innovación va a ser, sin duda alguna, determinante para poder alcanzar un éxito.

Por otro lado, contamos con subvenciones a empresas de alta tecnología e intensivas en el conocimiento en áreas prioritarias de la RIS3, de tal forma que del año 2017 al 2021 se han sacado ya tres convocatorias, que cubren periodos de dos años. Y estas convocatorias persiguen subvencionar a proyectos que desarrollen o utilicen conocimientos en tecnologías novedosas a nivel sectorial. Para ello se subvencionan colaboraciones con grupos de investigación.

Y si hablamos de la Red CIDE, en la memoria del 2017 esta red de Canarias ha conseguido 113 casos de éxito de búsqueda de colaboraciones tecnológicas o transferencias de conocimiento. Debo destacar que en el seno de la Red CIDE encontramos centros específicos de apoyo tecnológico y de transferencia, que concentran su actividad en el entorno universidad-empresa y empresa-empresa, con transferencia de tecnología entre las universidades y las empresas.

Por último, también debemos sumar a la política de los *clusters* que está llevando a cabo. Creemos que los *clusters* son importantes en la medida que contribuyen a dinamizar procesos de transferencia de conocimiento, en la medida que ayudan a agrupar a todos los integrantes de la cadena de valor sectoriales.

Y, bueno, quizás me quedo la segunda parte.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Turno ahora para exposición de los grupos. Empezamos por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Usted sabe, señor consejero, que cada vez que hemos hablado tanto en comisión como en pleno de nuestro grupo sobre la I+D+i siempre le hemos pedido lo mismo, y no es otra cosa pues que se dé un impulso a la economía canaria, pero una economía basada en el conocimiento, que nos haga competitivos, que dé valor añadido a nuestros sectores económicos y que contribuya a la diversificación económica y, por supuesto, a la creación de empleo.

Canarias tiene un marco jurídico y fiscal ideal para la implantación de empresas tecnológicas. Además, también ofrecemos ayudas de fondos europeos; también tenemos los parques tecnológicos adecuados para que se instalen ese tipo de empresas. Pero realmente estos parques tecnológicos tienen una gran capacidad que aún falta por cubrir.

A mí me gustaría preguntarle precisamente por eso: ¿por qué hay tantas plazas libres en estos parques tecnológicos, cuando realmente ese canon, ese alquiler que hay que pagar tampoco es tan elevado?

Además, tenemos un gran potencial en las dos universidades canarias capaces de formar a los jóvenes para que puedan luego trabajar en esas empresas tecnológicas. Pero la realidad es que el tejido empresarial privado de las I+D+i en Canarias muestra un escaso aporte a nuestra economía a pesar de, pues, compite con los múltiples centros de investigación públicos por las convocatorias de ayudas o por proyectos específicos.

Para impulsar realmente una economía basada en el conocimiento es imprescindible reforzar ese binomio de la esfera privada y esfera pública, y en este camino aún nos queda mucho por recorrer. Reconocemos avances, avances como por ejemplo la edición de Demola, donde los estudiantes pueden participar en proyectos del sector privado. Acuerdos como los implantes de biomedicina, también, pues, acciones del ITC, que se lleva a empresas para formar a sus expertos incluso al extranjero y, la más destacada, pensamos desde nuestro grupo, pues puede ser también esa reunión que tanto usted como el presidente del Gobierno tuvieron el mes pasado, y es sobre el tema de esos mecanismos para transmitir, y esa transmisión de conocimiento como puede ser por medio de las patentes licenciadas.

Esta retroalimentación debe ser en ambos sentidos, porque existen muchos proyectos de estudiantes y de instituciones públicas que luego no tienen financiación privada, y esa colaboración debe existir en ambos sentidos. También queremos incidir en que hay que aplicar la estrategia clara en la I+D+i, y que esos proyectos tengan una aplicación práctica y beneficiosa para los canarios en temas sociales como la sanidad o en temas energéticos como energías limpias; proyectos que mejoren la labor de nuestros agricultores...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea, se acabó su tiempo.

Turno ahora para el grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez (*pausa*). Señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor consejero, buenas tardes.

Si algo nos enseñó la crisis fue que la economía del conocimiento permitió a aquellas comunidades autónomas donde tenía un mayor desarrollo resistir mejor la crisis en términos de renta, productividad

y empleo. Y, desafortunadamente, de eso Canarias sabe bastante; a día de hoy seguimos en los últimos puestos en productividad y competitividad, y la inversión destinada a innovación no alcanza el 1%.

Señor consejero, si se produce una reducción del número de empresas, como de las unidades que realizan I+D, difícilmente podremos alcanzar el nivel de transferencia de conocimiento deseable. Al hilo de esto, me gustaría que indicara cuantos contratos de transferencia se han formalizado entre las empresas y los centros de investigación de Canarias desde que usted asumió esta consejería.

Si analizamos la evolución de las partidas del Gobierno de Canarias para I+D vemos que ha ido disminuyendo en los últimos años. En el capítulo de presupuestos, estados consolidados, concretamente en gastos consolidados por funciones, se observa que en 2015 había 96,5 millones de euros. En 2018 baja a 63,8. Nuestro Grupo Parlamentario Nueva Canarias, preocupado por el hecho de que el presupuesto de la comunidad autónoma para 2018 no contemplara dotaciones que influyeran en el cambio de modelo productivo, ya que, entre otras, se reducían las partidas de I+D, presentamos diversas enmiendas dirigidas a mejorar esta situación. Entre ellas el apoyo al programa I+D+i, con 500 000 euros; apoyo al ITC, 608 509 euros; apoyo a pymes industriales, 600 000; bonos de innovación para pymes, proyecto industria 4.0, 300 000...

Señor consejero, la investigación, el desarrollo y la innovación son determinantes para el crecimiento a largo plazo, para incrementar la productividad de la actividad económica y para la diversificación de la economía canaria. Pero, si eso, si no garantizamos una adecuada inversión, unida a una consecuente transferencia de conocimientos a todos los agentes implicados, y de forma especial a las entidades privadas, los esfuerzos habrán sido en vano. Por eso le pregunto que cuáles son los principales obstáculos detectados a la hora de poner en práctica los procedimientos de transferencia de conocimiento a las empresas para que lo puedan explotar comercialmente.

¿Qué centros de investigación de nuestra comunidad autónoma han tenido un mayor éxito en este tipo de transferencia del conocimiento? Y, por último, también me gustaría saber cuál es la hoja de ruta establecida por su consejería para salvar los obstáculos y que estas partidas no sean a fondo perdido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiempo ahora, turno ahora para el Grupo Podemos, Grupo Parlamentario, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Antes de comenzar me gustaría hacer un breve recordatorio a la masacre que estos días ha sufrido el pueblo palestino y al derecho al retorno (*aplausos*). No voy a ocupar más tiempo en este asunto porque creo que todo somos conscientes de lo que ha pasado.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos nosotros nos planteamos que es importante que desde lo público se dediquen equipos de gente y se dedique dinero a la investigación para que se transforme la información de alguna manera en conocimiento y eso vaya en beneficio de la sociedad. Consideramos, por otro lado, que es importante también que la empresa privada y lo público colaboren en esa, de alguna manera, en esa creación de conocimiento.

Sin embargo, consideramos que lo público tiene que preocuparse de que en aquellos momentos en que a la empresa privada no le es rentable económicamente, pero sí puede considerarse socialmente que es rentable, desde lo público se tendría que asumir el desarrollo de ese conocimiento dentro de la sociedad, y que no quedara un poco nada más que al albur del mercado. Por tanto, eso sería importante.

Por otro lado, consideramos también que nada surge por generación espontánea, y el conocimiento tampoco, por tanto, se necesita inversión, inversión en investigación, en desarrollo, etcétera, ¿no?

Y la inversión, con los parámetros que se suele medir, está en un primer lugar el número de personas. Y nosotros hemos observado en Canarias y en el resto del Estado español cómo en los últimos tiempos el éxodo ha sido muy importante de gente capacitada, de gente preparada, que ha tenido que abandonar el país. Y la gente que está investigando... pues se han cortado muchos procesos, muchos proyectos de investigación, y la gente que está actualmente en nuestras universidades, un sector importante de ella, también está sujeta al *precarizado*. Por tanto, esas condiciones había que mejorarlas.

Lo mismo que ocurre cuando se plantea el conocimiento que se transfiere a las empresas procedente de inversión de dinero público. Habría que plantearse algunas cláusulas, supongo, como se plantea para el resto de la Administración, de que haya condiciones laborales, medioambientales, que... en definitiva, que la gente que recibe dinero público o conocimiento procedente del dinero público en sus empresas genere empleo decente, porque de lo contrario creo que estamos haciendo un flaco favor y simplemente, entonces, el conocimiento va destinado al lucro y no a la generación de empleo decente.

Por tanto, nos gustaría conocer si esos objetivos forman parte de los planes del Gobierno, y si además en esto, pues, somos capaces de tener medidas como por ejemplo lo que significa exportación e importación, lo que significa bienes producidos, lo que significa, en definitiva, también, pues, patentes o publicaciones científicas producidas por millón de habitantes, que son... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, en su intervención, aparte de echarle la culpa al tejido empresarial y leer lo que puede decir cualquier blog, no se puede decir, desde luego, que haya tenido una política ambiciosa ni efectiva en cuanto al desarrollo de la economía del conocimiento en esta tierra.

Llevamos escuchando tantos años acerca del necesario cambio del modelo productivo, donde la economía del conocimiento, además, tiene un papel fundamental, que realmente al final lo único que vemos que se transfiere es dinero de la sanidad pública a la privada; esa es la radiografía de esta comunidad autónoma.

Mire, un gobierno responsable, aparte de echarle la culpa a nuestro tejido empresarial, o decir que somos una economía de servicios, donde también puede haber muy y mucha economía en el conocimiento y transferencia del mismo, debería traer hoy los datos –y antes se lo ha dicho el portavoz de Podemos–, los principales indicadores con los que se miden las actividades y los resultados de la transferencia del conocimiento desde la universidad y los centros de investigación a industrias, a las empresas y al Gobierno, también; no solo a las entidades privadas, como ha querido limitar, o como limitó en su solicitud el Grupo Popular.

Queremos pensar que usted es responsable o no, ya veremos, veremos ahora en la segunda intervención si es capaz de dar los datos que tenía que haber dado en su primera intervención para poder realmente hacer una evaluación real del éxito –o más bien el fracaso, a la vista de las intervenciones anteriores– de su gestión al frente de la consejería, en el ámbito de la economía del conocimiento.

Y hablamos de resultados, de indicadores, no de subvenciones.

Dicho esto, nos vemos obligados a preguntar por esos indicadores, que son de uso común y estandarizado, ¿no?, como por ejemplo el personal en Canarias que trabaja en I+D dato que no nos ha dicho; el personal que trabaja en labores de transferencia; la contratación en I+D colaborativa en fondos públicos y privados; la comunicación de invención y otros resultados protegibles; el número de licencias de patentes, *software* y otras; los ingresos por licencias y número de *spin-off* creadas. Sabemos lo que es una *spin off*, no venga... no hace falta que venga aquí en una comparecencia a decirnos la teoría, la definición de cada una de esas palabras, lo que queremos es saber el número, el número de *spin-off* que se han creado, el dinero que han generado.

Y además de estos indicadores, que consisten en valores, hay otros que consisten en ratios, por ejemplo, el importe financiado externamente en I+D+i sobre el gasto en I+D, los ingresos por transferencia de conocimiento por dedicación a tiempo completo de una persona durante un año, porcentaje de ingresos en transferencia de conocimiento derivada de licencias, porcentaje de personal investigador en actividades de transferencia de conocimiento, número de solicitudes de patente por millón de euros de gasto en I+D de financiación pública, porcentaje de patentes licenciadas sobre el total de cartera de patentes, porcentaje de licencias que se otorgan a *spin-off* propios.

Señor consejero, si tiene algún dato dígalos y sea un poco serio, y no venga a decirnos la teoría que viene constantemente a decirnos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Estamos totalmente de acuerdo con usted en la relevancia de la transferencia del conocimiento como herramienta para hacer una estructura económica más competitiva y más eficaz. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*.

Apenas ha existido hasta ahora, entendemos, una notable transferencia de conocimientos entre la parte pública y la parte privada.

También entendemos que invertir en conocimiento produce siempre los mejores beneficios y, por ello, todas las acciones que se realicen en este sentido siempre serán pocas, y sabemos que esa es la línea y la intención del Gobierno canario.

Sin las instituciones dedicadas a la investigación no sería posible construir el modelo económico moderno y competitivo basado en conocimiento que queremos para Canarias en el que nos hemos implicado y en el que estamos todos trabajando.

Recientemente el Gobierno de Canarias ha realizado un encuentro que ha agrupado a las instituciones públicas relacionadas con el conocimiento y las máximas autoridades de investigación de las islas, trazándose como principal objetivo hacer de la transferencia el aprovechamiento económico del conocimiento generado en el sistema público de Canarias. El propio presidente del Gobierno de Canarias manifestaba recientemente que la ciencia entendida como vector de desarrollo económico es una carrera de fondo y no siempre se llega donde se pretendía, a veces no se llega a ninguna parte, otras se llega a destinos inesperados, casi por casualidad. Esta carrera no puede ser, en ningún caso, discontinua ni depender tampoco, en ningún caso, de ciclo político.

El sistema público de I+D debe reorganizarse para contribuir también al desarrollo económico en forma, como decimos, de conocimiento transferible, en forma, también, de patentes licenciadas y nuevas empresas de base tecnológica. La transferencia del conocimiento generado en el sistema público de I+D no se puede pretender que se limite a una única investigación con impacto en el mercado a corto plazo; requiere una financiación estable y bastante a largo plazo. Es el propio sistema público de I+D el que debe reorganizarse y demostrar que además de la indiscutible contribución cultural, científica, social y educativa a la sociedad que lo financia, hay una contribución directa al desarrollo económico en forma de conocimiento transferible, en forma de patente y de nuevas empresas con base tecnológica. Si todos contribuimos desde nuestro ámbito de acción, desde el Gobierno y desde las distintas instituciones públicas implicadas en generar, proteger y transferir conocimientos, también desde la empresa privada, a construir un espacio de oportunidades en donde desarrollar el talento y la creatividad de nuestros jóvenes canarios.

Entendemos que nuestra comunidad autónoma reúne todas las condiciones para convertirse en una oportunidad única para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, no solo somos una región con destacadas ventajas fiscales, además contamos con la tecnología, el talento y los servicios necesarios para dar cobertura a esa apuesta.

La transferencia del conocimiento es uno de los caminos que tenemos que tomar para construir entre todos una Canarias más competitiva.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos, para una segunda intervención, al proponente de esta comparecencia, el señor Estalella Limiñana.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, nuevamente. Señor consejero.

En esta segunda intervención me gustaría reflexionar sobre el papel que tiene la I+D+i en Canarias.

Lo primero para innovar es generar la necesidad de innovar a tu alrededor. Innovar es, antes que nada, una actitud ante la vida, una manera de afrontar las cosas. Hay determinadas áreas de la empresa, de las comunidades, de los gobiernos que están mucho más cómodas y seguras en su rutina habitual, en su zona de confort; solo hay que observar la reacción de la gente cuando lanzas algo nuevo y ver cómo hay personas que se aproximan al cambio con la mente abierta y dispuesta a analizar las bondades de la novedad. Y cómo también hay otro grupo que su primera reacción es la defensiva, gente que piensa que en realidad no hacía falta cambiar o que estaba mejor con la solución anterior. Señor consejero, ¿a qué grupo pertenece el Gobierno de Canarias? A mí me da la impresión de que no está plenamente identificado con el primero, con el de la apertura de la mente.

Desde siempre hemos escuchado que Canarias no tiene recursos naturales aparte del sol, el mar, la playa... y yo no me resigno a mantener esta afirmación como una verdad inmutable. Tiene otro recurso que no es exclusivo de Canarias, como tampoco lo son la playa, el mar y el sol; ese recurso es el más valioso de todos: es el cerebro humano. La innovación parte de este recurso natural y su predisposición. Tenemos cinco universidades, dos públicas y tres privadas; tres hospitales públicos de extraordinario reconocimiento en algunos de los campos como, por ejemplo, en el de los trasplantes; organismos como el ITC o la Agencia Canaria de Investigación; parques tecnológicos, unos cuantos; en definitiva, tenemos la estructura ósea para muscular un cuerpo investigador que obtenga resultados en positivo o en negativo, que descarte líneas de investigación por fracaso, que también es un resultado.

El Gobierno de Canarias tiene en su mano revertir la situación de la aparente languidez de la I+D+i realizando una apuesta potente, sin dudas, por la investigación. No se trata tanto de inaugurar edificios llamados “tecnológicos”, que son finalmente utilizados para dar local o despacho a *pymes* con alquileres a

bajo precio fuera de mercado, por supuesto, que es una labor que está muy bien, pero que no es una apuesta por la innovación; llámenle de otra forma, pero no lo incluyan como apoyo decidido a la investigación. He visitado algunos y me he encontrado con que están alojadas compañías con potencia financiera suficiente como para tener edificios completos en el centro de Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife, algunas tienen incluso satélites orbitando alrededor de la tierra. ¿De verdad necesitan ahorrarse esos euros de alquiler? ¿No es impropio utilizar los recursos públicos impidiendo que pequeñas *startups* puedan acceder a estos locales?

También quiero ser la voz de muchos investigadores que han hablado conmigo y que quieren manifestar su desasosiego cuando leen en los periódicos o escuchan a los responsables políticos sobre las cifras dedicadas a financiación de proyectos de I+D+i. Muchos de ellos se llevan las manos a la cabeza porque se incluyen en estos importes aquellas partidas dirigidas a subvencionar la puesta al día de maquinaria de la planta industrial de Canarias, y esta acción, que puede ser muy necesaria, no es I+D+i, es una actualización, pero no es innovación.

No quiero extenderme mucho más allá de reclamar, una vez más, si queremos ser una economía diversificada y meros sujetos a los vaivenes del mercado turístico, tenemos y debemos hacer un esfuerzo en fomentar la capacidad de nuestro cerebro, de nuestra materia gris, para la búsqueda de soluciones de los problemas presentes y futuros que mejoren la vida de los ciudadanos y con cuya exploración, además, podríamos obtener utilidades económicas.

En otro orden de cosas, tengo que decir también que si los recursos que se utilizan en la investigación, el desarrollo y la innovación, parcialmente o totalmente son de origen público el Gobierno de Canarias tiene la obligación de ejercer un control exhaustivo sobre ellos, perseguir el fraude y la utilización inadecuada de los mismos. Y le pregunto, señor consejero: ¿tiene mecanismos, procedimientos para este asunto, para este menester?

Le voy a hacer varias preguntas, señor consejero. ¿Le consta la petición de devolución de ayudas a subvenciones a proyectos por el uso indebido de los recursos públicos? ¿Qué ocurre cuando una línea de investigación financiada, aunque solo sea en parte con fondos públicos, fracasa? ¿Cuál es el procedimiento por el que se concluye que esos recursos han sido utilizados de manera óptima o al menos razonable? Y, si tiene éxito, ¿todos terminan inscribiendo ese resultado en el registro de bienes y derechos de la comunidad autónoma? Y una repetida de la intervención anterior: ¿conoce usted cuántas patentes de propiedad pública se explotan actualmente de manera comercial?

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, don Pedro Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, bueno, yo realmente... Han solicitado algunas de sus señorías, me han solicitado números, y yo esperaba un debate de poco más de altura, dada la pregunta, que además me pareció un tema interesante, abordar los procesos de transferencia de conocimiento, me parece que llevarlo al número, llevarlo al dato, me parece un absurdo. Y lo digo así porque creo que es lo que es importante y, además, por eso señor Estalella le felicito por su iniciativa, que reflexionemos sobre la transferencia del conocimiento, porque en eso es en lo que estamos. Entonces, cuando usted me plantea esa pregunta, yo le digo: me parece afortunada. Yo los números nos los traigo, es un proceso de reflexión que es más ambiguo.

Usted estaba hablando de la innovación y decía algo interesante el señor Cabrera, decía que el camino al conocimiento, el camino a la excelencia, el camino de la innovación no es una carrera discontinua, tiene que ser una carrera continua, con paso continuo, paso a paso pero seguro. Por tanto, en esa línea, lo que tenemos que hacer y esto me puedo remitir a la ciencia, al origen de la ciencia: el tener el caldo de cultivo adecuado, un caldo de cultivo donde se den las circunstancias para que con conocimiento, en las instalaciones adecuadas y con los recursos adecuados, se genere ese conocimiento que se pueda transferir.

Decían también que yo culpo a la empresa privada: no. Yo he hablado –y repito–, y señalé el 349 y señalé las RUP: Canarias tiene la condición de que sus empresas son pequeñas, que además tenemos un territorio fragmentado. Pero fíjense, fíjense ustedes de lo que me están..., cuando me dicen esas cosas, si es que Europa el otro día para la regiones ultraperiféricas acaba de dotar un fondo específico lo dotó en octubre del 2017 para que se investigue el por qué las universidades, los centros, los centros de investigación, que están en las regiones ultraperiféricas no pueden acceder a las líneas del Horizonte 2020, del H-2020.

¿Y por qué no llegan? Porque necesitan hacer consorcios, y un consorcio es algo en lo que los amigos son los grandes y las regiones ultraperiféricas casi todas se quedan fuera, algún que otro proceso cae. Por tanto, no ha dejado, y lo lidera Canarias que quiero que quede claro, se lo han encargado a Canarias que lo lidere; el que lidere establecer un plan de acción para conseguir que en planes futuros no ocurra lo que ha ocurrido con el H-2020. O sea, lo que Europa reconoce no lo reconocemos en Canarias; reconoce que tenemos un problema, reconoce que tenemos, en un 349, que compensarlo, y ahora nosotros dudamos de eso. Sencillo. O sea, hablar de números no, hablemos –y me gustaría que aquí ayudáramos todos y todos fuéramos de la mano– para que la transferencia del conocimiento, esa que es necesaria, generara un tejido innovador, un tejido disruptivo, un tejido en el que utilice tecnología, pues, funcione.

Nosotros, desde nuestro punto de vista y de la acción de gobierno, lo que tenemos que hacer, señorías, es, sin duda alguna, es fomentar las condiciones para que eso ocurra.

Decía el señor Rodríguez antes, decía que se disminuían los fondos de I+D+i, es cierto si consideramos las inversiones en parques tecnológicos. Es verdad. Porque una vez construidos los edificios, es decir, una expresión que ya he utilizado varias veces, una vez ya hemos invertido en cemento, ahora tenemos que invertir en el talento. Tenemos que conseguir que el talento dentro del cemento, en el cual hay una interacción entre todos los actores, consigan abordar un proceso de innovación partiendo de la I+D.

Me preguntaban también por más cosas. Me decían, en concreto, que el señor Ramos me hablaba de las condiciones. Mire, nosotros vendemos... queremos que venga gente de fuera queremos que Canarias, lo vendemos como un laboratorio natural, y no se nos llena la boca hablando de la internacionalización: tenemos que internacionalizarlo, es la obligación, hay que defenderlo, no se nos llena la boca porque no hemos conseguido todo lo que queremos, pero sí que estamos en el camino. Cada vez se acercan más empresas.

La satisfacción que tengo, y tengo una gran satisfacción, cuando este año la Comisión Europea ha querido y se ha empeñado en que organicemos el congreso de islas limpias, de islas energéticamente limpias, lo realicemos en Canarias. Y nos ha encargado que lo organicemos nosotros; se celebrará probablemente en el mes de octubre. Pero eso es que Europa está reconociendo el trabajo que estamos haciendo para ser referentes en energías renovables.

Por lo tanto, cemento, talento, condiciones adecuadas de vida, la atracción de inversiones y la gente que quieran venir, y luego, cómo no, fomentar la emprendeduría.

Me decía el señor Marrero, creo, que se había ido mucha gente. Conscientes de ello, pusimos en marcha el programa Viera y Clavijo para atraer a investigadores, que vengan aquí a Canarias, que se establezcan en Canarias y que fomenten un caldo de cultivo en lo que es la investigación ligado a las universidades, y lo hacemos en las dos universidades canarias. Un programa ambicioso para traer talento, talento de calidad, talento referenciado a nivel internacional, que funcione.

Por lo tanto, nosotros seguimos trabajando para favorecer las condiciones.

Y me decía también el señor Ramos, me hablaba del Demola. Yo creo que el Demola es un éxito, porque estamos trabajando en la base, igual que las semanas de la ciencia, estamos fomentando la innovación desde el principio, desde la base. Estamos consiguiendo en los Demola que jóvenes de diferentes carreras, de una manera interdisciplinar, trabajen para un reto que le plantean las empresas. La primera iniciativa fue en el 2015, creo que eran 11 empresas. Estamos yendo ya en las diferentes iniciativas en torno a 27, 28, retos al año. Con lo cual estamos contentos, porque son diferentes estudiantes, de diferentes disciplinas, que interactúan entre ellos para enfrentarse a un reto. Pero también estamos con las semanas de la ciencia. Esta semana mismo estuvimos en una semana de divulgación con jóvenes, trabajando con robótica y trabajando con diferentes elementos, intentando que desde la juventud surjan inquietudes para que esto funcione de otra manera.

Por lo tanto, señor Estalella, nosotros estamos intentando fomentar el talento, fomentar la innovación, como única forma de ser competitivos en un mundo global en el que Canarias, con las nuevas formas de comunicación, con las nuevas tecnologías, está en el mundo.

Y cuando hablan de datos, yo más que datos voy a poner casos de los que conozco. El ITC, que además el día que yo empecé en este Parlamento me acusaron de quererlo cerrar, tuve más de una acusación, hoy está vivo, funcionando, haciendo investigación, firmando contratos; de hecho, nombraba alguien una empresa, creo que fue el señor Ramos, nombraba la de la que sería la de las prótesis de titanio, se ha convertido... es la primera *spin-off* que crea el ITC, Osteobionix se llama la *spin-off* creada, que sale de allí. Pero también en el ITC tenemos un acuerdo con la empresa APSU, el ITC, donde hay una colaboración para desarrollar prototipos de tecnología que estén basados en la mejora de la eficiencia del tratamiento del agua. Y después también tenemos el Grupo Element, que es una empresa que ha cogido la parte, hemos tenido un acuerdo del ITC, para comercializar elementos que tiene el ITC que ha cogido para conseguir desalar con energía solar, con planta fotovoltaica, de tal forma que estamos abordando un proceso de transferencias

del *know-how* generado en el ITC hasta la sociedad. Por supuesto, señor Marrero, con los acuerdos dentro del marco que hay, con las compensaciones adecuadas y con los controles adecuados, pero haciendo que el ITC asume un papel de desarrollador de la innovación. O también con otras empresas que podría estarle relacionando por esta parte.

Y también estamos haciendo otra cosa, incorporando personal innovador a las empresas. Porque hace falta que se incorporen. Hemos desviado 2,6 millones a que haya una incorporación de tecnólogos en las empresas, que ayuden a la innovación a las empresas, porque la innovación es un proceso de dos: tiene que haber un centro de investigación y tiene que haber alguien que lo reciba, para que tenga la transferencia. Y, por lo tanto, no solamente tiene que preparar el que investiga, también tiene que preparar el que recibe lo que... el que es capaz de ver que eso funciona, que sirve para algo; y tiene que demandarlo y tiene que buscar la innovación en su propio proceso.

Digo que cuando hablamos del conocimiento, de la transferencia del conocimiento, se entiende que esto abarca muchas actividades y deberíamos pensar en ellas. La primera que yo diría son los contratos de investigación, que los hay, estamos trabajando sobre ello. Las consultorías, que estamos trabajando; ya dije la línea de Innobonos en la que estamos haciendo cosas; los contratos de licencias donde tenemos patentes que se... (*ininteligible*), les acabo de poner ejemplos que estamos haciendo; y en las universidades también hay; los investigadores jóvenes que pasan periodos en la empresa, les estoy hablando de los programas de los innovadores que se incorporan; y estoy hablando de los *spin-off*, les acabo de poner ejemplos.

Todo esto es lo que facilita el flujo del conocimiento. Podríamos estar hablando muchas más horas, y bajar con más números, y podemos tener un debate más profundo, pero, señorías, en diez minutos solo puedo decirles que este Gobierno está trabajando para que la innovación sea una meta y sea un objetivo.

Muchas gracias.

(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala.*)

· **9L/C-1772 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto (*pausa*). ¿Perdón? Pasamos al siguiente punto en el orden del día. Tiene la palabra el señor diputado don David de la Hoz Fernández.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, hoy le traemos esta comparecencia sobre las acciones en materia de economía circular, igual llega demasiado pronto, en tanto en cuanto hace escasamente unas semanas, algunos meses, usted tenía la oportunidad de convocar la primera mesa de trabajo, la primera mesa para desarrollar una estrategia propia de Canarias sobre la economía circular.

También el Estado español está con su propia estrategia, si bien es verdad que es la Unión Europea la que marca este tipo de acciones y prioriza a los Estados miembro y, por lo tanto, a las regiones como Canarias, que es singular, que somos islas y que, además, no hay otro camino. Estamos viviendo la singularidad en este momento en las islas, estamos presidiendo las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, y todos somos conscientes de la vul... vul... –lo diré, vul... las dificultades que tiene (*risas en la sala*)... paso palabra– las dificultades que tienen las islas en todo lo que se refiere al tratamiento de residuos, de material, etcétera, etcétera.

Hoy en día sabemos, por tanto, que la capacidad de absorber las emisiones de agentes contaminantes en el planeta, y especialmente los territorios insulares, ha llegado a su límite. La economía lineal que hemos conocido hasta ahora, que nos ha permitido el desarrollo, el bienestar, que nunca había conocido la humanidad, ha llegado al punto de inflexión y, por lo tanto, estamos en la era del Antropoceno, en la era de que el humano ha dejado una huella en el planeta; una huella que básicamente se refleja no solo en el cambio climático sino en la contaminación por microplástico en todos nuestros océanos, en todos nuestros mares.

Estamos, por lo tanto, ante medidas urgentes que todos tenemos que aplicar en nuestro espacio concreto y, en este caso, nos corresponde a nosotros en Canarias. Las preguntas son sencillas: ¿qué estamos haciendo en Canarias? ¿Qué está haciendo su consejería? ¿Cómo está implicando a las demás consejerías en esa estrategia de Canarias de economía circular? Hay un tema importantísimo, que es la energía, el autoconsumo, ¿cómo hemos conseguido desde Canarias que el impuesto al sol en esta tierra no se aplique?, y, por lo tanto, ¿cuál es el desarrollo, qué herramientas se están utilizando para que el autoconsumo sea una realidad, se implante de una forma potente en nuestra tierra?

Yo, sin más, insisto, no hay mucho más sino escucharle cuál es la... los pasos a seguir, cuál es la línea a seguir, cuál es la estrategia para desarrollar ese trabajo, y que, según le tengo entendido, por unas declaraciones que le leí, la intención es, en la presidencia de las RUP, aquí, en Las Palmas de Gran Canaria, en noviembre del 2019, poder, noviembre del 2018, perdón, poder presentar esa estrategia de economía circular a todas las regiones ultraperiféricas y desde Canarias impulsar ese proceso.

Sin más, espero algunas de sus respuestas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero don Pedro Ortega Rodríguez, consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes otra vez.

Señor De la Hoz, me pregunta usted acerca de las acciones del Gobierno de Canarias en materia de economía circular. Yo, quizás, aunque quizás ahora ya entra en la agenda de forma importante, es un tema que está desde el primer día en el día a día de este consejero, y las acciones que hemos hecho las podemos agrupar básicamente en tres líneas de intervención.

La primera, la que hemos hecho en el REF.

La segunda, la solicitud de búsqueda de fondos a nivel europeo.

Y la tercera, la reciente creación de una comisión para la elaboración de su estrategia en Canarias.

En cuanto a la primera de ellas, quisiera destacar que la implantación de una economía circular constituye una prioridad para el archipiélago, como bien señalaba usted. En este sentido, el nuevo Régimen Económico y Fiscal de las islas, que actualmente, como usted sabe, está en fase de aprobación en el Congreso de los Diputados, incluye medidas específicas que favorecen su desarrollo. Resulta sumamente importante para el crecimiento, la competitividad y el empleo de Canarias avanzar en el desarrollo de una economía circular que responda a los retos que presenta la utilización autosostenible de las energías y de los recursos naturales. Sí, el REF económico, a petición del Gobierno de Canarias, incluye medidas destinadas a impulsar la reutilización de los residuos en las islas como una alternativa de desarrollo industrial que tiene un importante potencial de crecimiento; se trata de un mercado incipiente en el archipiélago que, junto con el desarrollo de las renovables, que también están consideradas en el REF y tienen un punto importante, representan una parte importante del trabajo que estamos desarrollando desde el Gobierno de Canarias para continuar avanzando hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

De hecho, ya existen algunos ejemplos de empresas innovadoras que están afincadas en las islas y que se dedican, con éxito, a generar materia prima de calidad partiendo de residuos agrícolas o electrónicos, entre otros. Y entre estos proyectos podemos mencionar empresas dedicadas a la puesta en marcha de un tratamiento, o de un negocio de tratamiento reciclado y reventa de residuos, a la reutilización de productos de las plataneras para crear nuevos productos en el sector del plástico y la agricultura, o una tercera empresa dedicada a la comercialización entre las industrias de un sistema innovador que está orientado a la optimización del ciclo del agua.

En esta línea, entre las mejoras que se incluyen en el nuevo REF económico en favor del sector de revalorización de residuos, destaca la inclusión del principio de proximidad, con el que se prima la reutilización de los residuos en Canarias, favoreciendo la implantación y el desarrollo de plantas de tratamiento y reciclado para el mayor número de residuos posible.

Y en este mismo contexto, y con el fin de proteger el territorio, el nuevo texto establece que la recogida de residuos debe cumplir con los mismos mínimos de recogida selectiva que establece la normativa a nivel estatal para determinados tipos de desechos.

Además, el REF amplía las posibilidades de financiación de nuevos proyectos industriales relacionados con la reutilización, el reciclaje y la valorización de los residuos al facilitar el acceso a los incentivos económicos regionales que gestiona el Estado con fondos europeos y que ofrecen un importante potencial de crecimiento en las islas.

Y dentro de los trabajos, también para impulsar la economía circular, cabe mencionar nuestra apuesta para alcanzar este mismo año, en el 2018, un 20% de penetración de energías renovables en Canarias, y a principios de 2019 conseguir incrementar esto. Y yo les quiero recordar que en el 2015, cuando llegamos, había un 8%, pero es que además queremos un objetivo de un 45% en el 2025.

Hoy, ese gran esfuerzo que hemos realizado para fomentar la penetración de las renovables está siendo compensado, porque, créanme, cada día, día a día y poco a poco se va incrementando la penetración de renovables en nuestro *mix* energético y yo, créame, de verdad, que esto genera satisfacción en todo el equipo de la consejería.

Le señalaba al inicio de mi intervención que otra de las acciones del Gobierno de Canarias en materia de economía circular es la solicitud a la Unión Europea para que apoye, con fondos específicos, el potencial de las RUP en economía circular. Esta petición la formulé durante mi participación el pasado año como ponente representante de Canarias en el IV Foro de las RUP, celebrado en Bruselas en la sesión temática para reforzar la competitividad y el empleo de las RUP, la economía circular, la verde y la azul, así como la energía.

Las RUP poseemos ventajas naturales significativas para el desarrollo de renovables, pero necesitamos, eso sí, que las instituciones europeas nos presten una atención especial para hacer frente a los desafíos específicos que plantea nuestra condición de ultraperiféricas. De ahí que hayamos conseguido también que en la directiva de energías renovables para el 2020 también Canarias tenga un trato especial.

Debemos destacar la importancia que tiene para el crecimiento, la competitividad y el empleo de las RUP el desarrollo de una economía circular que responda a los retos de la utilización sostenible tanto de energías como de recursos naturales y nos permita avanzar en la eficiencia energética.

Además, Canarias y el resto de las RUP disponen de ventajas naturales propicias para el desarrollo de energías alternativas.

En esta línea, debemos señalar el papel destacado de Canarias en el desarrollo de proyectos ligados a otros sectores relacionados con la economía circular, como es la gestión eficiente del ciclo integral del agua y la autosuficiencia de energía y agua mediante la maximización de las energías renovables. En este sentido, Canarias participa ya en iniciativas europeas, como son el proyecto Grow Up, que está financiado por los fondos Interreg, y en el que participan cinco regiones ultraperiféricas con el objetivo de promover y de apoyar la creación y el desarrollo de empresas innovadoras en el campo de la economía verde y azul; y también tenemos el proyecto Urban Waste, que está incluido en la iniciativa comunitaria Horizonte 2020, en el que se busca reducir la generación de residuos urbanos, incrementando el volumen de reciclado de residuos y la mejora de su gestión en los municipios turísticos; así como el proyecto Resor, en una medida... un proyecto en el que lo que se busca es incrementar el ahorro y la eficiencia energética en los municipios.

El cumplimiento por parte de las RUP de los objetivos energéticos marcados por la Comisión Europea para el 2020 resulta especialmente complejo y difícil debido a las condiciones inherentes que afectan a nuestros territorios, entre los que están la ausencia de conexión con las redes continentales de energías, los retos medioambientales y los costes energéticos mayores que soportamos en estos territorios. Y en este contexto, debemos hacer hincapié en la necesidad de contar con más apoyo económico y con más apoyo legislativo por parte de la Unión Europea a través de la Unidad RUP, que fue creada en septiembre del 2017, la unidad de energías RUP. Con ella queremos promover el desarrollo de renovables e impulsar el potencial que tienen estos territorios para convertirse en laboratorios naturales desde los que podemos impulsar modelos energéticos a nivel mundial.

La economía circular, señorías, es una oportunidad para las RUP y para los sectores productivos, que deben replantear un nuevo modelo económico y ofrecer soluciones a los límites y restricciones que tiene Canarias a través de la aplicación de técnicas de tratamiento de residuos. De esta forma, debemos poner en valor algunos de los pasos que el Gobierno de Canarias, a través del ITC, ha realizado en relación con el estudio y efectos de la economía circular, y que están relacionados con la generación de energía mediante el aprovechamiento de productos como los fertilizantes o la valorización energética de los residuos sólidos urbanos.

Para ir finalizando, pasaré a comentarles la tercera de las actuaciones que hemos llevado a cabo y en la que me referí en mi intervención.

Como usted conoce, el pasado 17 de abril convocamos la primera reunión de la comisión de trabajo de economía circular, que está creada para elaborar la estrategia canaria, que en este sector económico, que es un potencial generador de empleo y que va a permitir un uso de recursos de forma más inteligente y sostenible. Señorías, la convocatoria fue un rotundo éxito ya que el grupo de trabajo de economía circular de Canarias se constituyó integrando Fecai, Fecam, las autoridades portuarias, universidades públicas, el comité de expertos por el cambio climático, representantes empresariales, empresas recicladoras y diferentes consejerías del Gobierno. Asimismo, esperamos poder contar, en el caso de la economía azul, con la implicación de los representantes de otros sectores, que ya que tienen una intención en contar con un plan en el que se pueda generar empleo y que permita también orientar los planes educativos a estos nuevos nichos de empleo que pueden generar potencial económico de la economía circular en Canarias. Así, nuestra prioridad es tener en cuenta a todos los implicados en Canarias con este enfoque económico, con la participación de todos ellos vamos a definir los objetivos, y en la primera reunión fijamos como objetivo del borrador de la estrategia la mejora de la gestión de los residuos en las islas, la reutilización de recursos secundarios, el impulso de la innovación y la investigación en temas de economía circular, la consolidación y desarrollo de políticas de empleo y educación para aprovechar el potencial de empleo

de estos sectores, la promoción de un modelo de consumo responsable y de economía colaborativa entre la ciudadanía o el fomento de una utilización más consciente del agua, incluyendo la reutilización de las aguas residuales.

Este completo documento de trabajo parte de la definición de la economía circular para, a continuación, estructurarse en diferentes apartados y el documento lo hemos aportado al grupo de trabajo para que sea sometido a debate y a partir del cual pretendemos, con un documento definitivo, lanzar una consulta pública que garantice a toda la población, sin restricción, tener voz en el proceso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Hola de nuevo, señor consejero.

Desde nuestro grupo no exageramos cuando decimos que creemos que es necesaria esa estrategia sobre la economía circular y nos alegramos que recientemente, pues, usted haya anunciado que a partir de... o antes de otoño quizás esté ya lista.

Usted ha nombrado dos acciones que a nosotros nos parecen primordiales para nuestro archipiélago, una es el desarrollo de las renovables y otra es la reutilización del agua. Porque en un territorio fragmentado como el nuestro y tan alejado, la economía lineal la basada en lo que es traer la materia prima, la fabricación, el uso y luego el desecho no solo consume nuestros pocos recursos sino que a la vez nos hace dependientes del exterior por esa escasez en materias primas que tienen nuestras islas. Por tanto, se hace absolutamente necesaria una alternativa, y esa alternativa indudablemente es la economía circular, consiguiendo de esta manera... reducimos la dependencia mediante el reciclaje y la reutilización de los residuos, minimizamos, a su vez, los costes ambientales, haciéndonos a la vez más sostenibles.

Por tanto, para conseguir ese objetivo debemos seguir trabajando en la implantación de energías renovables, ya que esto implica, como ya dije, reducir el gasto o el uso de los combustibles fósiles y esa dependencia energética que tenemos del exterior.

Tampoco podemos olvidar en esta estrategia que es necesaria la colaboración del Gobierno con los cabildos y los ayuntamientos. Nos alegramos de que estén en esa mesa porque creo que es primordial y, de hecho, también tienen competencias en la gestión de residuos.

Y en este aspecto de las energías renovables a nosotros nos parece un acierto enorme que usted presentara en la isla de La Gomera el proyecto, plan, Gomera 100% sostenible, en colaboración con el cabildo insular, para seguir los pasos de El Hierro y La Graciosa y llegar a ser, pues, un referente en energías renovables.

La apuesta desde Europa por este cambio de modelo también debe ser un respaldo para nosotros, ya que apuestan por una economía circular como generadora de empleo y de crecimiento para crear una economía eficiente con los recursos y su uso y de baja emisión de carbono.

Otro apoyo importante desde Europa será ese próximo periodo plurianual más allá del 2020, cuando la Unión Europea ponga en práctica ayudas específicas para las RUP, para que lleven a cabo inversiones necesarias para que, entre otras cuestiones, apuesten por una economía circular.

La economía circular es otro campo perfecto para la I+D+i, donde su aplicabilidad es bastante amplia, así que la coordinación del Ejecutivo con el ITC y las dos universidades canarias, junto con otras sociedades del conocimiento y la iniciativa privada, es esencial para impulsar esos proyectos en las islas en la gestión de residuos, un sector que representa en España miles de puestos de trabajo. Y esta estrategia, además, contribuirá a esa lucha contra el cambio climático y sus efectos en nuestro planeta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra su señoría el señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes de nuevo.

Resulta urgente y de vital importancia acelerar la transición de la economía hacia un modelo más sostenible; un modelo que abandone progresivamente el crecimiento económico lineal, que consiste en extraer, fabricar, usar y tirar, y que apueste por cerrar el ciclo de vida de las materias primas y de los productos.

Un modelo circular que, además, debe buscar la eficiencia desde el punto de vista energético. No debemos olvidar que la comunidad científica viene dando señales de alarma sobre el deterioro ambiental y la insostenibilidad que, en definitiva, contribuyen al cambio climático.

En este sentido, recientemente se ha presentado el borrador de la estrategia española de economía circular, en la que el gasto público asignado para el periodo 2018-2020 alcanzará los 836,8 millones de euros, de los cuales 478,2 se destinarán a la reutilización del recurso hídrico y 241 millones a la investigación, innovación y competitividad.

En Canarias reconocemos que es una buena noticia esa reunión, esa primera reunión de esa comisión de trabajo de economía circular, que se celebró en este mes de abril, creada para elaborar esa estrategia de Canarias en este sector económico. Y parece, según también ha anunciado, que el próximo mes de noviembre se va a presentar esa estrategia en el marco de la conferencia de presidentes de las nuevas regiones ultraperiféricas, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, aprovechando que el señor Clavijo es el presidente.

La economía circular es una estrategia que permite cerrar los bucles económicos y ecológicos de los recursos, pero abarca mucho más que la producción y el consumo de bienes y servicios, pues incluye, entre otros, el paso de combustibles... de fósiles al uso de energías renovables.

Quisiera saber qué medidas concretas tiene previsto llevar a cabo su consejería dirigidas a la reutilización de los recursos hídricos, tan importante para una región como la nuestra. Por otro lado, usted sabe que Canarias cerró el año 2017 con la llegada de cerca de dieciséis millones de turistas, con un aumento en un millón, un 6,5% más que en 2016; con este notable incremento anual se hace cada vez más necesaria, señor consejero, una mayor implicación para un uso más racional de los recursos, con nuevos modelos de negocio en los que la sostenibilidad ambiental y social sean también puntos clave en el crecimiento económico. Aquí las empresas turísticas juegan un papel crucial a la hora de iniciar cambios en modelos, hasta ahora lineales, para pasar a modelos circulares.

Esperamos que desde su consejería se hayan previsto acciones que impulsen la economía circular en el sector turístico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, cuando preparaba la réplica de la economía circular me metí en la página web de la Consejería de Economía, y ver exactamente qué se había trabajado o qué se estaba haciendo realmente en economía circular, bueno, usted nos ha aclarado en su intervención algunas de las cuestiones, porque realmente lo que encontramos en esa página eran simplemente buenas intenciones; directamente hablaba del crecimiento, de la competitividad, del empleo, de la utilización sostenible de las energías y los recursos naturales... Aquí está hablando, y se está hablando de que la economía circular, tal como la entienden, esa nueva estrategia que se está elaborando, tiene más que ver con la utilización de residuos, con el reciclaje, usted está comentando esas empresas que son las que van a utilizar los residuos, los desechos de otras industrias, para obtener otro tipo de productos, para que se conviertan en materias primas... Pero nosotros creemos que la economía circular va mucho más allá, y cuando hablamos también de las energías y de ser más sostenible en esos usos, después nos sorprende que se introduzca el gas canalizado para llevar a esas industrias cuando estamos hablando de otro paradigma, que es, como decía el proponente, el autoconsumo energético.

Hay una estrategia de la economía española sobre la economía circular, es un borrador que está en febrero de 2018, no sé si la estrategia de Canarias va a seguir esas líneas, y hay un plan de acción también que tiene que ver con los objetivos de desarrollo sostenible, los EDS, que no solamente hablan de un desarrollo sostenible en la parte económica sino también en la social y en la ambiental. Un desarrollo sostenible que persigue modalidades distintas de consumo en estos momentos y de producción; también trabajo decente, aparte del crecimiento económico, industria, innovación, infraestructuras; y, además, ciudades, comunidades sostenibles; reducir la pobreza y además fomentar la actividad local.

Por tanto, entendemos que la economía basada en la economía circular es un cambio de paradigma también en el sistema de producción, en el que las empresas tienen que cambiar su forma de producto. Los productos que se obtienen al final no pueden recaer en que los consumidores sean los que traten con los residuos para que al final otras industrias sean las que los transformen, que está muy bien pero es que hay que cambiar ese paradigma en el sistema de producción. Y ese paradigma en el sistema de producción significa que lo que se produzca al final no tenga una obsolescencia programada, al final sea un producto

que nos dure toda la vida, al final sea un producto que se descomponga y sirva, a su vez, de materias primas para volver a la misma industria que lo produjo y al final podamos obtener otra vez esos mismos productos, porque si no estaremos esquilmando las materias naturales.

La economía circular, al final y en definitiva, señor consejero, es copiar el ciclo de la naturaleza. Usted hablaba del agua, hablaba del 20% más de energías renovables. Realmente ese cambio de paradigma tenemos que responsabilizar también al sistema productivo, a ese cambio y a esos empresarios; en que tenemos que ser más exigentes con esos sistemas de producción, si no al final seguiremos siendo dependientes siempre las islas a todos los niveles. Cambiar el rumbo para ser... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora diputada doña Luz Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Una Europa que utiliza eficazmente los recursos. Esa es una de las siete iniciativas que tiene Europa, la Europa en el proyecto 2020, que pretende generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Actualmente esta es una de las principales estrategias de Europa para generar el crecimiento y el empleo. Una estrategia que pretende desmarcarse de lo que actualmente se está haciendo, que es una economía lineal como han dicho las personas que me han precedido en la palabra, donde se extraen los productos materiales de la tierra, donde se producen y finalmente se desechan, hacia una economía circular, es decir, donde los residuos, al final de su vida, puedan volver a entrar dentro de lo que es el ciclo de producción como materias primas, en su caso secundarias.

Pero no podemos perder de vista, señor consejero, que sabemos que la economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Se trata de implementar, como he dicho, una nueva economía, la economía circular, y, por tanto, sí me gustaría agradecer al proponente de la solicitud de esta comparecencia, porque es verdad que a veces hablar de economía circular es complicado, yo creo que no todo el mundo entiende lo que significa economía circular; es muy fácil leer los periódicos, pero realmente entrar en el debate de qué significa y por qué apostamos por la economía circular es importante. Por tanto, agradezco al proponente de esta comparecencia, sobre todo su comparecencia de antes.

Bien. Sí me gustaría decir que en este concepto el Gobierno de España, como ya se ha dicho, pues, evidentemente, también quiere apostar por esta economía circular, y para eso en estos momentos se está elaborando, tanto por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca como por el Ministerio de Economía, lo que se ha llamado la Estrategia Española de Economía Circular. Por eso sí me gustaría conocer de primera mano por parte del consejero, que nos diga si efectivamente su consejería va a trabajar conjuntamente de la mano de la Consejería de Política Territorial y medio ambiente.

Hemos conocido el 17 de abril, si mal no recuerdo, usted ya públicamente se manifestaba en que se había celebrado la primera reunión para hablar de este cambio de paradigma, de hablar de una nueva estrategia de economía circular y, por tanto, desde mi grupo parlamentario queremos felicitarle, porque entendemos que es importante; a lo mejor podemos pensar que llegamos tarde, pero hay que llegar, hay que llegar.

Es verdad que estos siete pilares que estableció Europa los puso para el año 2020; el año 2020 está a la vuelta de la esquina, pero tenemos que ponernos todos manos a la obra. Por ello, desde mi grupo parlamentario nos interesa saber sobre todo cuál es el plan de trabajo, si tiene un plan de trabajo desde el punto de vista de la temporalización. Y también me gustaría que me aclarara una cosa: usted dijo que nosotros hemos liderado varias iniciativas europeas que han demostrado la rentabilidad económica de este tipo de negocios; me gustaría saber en qué tipo de negocios y dónde hemos, bueno, puesto el punto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, mire, no es capaz de dar un solo indicador de resultados. Así es difícil hablar de política. Solo tengo tres minutos, y no los voy a dedicar a hablar de una estrategia futura, que espero que sea acertada, participada y ambiciosa, porque seguramente será el Partido Socialista quien tenga la responsabilidad de desarrollarla en la próxima legislatura desde el Gobierno.

Voy a ceder mi tiempo a un vídeo, uno de tantos que nos muestra la juventud española que ha tenido que emigrar por las políticas de derecha de este país.

Solo dos preguntas, contésteme dos preguntitas: ¿cuál es su opinión sobre lo que vamos a ver? Y, ¿cree usted acertado y/o necesario su implantación en los supermercados canarios?

Muchas gracias.

(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos... tiene catorce segundos, señor Álvaro, ¿de acuerdo? Tiene para una segunda intervención.

Tiene la palabra el señor solicitante de esta comparecencia en nombre del Grupo Nacionalista Canario, don David de la Hoz Fernández.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Después del publlirreportaje que nos ha traído el portavoz del Grupo Socialista, del sistema, de la máquina, sobre todo de la máquina, que utiliza ese sistema, el sistema de depósito de devolución y retorno, que, efectivamente, funciona en muchos países, en muchos países europeos, y hay algunas iniciativas privadas ya instaladas en Canarias, en el municipio de Gáldar hay un supermercado pequeño, de pequeñas dimensiones, que utiliza este sistema como un sistema de reclamo para los clientes, y en Lanzarote una línea de empresa importante de la isla, una empresa familiar, la empresa Chacón, también ha instalado este sistema, también como un sistema de reclamo para que los clientes fidelicen sus compras en estos recintos, cosa que me parece fantástica y extraordinaria.

Ya desde la pasada legislatura, como usted bien sabe, estuvimos en la batalla de intentar implantar este sistema en Canarias. Se puso en ley, además, que si Ecoembes no conseguía llegar a un porcentaje de reciclado a la media del Estado español, tendríamos la oportunidad, el Gobierno tendría la capacidad, la posibilidad de implantar este sistema de depósito, devolución y retorno en un isla no capitalina, y, además, propiciando la ayuda a las pequeñas industrias, a los supermercados, para instalar esta maquinaria. Yo... sería interesante.

Pero también estamos hablando hoy de economía circular. Hay algunos ejemplos en Canarias, como son las cerveceras; es verdad que es reutilización, ¿no?, pero lo están haciendo. Y luego hay algunos ejemplos de pequeñas dimensiones que se han ido, han vuelto a nuestra vida, algo cotidiano hace décadas, como darle las sobras de los alimentos a las gallinas o a los cerdos, pues eso también es economía circular, o la posibilidad de hacer compostaje en casa, ¿no? Yo presumo de tener en casa una compostadora que propicia que la bolsa de la basura llegue con un peso muy ligero al contenedor.

Hace poco tuve la oportunidad de visitar una finca con la señora presidenta en este momento en el sur de Tenerife que utilizaba un rebaño de ovejas para controlar las malas hierbas. Eso también es economía circular de alguna forma, ¿no? En definitiva, pero sí que es verdad que los dos grandes temas que podríamos hablar es residuos y energía. Y hace escasamente unos días tuve la oportunidad de participar en un foro, un congreso internacional de islas verdes y energía, donde se centraban básicamente en los dos territorios como eran islas Baleares e islas Canarias ¿Para cuándo 100% sostenibles? Ahí tuve la oportunidad también de escuchar al consejero de las islas Baleares hablar de un proyecto de ley que está en marcha ya en el Parlamento balear sobre sostenibilidad y transición energética en las islas Baleares. Y me sorprendió gratamente que nosotros en este momento somos punta de lanza: los datos que dábamos allí de que en Canarias se ha implantado el 100% de la energía eólica en el Estado español, toda la energía eólica que se implantado en el 2017 ha sido en Canarias, es un dato positivo, es verdad que con mucho retraso, es verdad, y estamos ahora mismo, los últimos datos eran del 7 y 8%, pero los próximos datos de este año serán entre el 15 y el 20.

También tuvimos la oportunidad de ver cómo desde fuera se nos ve como... como eso, como punta de lanza, como ejemplo, cómo Gorona del Viento... todo el mundo estaba muy interesado en qué se había hecho en Gorona del Viento, qué se ha hecho, qué se está haciendo para que la isla de La Graciosa sea una isla inteligente y sostenible al cien por cien; en definitiva, algunas cositas estamos haciendo. Es verdad que siempre, en fin, queremos más y siempre vemos la botella medio vacía y queremos ir más rápido, porque el tiempo, el momento en que estamos viviendo, requiere de agilidad, de velocidad en la toma de decisiones, y no hay demasiado tiempo.

Allí tuve la oportunidad, también, de plantear cómo una isla como es la isla de Lanzarote en aquella década de los 60 toma dos decisiones estratégicas, políticas, que fue la creación de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote una decisión política, y también la llegada del agua, la primera desaladora de toda Europa en el año 63. Y también fue una decisión política.

Y hoy vemos cómo ese ciclo integral del agua, en manos del consorcio de los siete municipios y del Cabildo Insular de Lanzarote, propicia que prácticamente casi el 25% de la energía sea una energía verde

y, además, una energía pública. Eso también es economía circular y nos permite, de alguna forma, ser dueños, ser dueños de nuestro destino, ser dueños de lo que queremos ser en este mundo.

Le decía también que ya es hora de que las islas definamos qué queremos ser en este contexto global, y que no tengamos siempre que ser lo que nos dicen desde una visión continental, de que somos territorios de ocio, de vacaciones, singulares... En definitiva, que seamos nosotros dueños de nuestro propio destino, de nuestras singularidades.

Consejero, le decía que igual esta comparecencia le llegaba un poco pronto, en el sentido de que no ha podido trabajar esa comisión, pero bueno, ha dado algunas pinceladas y por dónde va el camino, a dónde va el camino que marca la Unión Europea, y en ese sentido la implicación, el compromiso de la Unión Europea para que la economía circular sea una realidad con mayúscula, y, además, propiciar que los territorios como son las regiones ultraperiféricas sean laboratorios en este sentido. Y Canarias tiene la obligación, la responsabilidad de liderar, no solo porque presida ahora las regiones ultraperiféricas sino porque además tenemos la capacidad, el *know how*, el músculo suficiente para poder hacerlo.

Sin más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, don Pedro Ortega Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta.

Señoría, bueno, señor De la Hoz.

Antes no le pude contestar a una parte, y además que me hace especial ilusión, y es el fomento del autoconsumo al que usted hizo referencia; que qué estábamos haciendo dentro de la economía circular, qué hacíamos, y era fomentar el autoconsumo.

He oído además alguna intervención en la que se hacía mención a que lo vemos de una forma parcial. Nosotros estamos viendo en 360° la economía circular, tal y como es el círculo. Miramos para todos lados y entendemos que el cambio de economía lineal a circular tiene que ser la verdadera apuesta, y ahí las renovables forman una parte importante.

Por eso cuando usted me preguntaba el autoconsumo y quería desarrollarlo, nosotros desde el primer momento empezamos apostando por el autoconsumo desde el momento en que conseguimos que el impuesto al sol no forme parte de los cargos por peaje que pagan los canarios en el momento en que generan el autoconsumo.

En segundo lugar, lo que hemos hecho también es generar una línea de subvenciones, en administraciones públicas, en el residencial, en las empresas, y además, diferenciando industriales y tipos de empresas privadas buscando favorecerlas, y además con gran éxito con las iniciativas, y además queriendo también que llegue al ciudadano con una campaña de promoción, con un vídeo promocional, explicando las ventajas del autoconsumo que está por las redes. Pero es más, entendiendo que uno de los grandes problemas que tiene el ciudadano es abordar qué le cuesta el autoconsumo, hemos creado una herramienta que ustedes pueden encontrar, señorías, en la página www3.gobiernodecanarias.org/ceic/energias/temas/autoconsumo, que es una herramienta en la que, si usted introduce su localización, el pueblo o la ciudad donde está, en la que si usted además pone una serie de datos de su recibo de una forma muy intuitiva, usted sabrá, podrá saber, qué tipo de instalación puede poner y cuánto le cuesta. Además, incorpora además la posibilidad de incluir el nivel de subvención que en este momento en autoconsumo da el Gobierno de Canarias, que es de un 45%.

Por lo tanto, estamos trabajando en todos los niveles, administraciones públicas, empresas, ciudadanos y empresas, y además haciendo algo que es importante, promocionando y fomentando lo que es.

Yo, señor Ramos, yo quizás... ahora citaré una serie de iniciativas, porque la señora Reverón me decía qué iniciativas... yo conté tres proyectos generales, ahora daré iniciativas concretas que estamos abordando desde Canarias con diferentes potenciales.

Y, señor Rodríguez, comparto con usted lo del turismo. Decía la señora Reverón que si estaba la Consejería de Política Territorial y medio ambiente: sí está, están más consejerías, está también la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; está la de Turismo; está la consejería que me toca dirigir; está incluso Hacienda. Y en un segundo nivel entran Empleo y lo que sería Educación; porque, claro, sí es verdad que en la primera convocatoria, y se lo reconozco, nos equivocamos y no convocamos a Vivienda como una parte importante, y ya la hemos sumado a la iniciativa. Con lo cual, creo que es una iniciativa abierta que, además, ya le digo, y decía, que queremos que acabe en consulta pública el documento que tengamos.

Señora Monzón, me sorprende una cosa, me decepciona usted, yo pensé que usted la economía circular se la tomaba más en serio. Que usted venga aquí sin estudiar y empiece a mirar en el ordenador en el momento que estábamos aquí... esto hay que estudiárselo un poco antes porque si no, si no no podemos. Se lo digo porque usted decía que no tenemos proyecto y tenemos muchos; de hecho, fíjense que ya dentro de la estrategia de la economía circular, ya también se ha puesto en marcha una pequeña que es la del plástico solo, cosa que decía el señor Lavandera. Señor Lavandera, lo que usted presenta, yo no sabía que usted era comercial de esta compañía que vende las máquinas y esto, pero es un sistema de los tantos que hay para abordar el reciclado; sí, es un sistema, es un sistema en el que al final es pagar por los residuos y la forma de acceder a ellos, se llama la clasificación porque, vamos a ver, los residuos hay que separarlos o clasificarlos y hay formas de hacerlos, este es elemento y es un elemento que se utiliza, que es válido, y es perfectamente válido, si usted me pregunta, no pongo menos.

Pero lo que sí es cierto, con el sistema que tenemos ahora mismo, que estamos utilizando, Canarias este año... el año pasado consiguió superar la media nacional en reciclado y yo creo que esto es importante, porque teniendo en cuenta las dificultades que tiene nuestro territorio para el reciclado por las cuestiones que ya abordaba y que nuestro REF ha sido objeto, objeto de unos artículos específicos, resulta que nos encontramos, señorías, que el sistema que estamos utilizando también está funcionando. Podríamos hablar de lo que está haciendo el vidrio, Ecovidrio, y con una empresa vidriera que lo hace y que recicla vidrio en Canarias y que es importante, o podríamos hablar de fábricas que utilizan el papel o el plástico, también las hay.

Le digo, lo que es cierto es que el Gobierno sí que usted lo sabe y está luchando lo ha dicho, porque, en el caso del plástico, el plástico de un solo uso hay una estrategia, igual que tiene Europa, de eliminarlo. Pero, mire, no lo vamos hacer solo el Gobierno: lo estamos haciendo con el sector y lo estamos haciendo con el sector empresarial, con el usuario y con el productor, con los dos, y los hemos sentado en la mesa para hablar y llegar... porque esto requiere diferentes medidas que empiezan desde proyectos o de procesos de innovación en lo que sería el embasado a lo que sería el proceso del reciclado o a lo que sería el proceso de clasificación. Por lo tanto, se está trabajando y lo estamos haciendo desde un punto de vista en el que también hay que empezar o hay que seguir trabajando en lo que es la educación.

Cuando hablamos de proyectos generales que se están abordando, del Gobierno de Canarias, y digo, no por dar datos sino por dar ejemplo, yo empezaría por uno que citaba el señor De la Hoz: La Graciosa sostenible, que hablamos de una microrred con elevada penetración de energía solar fotovoltaica y un sistema de almacenamiento energético y autogestión; estaríamos hablando de Gorona del Viento, un proyecto hidrológico de reconocido prestigio internacional al que se le van a sumar diferentes iniciativas relacionadas con la economía circular como son el desalado, las plantas de producción de biodiesel a partir de aceites reciclados, el fomento del vehículo eléctrico; el proyecto Store, que está impulsado por Endesa, en el que emplea tres tipos de almacenamiento, los está probando, sistemas aislados, una posibilidad que se permite en Canarias con baterías de ión litio con ultracondensadores, con volantes de inercia; Chira-Soria será un elemento importante en el momento que será una desalación, un elemento de desalación con almacenamiento de energía al mismo tiempo, será un elemento en el que se está trabajando en estos momentos; la caracterización del potencial de biomasa en Canarias, un trabajo que ha hecho, impulsado por esta consejería, por cierto, y que lo ha hecho el ITC en el que se ha buscado para los 88 municipios el potencial existente de cinco tipos diferentes de residuos susceptibles de ser valorados, tanto desde el punto de vista energético como desde el punto de vista no energético, por ejemplo, fertilizantes; La Gomera sostenible, que señalaba el señor Ramos, que acabamos de empezar a trabajar con ellos, La Gomera sostenible, 100% sostenible, un proyecto en el que somos ambiciosos y creemos que tenemos que tener..., hay una hoja de ruta con diferentes acciones para que La Gomera se convierta en un modelo de economía circular: el impulso que tenemos ahora en el que estamos trabajando ya para que las energías marinas, la eólica-marina o la undimotriz formen parte de eso, y ahí aprovecho para decir que estamos con tecnologías precomerciales, con prototipos; o el apoyo a iniciativas en sectores claves como son los estudios relacionados con la arquitectura bioclimática y la construcción que sea energéticamente eficiente; el desarrollo de tecnologías de desalación alimentadas directamente con energías renovables –les recuerdo que en mi comparecencia anterior hay un modelo, que se ha llegado además a un modelo de acuerdo con una empresa para comercialización–; los estudios de optimización de la gestión de la demanda eléctrica, que ya lo utilizamos, por ejemplo, en el caso de La Graciosa se está utilizando una combinación para que sean...; o, por ejemplo, la promoción de la biotecnología de las algas, los cultivos de microalgas, con el objeto de absorber el CO₂, no consumir suelo fértil y generar valor o nutrientes.

Estamos también hablando de sistemas de disolución de las salmueras de las desaladoras, que es un problema que ocasionan las desaladoras, para que se minimice el impacto ambiental de algo que es necesario en Canarias que es la desalación; el desarrollo de los estudios de biomasa, que hay varios y que además se están haciendo a pequeña escala pero con el fin de hacerlos escalables y poder hacer rentables los pequeños biodigestores que nos hagan eliminar estos detritos o esa materia orgánica que no sale.

Y también tenemos participación en proyectos de excelencia a escala europea, como tenemos el Magic, que es un programa Horizonte 2020, que estudia en profundidad el nexo que hay entre el agua, la energía, la agricultura y los residuos, y que va a servir de referencia para legislar en el futuro; o la transferencia de conocimiento que tenemos de nuestra tecnología a África Occidental.

En fin, señorías, creo que les he mostrado un amplio abanico de proyectos relacionados con la economía circular, no solo la estrategia de estos trabajos.

Gracias.

(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señoría.

Sí, señor Álvaro Lavandera.

Señor De la Hoz, le ruego se incorpore a presidir... Bueno, espero que no haya alusiones.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, sí, sí.

Quiero pedir por el artículo 79.1...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿69.1?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): 79.1.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ah, 79.1...

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Porque...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Me puede hacer mención a la alusión concreta...

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): He considerado que se hace...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ...porque le confieso...

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, sí, sí, se lo digo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ...que no me percaté en el momento.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Bueno, yo he considerado que aquellas alusiones que impliquen un juicio de valor, y he considerado que es un juicio de valor acusarme de ser comercial de una máquina, entonces me gustaría un minuto para poder responderle al señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra. Le daré la palabra después al consejero.

Le pido disculpas porque no fui consciente de esa acusación.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): No pasa nada, señora presidenta. Yo sí he sido consciente porque me ha molestado bastante, evidentemente.

Yo, señor consejero, mire, yo no le acuso a usted de ser comercial ni de Ecoembes ni de Ecovidrio, podemos tener un debate sobre cuál es el mejor sistema de reciclaje, y ese es un debate totalmente sano. Tampoco le acuso de ser representante aquí de los intereses de Asinca ni de maestro de la puerta giratoria, como hacen otras señorías. No lo hago.

No acuse usted gratuitamente de esa manera, porque solo le he pedido su opinión sobre un sistema de reciclaje sobre el que se ha debatido en la legislatura pasada, como lo ha hecho el señor De la Hoz, que va más allá del plástico de un solo uso, ahí también se equivoca o se quiere equivocar, porque está la lata y el vidrio, que también este tipo de máquinas los recicla, y que evidentemente tiene un fuerte incentivo al

reciclaje por cuanto que el consumidor recibe una compensación económica o recupera un gasto ya hecho previamente, depende como se quiera ver.

La opinión no me la ha dado, aunque su desprecio, evidentemente, a este sistema ya me deja claro cuál es su opinión, que no le gusta, y, le digo, no le he venido a vender nada solo a obtener información del Gobierno... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño):* Sí, señoría.

Bueno, le pido disculpas por haberle molestado, pues no tenía ninguna mala intención. Ser comercial no es ningún defecto, créame, créame. Entonces, partiendo de la base de que eso no era más, sencillamente era un tema más, yo no desprestigio este modelo, me parece un tema –y lo dije además– uno más; no tenía ninguna connotación peyorativa mi calificación, todo lo contrario, una más de la apuesta por la economía circular, todas son válidas. Todas las gotas de agua llenan el vaso, señor Lavandera.

Por lo tanto, insisto, como no se trata de romper, no se trata de trabajar en contra de algo en lo que todos estamos de acuerdo, usted y yo, la economía circular, pues yo le digo este modelo es tan válido como otro. Decía el señor De la Hoz que hay quien lo está utilizando, me parece fantástico.

(Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

De verdad, créame, no tenía ninguna mala intención, no quería ofenderlo, no es mi intención, no suelo ofender y si ofendo pido disculpas.

Por lo tanto, espero la próxima vez, como usted dice, ser más correcto y evitar molestarle.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Aclarado el malentendido o, en fin, lo que tuviera que fuera.

(Ocupan sendos escaños en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario segundo, Gómez Hernández).

· **9L/C-1787 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRIMER DECENIO DE ACTIVIDAD DE CASA ÁFRICA Y SU ACCIÓN PARA INTERNACIONALIZAR NUESTRA ECONOMÍA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia: la proponente de la comparecencia me ha pedido un receso de un minuto, que es doña Cristina, que tenía que ausentarse, y es la comparecencia sobre el primer decenio de la actividad de Casa África y su acción para internacionalizar nuestra economía.

Damos un minuto a la proponente a que se incorpore y comenzamos.

(Pausa).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Tavío, por tiempo de cinco minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias. Disculpe, señor presidente.

Señor consejero. Señor De la Hoz, señor presidente.

Desde su constitución como consorcio público el 26 de junio del 2006 la Casa África es una historia de éxito, desde el 12 de junio del 2007, día en que fue su apertura oficial, por lo que en muy breve se cumplirá su undécimo aniversario, y nos parece interesante que dediquemos hoy esta comparecencia a hablar de una entidad radicada en Canarias que forma parte de la acción exterior del Estado como herramienta diplomática y económica, diplomática pública y económica, disculpe. Casa África está actualmente integrada, precisamente, por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Gobierno de Canarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde tiene su sede.

La Unión Europea tiene muy en cuenta a Casa África en la estrategia de la Unión hacia las regiones ultraperiféricas, que persigue, entre sus objetivos, la integración, la interacción las dos cosas en sus espacios geográficos respectivos, en el caso concreto, Canarias y África. Nuestra posición geoestratégica en el eje tricontinental otorga a nuestro archipiélago una posición privilegiada como *hub* de negocios, como

punto de encuentro, pensamiento y reflexión sobre temas africanos. Consolida además las relaciones hispano-africanas en la agenda internacional y el acercamiento entre España, Canarias y África.

Señorías, es bueno recordar que desde su creación en 2006 esta institución no fue caprichosa, sino muy estudiada, coincidió con la llamada crisis de los cayucos. De aquella tragedia supimos poner en marcha una fortaleza. Y digo en plural porque no es fruto de un único Gobierno, ni de un único partido, sino de la conjunción de varios.

En estos pocos más de diez años, la cooperación al desarrollo ha experimentado un cambio drástico en su concepción. Gracias a esta forma de actuar España y Canarias estamos incidiendo positivamente en África, donde las hambrunas y la pobreza extrema siguen existiendo, donde las guerras civiles, la corrupción y la falta de medios de producción son, señor consejero, señor Ortega, su principal causa.

Nuestra forma de apoyar estos fenómenos de tanta gravedad ha de ser, y de hecho es, muy distinta. De ver a África desde un punto de vista meramente asistencial, hemos pasado a asumirla como una oportunidad también para nuestro futuro, y haciendo realidad el famoso proverbio, atribuido a Confucio, dale un pescado a un hombre y comerá un día, enséñale a pescar y comerá toda la vida. Crecer juntos, señor Ortega, aproximándonos y ayudándonos mutuamente.

En la actualidad África es el segundo destino de las exportaciones de Canarias. De las 1500 empresas españolas que operan en África, más del 10% son canarias. Desde el año 2016, de hecho, nuestra balanza comercial es muy superior con África que con Sudamérica, nada más y nada menos que un 20% más. África es un continente que emerge y un continente en emergencia. Se sitúan allí siete de las diez economías de mayor crecimiento del mundo en lo que llevamos de década. El comercio interior de África representa tan solo entre un 11 y un 15%, mientras que la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Termine, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...representa un 80%. España es el primer socio comercial de Marruecos por cuarto año consecutivo; España en términos acumulados es en los siete últimos años es la tercera economía mundial en número de contratos ganados en el Banco Africano de Desarrollo, por delante de países como Alemania, Francia, Italia, Noruega y Estados Unidos. Y, afortunadamente, señor consejero, el español está ganando en el África subsahariana. Muchas gracias, y quedo muy pendiente de la información que quiera compartir con nosotros.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes otra vez.

Decirle que Casa África, efectivamente, señora Tavío, fue creada en el 2006 y, como dice usted, es un consorcio público que está constituido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Como consecuencia de que su apertura fue el 12 de junio de 2007, el año pasado se celebró su décimo aniversario.

Como señalaba, se trata de un instrumento para la política exterior de España en África, y que está centrado específicamente en la zona subsahariana, y que tiene su sede en Canarias. Así, en este decenio, Casa África ha promovido las relaciones de mutuo beneficio a través de la creación de redes de contacto, conocimiento y confianza recíprocas. La valoración general que realizamos desde el Gobierno de Canarias sobre la actividad de Casa África en su primera década de vida es muy positiva.

La evolución de Casa África a lo largo de estos años, en el contexto que vivimos y las directrices tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Canarias, han dado como resultado que se haya pasado de una institución con un mayor peso de actividad cultural a una institución que refuerza tanto la diplomacia pública y económica y la actividad relacionada con la internacionalización de la empresa española en general, y la canaria en particular, así como a la búsqueda de oportunidades de negocio en el continente africano.

La actividad de Casa África se ha centrado en los ejes de diplomacia económica, cultural y digital. En cuanto a la diplomacia pública, en Casa África se han enmarcado proyectos que tienen redes transnacionales entre diferentes países y entre diferentes sectores de la sociedad. Ahí se han incluido las formaciones y reuniones de parlamentarias africanas y los encuentros con profesionales de ONG o medios

de comunicación, además de las que se realizan en torno a cuestiones como la diplomacia preventiva, las nuevas tecnologías y los *tech hubs*, o los centros de pensamiento y reflexión conocidos como *think tanks*.

También pertenecen a este ámbito las conferencias bajo la denominación de #ÁfricaEsNoticia, que cuentan con las voces de periodistas españoles con una reconocida experiencia. Gracias a Casa África y a su encuentro de universidades, por ejemplo, nació el proyecto Enseñar África, que hoy forma parte del currículum escolar de primaria y secundaria de las islas, y que se puede exportar a cualquier sistema educativo hispanohablante.

También en el ámbito académico, gracias al apoyo de Casa África se publicó el primer estudio sobre la enseñanza del español en África subsahariana, un documento que puede suponer el espaldarazo definitivo a la creciente expansión de nuestro idioma en el continente. Y, además, se puso en marcha el exitoso proyecto de cooperación con el que médicos canarios están formando hoy a médicos mozambiqueños. Y, en este sentido, con apoyo de la diplomacia española y Casa África, la participación de Canarias en foros como el salón del libro africano de Abiyán, que se ha saldado con la creación de una biblioteca canaria en la embajada de España en Costa de Marfil, y diversas presentaciones y encuentros entre las islas y este país.

En lo que se refiere a la diplomacia económica, también hacemos una valoración positiva. Esta valoración se debe a que la actividad realizada ha tenido un impacto real en la internacionalización de nuestras empresas, y él se constata porque el número, o las exportaciones de España a África superan a las que hace España a Iberoamérica. Y en este sentido, las jornadas específicas sobre países determinados, las reuniones en torno a productos o sectores productivos y la presentación de informes insignia de diferentes grupos, editoriales y organismos, como el African Economic Outlook o el Doing Business, que forman parte de la agenda habitual de Casa África.

Asimismo, también hay informes, noticias, licitaciones, y el portal *Africainfomarket*, que garantizan un mayor conocimiento de las realidades económicas africanas entre el empresariado. Este tipo de iniciativas tiene consecuencias positivas en nuestra economía.

Destacaría que la organización de jornadas para dar a conocer las oportunidades de negocio en el campo de las licitaciones del Banco Africano de Desarrollo, que Casa África ha organizado en varias ciudades españolas, y ha contribuido a que España, en términos acumulados, sea la tercera en ganar contratos del Banco Africano de Desarrollo por delante de países como Alemania, Francia o Italia. Es importante señalar que en el periodo 2010-2015 las empresas españolas han sido adjudicatarias de licitaciones por un valor superior a quinientos diecisiete millones de dólares, muy por encima de estos países.

También se ha trabajado el aspecto de Canarias como plataforma de formación y trasvase de intercambio de conocimiento en temas como partenariados público-privados, seguridad jurídica para las empresas o buena gobernanza. Casa África ha contribuido, además, a una mejor conectividad con el continente y a que se publicite esta capacidad estratégica canaria, por cercanía y vocación africana, gracias a eventos como la presentación de las conexiones aéreas de la aerolínea de Berlín, eh, perdón, de Binter, con el continente africano.

Para finalizar con el capítulo de la diplomacia económica, también quisiera subrayar una iniciativa conjunta, de Casa África con la Organización Mundial del Turismo y Fitur, que es el Foro de Negocios e Inversiones Turísticas en África, Investour. Esta iniciativa ya cumple diez años en el 2019, y se ha consolidado como la principal cita turística anual para el continente africano, reuniendo más autoridades africanas que la propia comisión de África de la Organización Mundial del Turismo, de hecho, en la novena edición asistieron 28 ministros africanos y se han presentado, desde que se comenzara a celebrar, más de mil proyectos de inversión y/o de partenariado.

Además, el año pasado Casa África organizó en su sede unas jornadas de formación en materia de financiación e inversiones turísticas, que están destinadas a los gobiernos africanos.

El tercer eje de actuación, el que les comentaba, es la diplomacia cultural y digital. Casa África es la prueba evidente de que la cultura es un elemento fundamental para facilitar el conocimiento del otro y de que ese conocimiento anima a la inversión y a unas fructíferas relaciones comerciales y de todo tipo. Casa África ha utilizado y utiliza la diplomacia cultural para mostrar las fotografías contemporáneas africanas, el trabajo de instituciones como la Bienal de Bamako o Fespaco, las artes escénicas que participan en el Festival del Sur o el Mapas, una literatura que cada vez interesa más a los lectores, o la vanguardia musical del continente, y eso lo hace gracias al proyecto *Vis a Vis*, y que pone en contacto directo a los programadores y a los productores musicales españoles con músicos africanos.

Por otra parte, internet es una realidad que ha cambiado la forma en la que el mundo se relaciona y trabaja, y Casa África ha sabido adaptar su estrategia de difusión a esta realidad. Casa África mantiene una potente política digital, que se apoya en herramientas como una web, una mediateca y casi doscientas publicaciones; Casa África está presente y activa en Facebook, en Twitter, Instagram y en Flickr.

En lo que se refiere a las cifras, y con motivo del décimo aniversario, Casa África calculó que ha realizado un total de 2190 actividades; se mantiene en una media, por tanto, de 250 actividades anuales, y hay que destacar que la mayoría de ellas se celebran en Canarias.

Unos dos millones de personas se han acercado como público hasta el momento a Casa África, ha sacado a la luz casi doscientas publicaciones, y ha establecido relaciones con editoriales canarias como Baile del Sol, en el caso de la publicación de autores africanos.

En redes sociales aglutina una comunidad de 70 000 personas, su web llega a 300 000 visitas al año, y alcanza 60 000 visualizaciones en YouTube.

Toda esta comunicación se liga a la marca canaria de una forma o de otra. Casa África también ejerce y ha ejercido como dinamizadora de la reflexión y el pensamiento sobre, desde, con y para África. Lo hace con contenidos propios que se generan en sus actividades, la información que se encuentra en su mediateca y, además, los concursos que hace, de ensayo, de microrrelato, de fotografía.

Y, por otro lado, el continente africano es presente y es futuro, con siete de las economías que más crecen en el mundo. Todavía hay pocas empresas españolas instaladas en el África subsahariana, aunque el crecimiento se ha multiplicado por siete entre el 2010 y el 2014.

La conferencia de las regiones ultraperiféricas y la propia Unión Europea, en su Estrategia a favor de las RUP, persigue la integración de Canarias en su espacio geográfico, es decir, el África Occidental. África es el segundo continente, tras Europa, que tiene el destino de nuestras exportaciones; de las 1500 empresas españolas que operan en África el 10% son canarias, y es por este motivo por lo que deseamos que Casa África siga impulsando muchos años más la diplomacia económica, la diplomacia pública, cultural y digital, que sin duda favorecen la internacionalización de nuestra economía. Casa África no nos cabe duda que es una aliada fundamental de las instituciones canarias para lograr una mayor proyección internacional del archipiélago, su posicionamiento en las políticas españolas hacia África y un mayor crecimiento de la economía isleña.

Todo ello, señorías, lo hace aprovechando el potencial que ofrece Canarias como un *hub* para las empresas españolas y europeas o de otros continentes, como ya queremos, que recoge el nuevo Plan África, al que, como ustedes saben, queremos hacer aportaciones y mejorar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, antes de comenzar, dar las gracias a la proponente por traer este tema hoy aquí, y poder agradecer a Casa África la labor que realiza y podérsela reconocer.

Señor consejero, pues precisamente en la última Comisión de Asuntos Europeos y en el anterior pleno hablábamos de ese III Plan África y la falta de contenido que encontrábamos la mayoría de los grupos en ese texto, e incluso el papel relevante que podría jugar Canarias en ello.

Todo lo contrario, vemos en el papel que juega Casa África por su gran labor en el continente vecino, que realiza desde nuestro archipiélago.

Tenemos que reconocer que es una institución que merece el reconocimiento del pleno... del Parlamento de Canarias, perdón, no solo por las labores de ayuda en la internacionalización de nuestras empresas, quizás esto queda en un segundo término cuando hablamos de esas otras labores que realiza, labores como ser un encuentro de la cultura africana con Europa, colaborar e impulsar, incluso facilitar la implantación de decenas de proyectos de desarrollo en África y las labores diplomáticas que realiza, labores como, por ejemplo, no solo para acercar posturas entre países africanos y España, también facilita nexos de unión entre países de este continente y favorece la diplomacia preventiva de conflictos.

Por otro lado, aparte de esta gran labor de pacificación, ayuda activamente a la operatividad de las grandes plataformas logísticas de ayuda humanitaria que se encuentran actualmente en nuestro archipiélago y prestan ayuda a la población en decenas de países africanos; cabe, por ejemplo, el papel que realiza Cruz Roja. Contribuye a fomentar también programas de cooperación y además realiza una gran labor para que estudiantes africanos puedan formarse en nuestras universidades, o incluso llevando la educación a los lugares donde hace falta luchar contra el analfabetismo y dando más oportunidades de desarrollo económico y social a las regiones que realmente lo necesitan. Por supuesto, su contribución al impulso del empoderamiento de la mujer africana como la mejor medida para crear el revulsivo sociocultural que necesitan muchos países africanos para poder completar su desarrollo.

Señorías, no hay tiempo de resumir todo lo bueno que se hace desde Casa África en solo tres minutos. Desde mi experiencia personal, cada vez que preparo intervenciones para las ocasiones en las que el

director general de Casa África, el señor Padrón, comparecía en esta Cámara y estudiaba las acciones que llevaba a cabo esta institución tengo que reconocer que admiro realmente la labor que realizan. Por eso solo me queda agradecer al señor Padrón y a todos los trabajadores de Casa África su buena labor y desearles, aunque tengo la certeza absoluta de que seguirán durante muchas décadas más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Y está claro que África es un continente clave para el desarrollo sostenible a nivel global. Está claro que cuando uno piensa en la economía de Canarias y su futuro todos verbalizamos la palabra internacionalización; todos ponemos en valor la posición geoestratégica de Canarias; todos ponemos en alza que pertenecemos a la Unión Europea, que somos frontera sur de Europa y que tenemos unos niveles de desarrollo muy por encima de nuestros vecinos del continente africano; todos estamos convencidos de que un auténtico proyecto de desarrollo futuro para Canarias pasa ineludiblemente por apuntalar la internacionalización de nuestra economía; todos decimos también que es indispensable cambiar nuestro agotado modelo económico. Por ello es importante situar a España como socio preferente en lo que concierne a afrontar los retos del desarrollo sostenible y la consecución de la Agenda 2030 en el continente africano.

No vamos a repetir lo que es Casa África, ya lo han explicado mis antecesores con bastante claridad; trabaja con el objetivo de fomentar el buen entendimiento y la confianza entre España y África y de fortalecer las relaciones hispano-africanas a través de las actividades divulgativas, educativas y culturales.

Como también decía el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, hemos puesto de manifiesto, a través de las intervenciones en relación con el III Plan África, la necesidad de impulsar medidas económicas, sociales y culturales en África. Es necesario favorecer las condiciones de vida del continente africano y evitar así procesos migratorios en masa, donde mueren tantas y tantas personas; y que sea Casa África la que impulse estas medidas a través de ayudas al empresariado y fomentar la cooperación entre países. Sabemos que Canarias ya es una plataforma de negocios con África o para el Programa Mundial de Alimentos o para la Cruz Roja, pero ¿qué medidas está llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida y empleo en el continente el Gobierno de Canarias?

También espero, señor consejero, que le ponga remedio a las torretas y que no las vean desde África. Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Acuña. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes de nuevo.

En las intervenciones en los temas anteriores, señor Ortega, usted que siempre lo he considerado un hombre comedido en sus intervenciones, me pareció que vino, pues, un poco repartíendolos gula sobre altura de debate, y tal, ¿no? O sea, que, en fin, me agradó que se corrigiera posteriormente ante la intervención del señor Iñaki Lavandera porque de alguna manera nos sentíamos aludidos los demás también, que no pedimos la palabra para no hacer abuso de ella.

Dentro de la cuestión de Casa África que se creó en sus orígenes como una herramienta, digamos, de diplomacia política y económica la sensación que algunos tenemos, no con conocimiento profundo del asunto pero sí por lo menos con lo que uno ha podido hablar con gente diversa al respecto, es que en un principio nació con una serie de expectativas altas respecto a la cuestión de relaciones, de colaboración, de educación, de economía, de cultura, de intercambio en igualdad de condiciones, y en los últimos tiempos da la sensación, por lo menos, porque, claro, cuando se pone al frente de Casa África, por ejemplo, y no cuestiono la labor de quien la dirige sino a alguien que procede del mundo de la economía y no de la diplomacia, pues, lógicamente, se está marcando tendencia de alguna manera al respecto, o por lo menos así lo parece desde fuera el que así pudiera ocurrir.

Sabemos que África no lo podemos considerar como un bloque, hay una diversidad de países, y por tanto las políticas tendrán que ser diferentes en función de los países, pero da la sensación de que en los últimos tiempos, con la preponderancia de China y Estados Unidos dentro del continente africano, nosotros, el Estado español, con una, yo la considero errática política exterior en algunas cuestiones, pues de alguna forma somos como un grupo o un país subalterno de los intereses que están defendidos en África por el Africom y por los intereses norteamericanos, y el papel que jugamos no es un papel de

protagonistas sino un papel bastante secundario al respecto, por lo menos esa es la impresión que me da por los datos que conozco.

En medio de estas contracciones que estamos sufriendo de alguna forma, y de las nuevas formas de colonización, algunos sectores perciben que estamos jugando ese papel de recolonización. Así, algunos sectores también en esos países africanos tengo amigos en algunos de ellos y con los que mantengo contacto y demás a través de relaciones más bien de tipo cultural y escolar, pagadas de nuestros bolsillos en general, de intercambio cultural entre colegios de las islas y colegios, por ejemplo, de Senegal o de Cabo Verde perciben que nuestra presencia en esos lugares es de recolonización, de nuevas formas de colonización.

Por tanto, yo pediría que nos hiciera un balance... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.
Turno del Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero y señora Tavío, que ha solicitado esta comparecencia.

Valoración, de alguna manera, o análisis de los diez primeros años, de estos diez años de gestión de Casa África. Desde el Grupo Parlamentario Socialista desde luego consideramos, valoramos positivamente esta iniciativa que, junto al resto de la red de casas, juegan un papel fundamental en el ámbito de la diplomacia pública económica, tanto es así que confiamos y creemos en este proyecto, que fue un Gobierno socialista quien puso en marcha, con el presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el ministro Miguel Ángel Moratinos, esta iniciativa.

Bueno, más allá de esa valoración, de reconocer el ingente trabajo del equipo que forma Casa África, sobre todo por las dificultades económicas, dificultades presupuestarias en las que se ha visto abocada toda la red de casas, especialmente Casa África en los últimos años, principalmente de 2011, está limitado muy mucho el margen de maniobra, el margen de acción de Casa África.

En cualquier caso, y enlazando con la comparecencia que relacionaba el portavoz del Grupo Mixto, sí nos gustaría destacar algo muy importante. El futuro de los resultados del trabajo que se realiza en Casa África, que, por cierto, nace dentro del I Plan África, pasa ineludiblemente por la apuesta que haga el Gobierno de España en el próximo Plan África y por el esfuerzo que haga el Gobierno de España en Europa para que Europa articule un plan real en África. Porque Europa tiene mucho que decir en este proyecto y sobre todo en optimizar la potencialidad del continente africano, y es ahí donde está la clave de todo ejercicio de internacionalización, de institucionalidad, de paz y seguridad; no pasa por otra vía porque, desde luego, superpotencias como China en Europa –Alemania, Francia– están entrando, y de qué manera, en el continente africano.

Por lo tanto, nuestra propuesta no es otra que, desde esta escalada, estos niveles que he mencionado se potencien y se articulen verdaderas políticas que permitan que estas iniciativas, que están muy bien, el esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias, un Gobierno autonómico, y también desde Casa África, pero sería mucho más fácil y realmente mucho más efectivas y eficientes estas iniciativas con el respaldo de la Unión Europea. Y desde el ámbito que ahora representa el propio presidente de la comunidad autónoma se puede hacer y se puede elevar el tono, precisamente, para que Europa haga un esfuerzo mayor.

Aprovechamos también para decir que este borrador lo hemos trasladado en esta Cámara en numerosas ocasiones, también en comisión; este borrador del III Plan África debe contar con más presencia de Canarias, y lo digo en un sentido positivo, y valoro muy mucho, señor consejero, lo que usted ha trasladado en comisión, porque Canarias debe jugar un papel fundamental en este plan nacional. Van a contar con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista también en las Cortes, en el Congreso, si definitivamente el Gobierno de Mariano Rajoy decide tramitarlo en la Comisión de Exteriores para potenciar y de manera positiva apoyar todo proyecto que beneficie a Canarias y a España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez.
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señor presidente.

La comparecencia está pedida por el decenio muy bien dicho además, decenio y no década, el decenio de Casa África y su ayuda a la internacionalización de la economía de Canarias. Pero la verdad que la intervención de la solicitante de la comparecencia se ha basado prácticamente en casi en una portavocía

de Casa África. Yo sé que en cinco minutos tampoco da tiempo de nada, tampoco da tiempo en tres minutos. Pero lo que sí está claro que yo creo que Casa África, que todo el mundo sabe que se ha puesto en funcionamiento en 2007, lo que ha hecho es contribuir a lo que es el desembarco de Canarias en África.

Pero yo les voy a decir una cosa, como viejo combatiente, que estuve en las primeras legislaturas del Gobierno de Canarias. En la primera legislatura la economía era una viceconsejería monda y lironda. No existía nada más. Y yo creo que también hay que decir que la Casa África ha venido a complementar un trabajo que han hecho los gobiernos de Canarias, del color que sea, Coalición Canaria, el PSOE, el que ha estado; porque hoy día tenemos una Viceconsejería de Economía y de Asuntos Europeos, y tenemos una Dirección General de África, por cierto, cito a los señores Socorro y Martín Carvajal, que son personas muy solventes en el trabajo que se ha hecho en la expansión de nuestras empresas en África. Yo con 180 empresas en África desde luego me doy con un canto en el pecho, señor consejero, me parece que hemos hecho el trabajo, y en el trabajo está contribuyendo, también hay que decirlo, Casa África.

Mi compañero del Grupo Podemos dice que algunos, otros amigos hablan de recolonización. Yo le diría que de lo que estamos hablando es del imperialismo del mercado. Y ahí todo el mundo está rebañando. Y, desde luego, los papeles... digo... España no está haciendo los deberes. Se está diciendo que en licitaciones se ha llevado 516 millones en los últimos siete años, pero es muy baja la aportación; es un 0,5% de lo que se invierte en África, que debería ser mucho más lo que hace España con respecto a África, y nosotros yo creo que hemos desarrollado unas estrategias en África que se han reconocido en el último foro, donde se ha visto, bueno, 180 empresas, como dije al principio, a las que le doy mucha importancia, pero también mucho más importantes son los 54 vuelos, que me parece que lo ha citado el consejero, 54 vuelos semanales a África, y esta nueva línea que no sé si estará el señor don Mario Cabrera, en la que está tan empeñado el señor don Mario Cabrera, que es Tarfaya-Puerto del Rosario. Yo creo que todos hemos despertado hacia África y que a Casa África hay que darle importancia, pero ha sido... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor García Ramos. Turno del grupo proponente, del Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías.

Mi grupo político lo que pretende con esta comparecencia es que los canarios de las ocho islas, también de La Graciosa y, por supuesto, de la isla de Fuerteventura, que es la isla más cercana al continente, tengamos claro que cada día estamos más cerca de África; y que estamos trabajando... lo decía hace un momento en mi primera intervención, un 6,5% de los estudiantes de español del mundo proceden de la región subsahariana, 413 000 en Benín, 341 000 en Costa de Marfil, 205 000 en Senegal, 193 000 en Camerún, 107 000 en Gabón.

Señorías, Casa África no es un instrumento para la internacionalización de la economía canaria, pero sí es un complemento para dicha meta. Entre sus fines está promover Canarias como *hub* de negocios, humanitaria, de servicios y de formación. La diplomacia al servicio de buscar oportunidades para nuestros profesionales y para nuestra gente. Casa África, señorías, es un equipo de más de veinte personas que realizan más de doscientas cincuenta actividades al año y a quienes personalmente felicito desde aquí en nombre de mi grupo político, y me alegro de que hayan sido otros los grupos políticos que igualmente los han felicitado.

Un 24% de diplomacia económica, un 32% de diplomacia pública, un 30% de diplomacia cultural y un 14% de diplomacia digital. Señorías, es bueno reconocerlo, y reconocerlo en esta casa, en este Parlamento. Gracias a la actividad de Casa África, las islas se están consolidando más rápidamente como *hub* para empresas nacionales e internacionales, para gobiernos y empresas de África que quieren profundizar su relación con Europa, e incluso América, desde otro ángulo.

Decía hace un momento, ese proyecto de visibilizar las personas, los españoles, que han puesto África en el centro de sus vidas. Señores, pensemos que estamos hablando de Canarias, de un territorio de una superficie de 7447 kilómetros cuadrados, y que estamos hablando de un continente de 54 países que representan, nada más y nada menos, que 30 millones de kilómetros cuadrados; de una población por encima de los dos... de los... bueno, pues, de una población inmensa, que, además, como todos sabemos, en el año 2050 probablemente se duplicará de los mil y pico millones ahora, probablemente estamos hablando de unos dos mil quinientos millones de habitantes, y que, por lo tanto, está todo por hacer.

Y de que Canarias tiene, y algunos lo han dicho, dos universidades; cuatro hospitales de referencia; aeropuertos internacionales con 54 vuelos; y que estamos a punto, y debemos seguir luchando por esa quinta libertad tan importante; puertos de calado, que permitan ese cabotaje para después hacer, de alguna forma, que otros barcos vayan a esos puertos de África que no tienen ese calado, para que Tarfaya, desde la isla

de Fuerteventura, sea una realidad; y, señorías, importantísimo, mañana, jueves 24 de mayo, se presentará en Casa África el Plan Europeo de Inversiones Exteriores, el PEIE, un sistema de generación de riesgos compartidos con la combinación de subvenciones y préstamos que favorece la inversión del sector privado.

Otra perspectiva. De hecho, señor consejero, tendríamos que hasta actualizar la ley canaria de cooperación, que precisamente se aprobó en este Parlamento, de la cual tuve el honor y el privilegio de ser ponente, y que se hizo con otra perspectiva en otro contexto y desde otro punto de vista.

Sectores prioritarios como las energías renovables y la competitividad, que son, precisamente, los objetivos que marca este plan; micro, pequeñas y medianas empresas; agricultura sostenible y emprendimiento rural; ciudades sostenibles, o *smart cities*, también allí; desarrollo digital, Digital for Development; los pilares sobre los que se centra, precisamente, ese Plan Europeo de Inversiones Exteriores que, insisto, es un éxito, señor consejero, nos lo tenemos que creer, que se presente mañana en Las Palmas de Gran Canaria, en Canarias, en el Estado español, en la Unión Europea. Y, señorías, coincide de que en la misma semana, África celebra su día, y Canarias, nuestro archipiélago, también.

Pero, ¿por qué África? ¿Por qué? Pues, miren, lo decía hace un momento: porque es un continente que emerge, y es un continente en emergencia. Es una responsabilidad, pero también es una obligación, y es, y, afortunadamente, Europa se ha dado cuenta esperemos que a tiempo, y es una prioridad para los equilibrios mundiales, creo habérselo entendido, señor consejero, creo que fue al señor Gómez, y coincido; mire, este es un asunto en el que, señor Ortega, el señor Gómez, portavoz además autorizado internacional de su partido, me alegro de que tenga esa posición porque, afortunadamente, coincide con la nuestra.

Los cuatro objetivos de ese III Plan África en el que, por cierto, una de las comisiones, junto con Andalucía, la va a presidir precisamente el Gobierno de Canarias son paz y seguridad; crecimiento económico más allá de las ayudas; fortalecimiento de las instituciones y políticas democráticas; ordenación de los flujos migratorios a través de la movida... movilidad ordenada y sostenible. Y, señor consejero, por primera vez unos flujos migratorios, que van y vienen, porque cada vez podemos hablar de más canarios, con nombre y apellidos, que están centrando sus vidas, su negocio y sus riesgos al continente africano.

África ha sabido beneficiarse de décadas de ayudas de otros países, como el nuestro, y lleva años con crecimientos económicos por encima de la media. Es verdad que no son todos los 54 países, ni al mismo ritmo, pero en eso tenemos que estar nosotros.

Usted lo comentaba, han sido numerosas las visitas del ministro, de don Alfonso Dastis, precisamente a Casa África o a Canarias en general, hablando de diplomacia preventiva o de la labor de esa diplomacia que no solo hacen los gobiernos.

Señor consejero, usted comentaba la labor que hace Africainfomarket, tenemos que sentirnos orgullosos de que 67 empresas canarias estén establecidas en Marruecos, 74 en Cabo Verde, 27 en Mauritania, y todas ellas centradas en labores de consultoría, alimentación y hasta servicios de limpieza. Casi, señorías, once años de vida y más de mil actividades en diez años, desde Canarias y por canarios.

Decía, y permítame, señor presidente, que termine, que como conclusión Canarias... que es un privilegio para Canarias contar con una institución como Casa África en nuestra tierra, que tenemos allí en nuestro continente próximo un enorme potencial de crecimiento, y que, como decía Alfonso Dastis, África es un tren en marcha hacia su propio futuro, y a quien no quiera darse cuenta se quedará en tierra.

Y para terminar, señor consejero, permítame –y le pido dos segundos, si no me da tiempo de mencionarlos a todos–, Casa África hacía ese homenaje a esos canarios que han centrado su vida en África. Quiero yo hoy, hoy que Casa África está en manos de canarios, hacer un homenaje a todos esos canarios y no canarios, a los cuatro ministros, a Miguel Ángel Moratinos, a Trinidad Jiménez, a José Manuel García Margallo y también Alfonso Dastis, que se han preocupado para que Casa África esté y siga existiendo. Pero también mis palabras de reconocimiento, por supuesto, a Luis Padrón y a ese equipo de veinte personas, también a Luis Padilla, a Ildefonso Socorro, a Pablo Martín Carvajal –y créame, señor García Ramos, que tenía todo esto pensado antes de escucharlo a usted–; pero también a Adán Martín, que fue el presidente del Gobierno que la puso en marcha, en nombre del Gobierno de España, Miguel Ángel Moratinos y José Luis Rodríguez Zapatero; pero también, insisto, desde la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a Lucas Pérez, desde el Campus África a Paco Martínez Soliño, y también a Basilio Valladares... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un minuto adicional*) presidente de Uganda, que hoy pedía más financiación de todos los Estados para la Organización Mundial de la Salud, porque, desgraciadamente, estos días estamos lamentando más casos de ébola en aquella zona.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.

Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, gracias, señoría. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Bueno, decía la señora Tavío, decía usted, que es un privilegio tener a Casa África en Canarias. Yo parto... hay una premisa con la que funcionamos en este Gobierno, y es que Canarias es Europa en África, que Canarias es España en África, por lo tanto, está claro que disponer de la institución Casa África, disponer que su ubicación geográfica sea Canarias, nos referencia en el mapa y nos coloca como una cabeza de puente en lo que es la estrategia de Europa hacia África, nos coloca en una estrategia de España hacia África y de Canarias hacia África.

Como usted sabe, Canarias lidera los MAC; esos proyectos de cooperación en los que hay tres socios africanos y tres socios europeos, tres regiones, Azores, Madeira y Canarias. Es un proyecto de cooperación en el que intentamos establecer los lazos, lazos, no empresariales, son lazos de cooperación en diferentes ejes, pero que intentan que las instituciones canarias y de las instituciones de esos países, Mauritania, Senegal y Cabo Verde, se relacionen con nosotros y establecer puentes, lazos de unión que, señor Marrero, yo creo que van más allá del neocolonialismo, van en el terreno de la cooperación.

Por eso Casa África pasó su dimensión de ser solamente cultural que era su primera faceta, amplió su abanico de acción a partir del 2014 con una estrategia nueva para potenciarla, porque no solo lo cultural puede sustentar esa relación sino tenemos que generar lazos económicos, lazos basados en políticas, pues, comerciales, de cooperación, de todo tipo, que hagan que esa posición geográfica que tenemos sea utilizada o sea facilitadora de una mejor calidad de vida en nuestro entorno.

Insisto, insisto en esto porque no podemos perder que el tener el privilegio de tener Casa África también supone una obligación, nos supone la obligación de asumir ese liderazgo en esta zona, por lo tanto, el conseguir que la conectividad de todo tipo léase conectividad de datos, léase conectividad aérea, conectividad marítima tiene que fomentar, porque sin ella los lazos entre los pueblos no van a existir.

Por tanto, vaya por ahí mi reconocimiento a que todos los grupos estamos, todos han estado alineados en la misma línea, es decir, todos estamos contentos de que Casa África esté en Canarias. Es más, muchas veces decimos que nos gustaría también que llegáramos no solo al África subsahariana, nos gustaría también tener un poquito, llegar a Marruecos y a Mauritania, y lo hemos manifestado en diferentes reuniones, pero, bueno, al final el instrumento de acción exterior del Gobierno de España pues está compartimentalizado así. Fíjense, nosotros más de una vez hemos pedido que algunas de las acciones de la Casa Árabe se hagan, se hagan en la parte, se puedan hacer algunas acciones en Canarias.

Por tanto, el Gobierno de Canarias va a seguir colaborando, va a seguir apoyando, va a seguir trabajando, como lo han hecho quienes ustedes han nombrado antes al señor Socorro, al señor Martín Carvajal y todo el equipo, todo el equipo de asuntos europeos y asuntos con África que trabajan para que las relaciones que tenemos con estos países cercanos cada vez sean más estrechas; la hacen ahí o la hacen yendo a explicar los programas MAC cuando van a los diferentes socios.

Quiero también referenciar que también es bueno que reconozcamos la continuidad, es decir, Casa África no conoce de cambios políticos, no conoce, es algo que es superior a lo que es eso; es algo que nos une, que nos debe unir, que nos debe seguir uniendo y, créanme, este consejero mientras esté aquí y todo su equipo lo que va hacer es que lo que Casa África aporte a Canarias sea siempre positivo y sirva para los lazos entre Canarias y el África que tenemos al lado, que sean los más estrechos, fuertes y fructíferos posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/C-1002 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE IMAGEN, PRESTIGIO Y CREDIBILIDAD DE LA JUSTICIA.**

· **9L/C-1799 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA JUSTICIA EN LAS ISLAS.**

La señora PRESIDENTA: Damos por finalizada esta comparecencia y vamos a la siguiente, señorías, que es acumulada, son dos comparecencias, la 1002, a instancias del Grupo Parlamentario Podemos, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre imagen, prestigio y credibilidad de la justicia. Y también la acumulamos con la del Grupo Parlamentario Socialista, también al consejero de Presidencia, sobre justicia en las islas.

Para intervenir en el nombre del Grupo Parlamentario Podemos, ya está aquí la señora diputado Monzón, ávida, presta y dispuesta.

Cuando quiera, señora diputada.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas.

Empiezo con este titular que salía hoy: “Jueces y fiscales afrontan hoy su cuarta huelga en la democracia”. Aparte de las demandas que tienen a nivel estatal, todos sabemos en la justicia las competencias que corresponden al Estado, pero hay otras cuestiones que sí corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias, entre otras, son los medios. Esta mañana a una pregunta que se le hacía a usted, decía, señor consejero, que encontraba satisfechos a los agentes jurídicos; debe ser que hablamos con agentes jurídicos diferentes o con profesionales del sector y actores de la justicia en Canarias diferentes, porque en esta comparecencia y aquí quiero aprovechar para agradecer a todos aquellos que han colaborado y se han sentado con este grupo parlamentario para preparar esta comparecencia... precisamente, la realidad de la justicia en Canarias, la imagen, el prestigio y la credibilidad, que un pilar básico y fundamental en un Estado de derecho tiene, en estos momentos creo que es mala y muy mejorable.

Si nosotros habláramos de la justicia, y precisamente esa imagen que queremos reflejar en una realidad, dijéramos que la justicia es igual para todos, probablemente nos encontraríamos con que la mayoría de la población no aseveraría esta frase; diría que no es igual la justicia. Si habláramos de que la ley es igual para todos en esto quizás estuviéramos todos más de acuerdo; sí es verdad que la ley es igual para todos, el problema es que para quienes las incumplen y para quienes son los acusados, para quienes son víctimas, ofendidos o perjudicados, al final entienden que la justicia no es igual porque no se aplica de la misma manera. Y esta situación que es la credibilidad que al final tiene la ciudadanía con respecto a lo que es la justicia, nos tenemos que plantear que si esta justicia en Canarias tiene los medios suficientes para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en igualdad de derecho. Nosotros creemos que no. Y hay muchas desigualdades que van desde la desigualdad económica hasta la desigualdad en salud, la desigualdad en género, la desigualdad en nacionalidad, incluso muchas de estas desigualdades se juntan también en la mismas personas que cuidan a la justicia.

Uno de los problemas que tiene la justicia es la infrafinanciación del turno de oficio. Esta mañana usted lo comentaba, ya sabíamos los recortes que ha habido, pero es que además de la situación o de la dignificación del trabajo de los abogados de turno de oficio, nosotros lo que queremos hablar, además, es del derecho a la asistencia jurídica; creemos que es que las personas que acuden o que tienen que acudir al turno de oficio deben tener garantizada la mejor opción para resolver sus conflictos, y para eso no solo hablamos de las demandas, de la contestación y la vista, también hablamos de las reclamaciones previas, de las conciliaciones, de los recursos de derechos administrativos, de los trámites de nacionalidad y extranjería, muchos más. Y, además, hablamos también de, una vez el reo, los trámites posteriores, por ejemplo, el tercer grado, todos estos, además... otros trámites que tienen que ver con los procedimientos de familias, por qué se excluyen las asistencias, la conciliación, por qué una separación o un divorcio no se puede realizar con una interpelación en el notario. En esto, al final, tenemos que ir a la justicia, lo que lo hace mucho más lento y, además, colapsamos esa justicia.

Es habitual, además, que un abogado de oficio tenga tal multitud de asuntos que, por ejemplo, en un juzgado de guardia tenga que hacer, a la vez tenga que estar en varios sitios, cosa que es imposible, y por supuesto esto, aparte de que sufre la víctima en este caso, que tiene que esperar, al final, evidentemente, cuando un abogado está saturado la calidad del servicio disminuye. La carga razonable del trabajo en los juzgados de guardia tiene que ser una de las prioridades, los juzgados de violencia de la mujer en los turnos de oficio.

También hablamos de la falta de salas con respecto a la asistencia a las víctimas para que al final incluso las sentencias de conformidad se puedan realizar con privacidad y con la máxima protección de las presuntas víctimas.

Quiero hablar ahora del Instituto de Medicina Legal. El Instituto de Medicina Legal vive una situación, sobre todo en la provincia de Las Palmas, en el ámbito laboral, bastante anómala, si me permite decir la expresión. El cese de la directora de este instituto, después de un estudio psicosocial encargado por los propios trabajadores o representantes de los trabajadores, evidencian graves problemas en cómo se resuelve este servicio. Creemos que esto requiere de una mayor atención de la dirección general de la justicia. Sabemos que los trabajadores han pedido reiteradamente reuniones con la dirección general de la justicia y no sabemos por qué no se le pone remedio. Pero, aparte de esto, lo más gravoso sería para los ciudadanos, aquellos que nos hablan que todo lo que es el equipo psicosocial, trabajadores sociales y psicólogos, para un informe del Instituto de Medicina Legal, pericial, la media es casi de doce meses para

esos informes. Esto es actualmente inasumible. Pensemos, simplemente, en una menor, víctima de una agresión sexual, que tenga que esperar para una atención doce meses.

Nombramientos en la Dirección General de Relaciones con la Justicia. Señor consejero, se está nombrando funcionarios interinos en puestos de responsabilidad sin tener la capacidad y la experiencia para resolverlo, también cuerpos y escalas que se nombran en esta dirección general que no tienen la especialidad que requieren los puestos de trabajo; todo esto ralentiza, y es la desesperación, así nos lo transmite el personal.

Ya tenemos en la Administración general hecha la promoción interna y los nombramientos están a punto, no entiendo por qué nombramos interinos si tenemos personal que está aprobando esas oposiciones...

La señora PRESIDENTA: ¿Un minuto más, señora Monzón, o termina?

La señora MONZÓN NAVARRO: Si me deja, porque yo calculaba que era más tiempo. Ya sé que se han recortado los tiempos, pero...

La señora PRESIDENTA: No, no. Son siempre cinco.

La señora MONZÓN NAVARRO: ...*(sin micrófono)*

La señora PRESIDENTA: No, pero tenga usted un minuto más, por favor.

La señora MONZÓN NAVARRO: Vale. Perfecto.

Se lo agradezco, porque así lo termino... Vale. Muchas gracias.

Termino. Simplemente le recordaba, señor consejero, que si ya tenemos las oposiciones de los administradores generales y funcionarios de carrera, muchos de ellos vienen con promoción interna, con experiencia y más conocimiento, serían aquellos los que tendrían que ocupar esos puestos de responsabilidad y no el personal temporal.

También decir en este minuto, antes de que empiecen con los siguientes temas que haré en la segunda intervención, hablar también de los contencioso-administrativos. La Administración de la comunidad autónoma, y muchas administraciones también y yo hablo de la comunidad autónoma, que es la que conozco con más... no se resuelven muchos de los contenciosos en vía administrativa, y también se obliga a ir hacia la jurisdicción, hacia la asistencia jurídica también en esos temas de contencioso-administrativos; y yo creo que tenemos que ser más responsables a la hora de que todas esas reclamaciones, todos esos recursos positivos de reposición se resuelvan por la vía administrativa y no se obligue a ir a los juzgados.

Después seguiremos con más temas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Pero con las acumuladas siempre es al principio cinco, y después tienen un minuto más, once, y..., pero es siempre igual, pero no hay problema, se le da un minuto más, por supuesto.

La otra comparecencia es a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, señor consejero.

Hoy la verdad es que ha coincidido que este pleno se celebre el mismo día que se han puesto de acuerdo por primera vez en la historia de la democracia jueces, fiscales, que han parado hoy, que han hecho una huelga, algo –lo decíamos esta mañana– inusual en un colectivo que no suele ser demasiado ruidoso a la hora de reivindicar sus condiciones de trabajo; a esto hay que añadirle que otros operadores jurídicos llevan tiempo también reivindicando mejoras en la Administración de justicia. Y esto es una responsabilidad de todos, no es una responsabilidad solo del Gobierno de Canarias, obviamente, sino que yo diría, casi, los mayores problemas que atraviesa la justicia en este momento tienen que ver con competencias relacionadas o que son, digamos, titularidad del ministerio.

Tenemos que hacer, además, un debate profundo, serio, riguroso, pero también sereno, porque es una cuestión importante. Estamos hablando, sobre todo, cada vez que hablamos de esta cuestión, del ejercicio de la tutela judicial efectiva por parte de ciudadanos que acuden a los tribunales de justicia a dirimir sus problemas de ámbito civil, mercantil, laboral, social, familiar... y es una cuestión que nuestra democracia, han pasado varios gobiernos a lo largo de estos treinta y tantos años de democracia en este país, incluidos algunos de mi gobierno, y no hemos sido capaces de modernizar la justicia en España, y esta es una asignatura pendiente y tenemos que hacer todos un poco de autocrítica. Pero también tiene que llegar

el punto, el momento, en el que España se comprometa de verdad con la modernización de su propia Administración de justicia.

Y esto no se hace con medidas improvisadas, como han venido algunas de las que se han ido tomando, que pueden ser consideradas positivas, tomadas en consideración por separado, pero algunas han estado mal planificadas, mal dotadas presupuestariamente, y algunas de ellas incluso se han adoptado en contra del criterio generalizado de todos los operadores jurídicos.

Hoy han parado 203 de 272 jueces, han parado 123 fiscales, casi el 74% han secundado el paro en Canarias. No nos olvidemos, además, de que también hay dos colectivos demandando cuestiones básicas, como son, por ejemplo, los letrados, en relación con el servicio del turno de oficio.

Por tanto, creo que ha llegado el momento de que nos tomemos en serio este debate. Que demos un paso más como grupos parlamentarios, como Gobierno autónomo y como Gobierno de España en un compromiso con una justicia del siglo XXI. Creo que es una tarea común, creo que es un, digamos, un objetivo que todos compartimos y que todos tenemos algo que decir, y al que todos tenemos, obviamente, algo que aportar.

Faltan juzgados en Canarias. Es una responsabilidad del Gobierno de España, porque tiene la competencia, a través de la ley de planta judicial, de crearlos. Y luego está la responsabilidad del Gobierno de Canarias de dotarlos de material y de personal.

Tenemos una comunidad autónoma con muchísimos litigios, porque tiene que ver también con nuestro modelo social y económico; es una comunidad autónoma turística, con un motor turístico importante, eso genera en sí mismo una conflictividad judicial mayor que en otras comunidades autónomas, en todos los ámbitos: en el mercantil, en el laboral, en el penal, etcétera.

Faltan juzgados. Faltan medios técnicos y humanos en los juzgados. Falta dotar al turno de oficio de medios dignos; no puede ser que el turno de oficio, que garantiza un derecho fundamental para los que menos tienen, siga siendo financiado en las espaldas de los letrados y de las letradas que, digamos, hacen una labor, a veces no tan conocida, que garantizan ellos más que los poderes públicos ese derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Por eso es muy oportuno que hoy tengamos esta reflexión, en positivo, haciendo autocrítica pero también intentando aportar ideas y aportando soluciones; porque, insisto, detrás de cada expediente judicial que se amontona en un juzgado, en malas condiciones, ahí hay un problema familiar, hay un problema social, hay un problema económico de una pequeña, mediana empresa, y nuestra obligación es dotar a la Administración de justicia de medios humanos, técnicos, profesionales que garanticen, de verdad, que ese derecho fundamental se ejerza en condiciones plenas, y esa es nuestra responsabilidad. Y vamos a escuchar al consejero qué nos tiene que decir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Turno ahora para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores consejeros; perdón, señores diputados y diputadas, algunos serán consejeros, quedo mejor.

Vamos a plantear... porque hay una parte de algunas de las cuestiones que han hecho sus señorías en las que no voy a entrar; no voy a entrar porque no es mi competencia y, si me preguntan fuera de aquí, investido de otra autoridad, puedo contestarle en lo que quieran, en opiniones partidarias, pero como consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en este momento, creo que debería hacer una delimitación entre lo que son las competencias del Estado, muchas de ellas nombradas, obviamente nosotros nos hemos manifestado que estamos de acuerdo con muchas de las reivindicaciones que se hacen, pero no sería mi papel en este momento ponerme a juzgar esa actuación en torno a la justicia.

Y otra cosa distinta me refiero porque ha coincidido hoy, como ha dicho bien el señor Matos, la huelga de jueces y fiscales, y otra cosa, efectivamente, en todos los temas que nosotros tenemos que hacer como Administración autonómica; es decir, las infraestructuras que se necesitan en la comunidad autónoma de las cuales ya di cuenta el otro día del plan de infraestructuras, cómo lo tenemos planteado y cuáles eran nuestras dos prioridades básicas. Y antes decía el señor Matos, hablando de infraestructuras, yo pondría, aparte de decir hacen falta nuevos juzgados y, por lo tanto, si no tenemos las infraestructuras hacerlos, también deberíamos de reflexionar si la planta judicial necesita una remodelación; es decir, si los juzgados ahora, en el siglo XXI, están colocados allí donde se necesitan. En ese sentido de debate sereno, franco y tranquilo hacia dónde deben estar instaladas esas infraestructuras.

Por lo tanto, nosotros, ahora, de los cinco juzgados nuevos, dos están abiertos ya y, por lo tanto, los tres que quedan, algunos en Fuerteventura y otros aquí en Santa Cruz de Tenerife, vamos a intentar, efectivamente, cumplir los plazos que el 30 de septiembre estén en funcionamiento. Que estén abiertos y, por lo tanto, ahora salió a concurso el otro día, concurso no, perdón, salió en el boletín la petición de los nuevos locales, estamos esperando poder decidir cuáles de ellos vamos a utilizar. Después sacar el concurso, de adecuar esas infraestructuras para que el 30 de septiembre, efectivamente, estén dotados de material y lo podamos sacar adelante. Por lo tanto, desde el punto de vista de las infraestructuras, hay un plan, hay un diseño de cómo hacerlas, y las dos prioridades que tiene la comunidad autónoma, como he dicho, en el palacio de justicia de Puerto del Rosario y su distrito y en el caso de Santa Cruz, el palacio de justicia, o la ciudad de justicia, como a mí me gusta comentarlo.

Para los que tengan más interés ahora en saber cómo está, ya saben que está lanzado el concurso en Fuerteventura, esperamos tener alguna propuesta de ideas en los plazos establecidos, y en el caso de la ciudad de la justicia, como saben, estamos pendientes de un informe de movilidad, pactado con el ayuntamiento, estamos pendientes de que nos lo entreguen, la fecha de entrega de ese documento era finales de este mes, y, por lo tanto, estaríamos en junio en disposición de volver a hablar con el ayuntamiento, volver a hablar con nuestra consejería de política territorial, porque una cosa es dónde pueden ir los juzgados, y otra cosa es, y ya se los adelanto, no tengo intención, ni siquiera como consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad, de convertirme en promotor inmobiliario en la ciudad de Santa Cruz, ¿vale?

Por lo tanto, cuando esos terrenos pudieran estar a disposición, lo que ha hecho el Gobierno, como ustedes saben, es facilitar que allí pueda haber una actuación urbanística, pero a quien le corresponde la actuación urbanística debería ser a la institución municipal, y nosotros estamos dispuestos, como no podría ser de otra forma, a colaborar para que eso ocurra sí, efectivamente, el informe de movilidad nos dice que allí debe estar la ciudad.

Y después están el resto de las actuaciones que quería comentar. En cuanto a las actuaciones que tenemos también, obviamente están los servicios, los servicios que prestamos, ¿no? En este caso vamos a empezar por algunos elementales, que parece que no son nada pero cuestan mucho dinero: el servicio de limpieza, que estamos ahora intentando sacarlo nuevamente, y el servicio de seguridad, que ya está adjudicado, ¿no? Ya están las nuevas empresas operando en todo lo que es la seguridad de los servicios, en este caso, de la comunidad autónoma.

Después tenemos la ampliación del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, que iniciaremos las obras de la denominada Casa del Menor que esperamos concluir en el año 2019 y, por otra parte, estamos trabajando en el decreto sobre oficinas de asistencia a las víctimas del delito, que conllevará la creación de dos oficinas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, que suponen implementar la normativa europea y nacional de los derechos de las víctimas.

Y, asimismo, también quiero comentarles que estamos trabajando en la integración del sistema de gestión procesal Atlante II para incorporar las salas de vista, y estamos implantando equipos multifunción en los edificios judiciales que funcionan en red. Y también está integrado con Atlante de manera que se facilite el trabajo a los operadores judiciales avanzando en el expediente judicial, con la finalidad de llegar al objetivo de papel cero que este Parlamento nos ha encomendado. Y para la grabación de vistas en Canarias saben sus señorías que se emplean dos sistemas, uno que funciona en las 61 salas de vistas y polivalentes de la ciudad de justicia de Las Palmas, y en el resto, en el resto de los órganos judiciales, justicia digital; y hemos venido actualizando las salas donde funciona justicia digital, desde el año pasado, para permitir la integración de Atlante.

Ya tenemos cuarenta salas integradas y prevemos que el resto lo esté en el transcurso del segundo semestre del año, el mismo plazo que manejamos para la actualización de las salas de la ciudad de la justicia de Las Palmas, que deberán renovarse obligatoriamente este año.

En esta línea, las comunicaciones telemáticas entre los órganos judiciales y la policía autonómica canaria y las policías locales, se desarrolla a través de una integración propia con el sistema de gestión de expedientes policiales Sigescas, que funciona de manera bidireccional, con prestaciones como la presentación de atestados y solicitudes, está en activo para todos los juzgados de instrucción, y a partir de la próxima versión del Atlante esperamos que llegue a todos los órganos judiciales. En todo caso, desde el mes pasado hemos retomado las conversaciones con la Guardia Civil y la Policía Nacional para la integración telemática de los atestados y comunicaciones a través de Lexnet, si bien antes tenemos previsto desarrollar una herramienta de minuta electrónica, solicitada por los propios jueces de instrucción, que previsiblemente integraremos en la próxima versión de Atlante. Y asimismo, colaboramos con la fiscalía superior para facilitar el control de notificaciones telemáticas a través del gestor procesal.

En cuanto a la firma electrónica, también hablando de esa parte de servicios que prestamos, se está desplegando, por ahora con éxito y sin incidencias, en órganos unipersonales de todas las jurisdicciones, y ahora lo hacemos en los juzgados de orden penal y en los juzgados mixtos, y ya está presente en más del 40% de los órganos judiciales. Y por otra parte, seguimos atendiendo la petición de refuerzo, tanto en los juzgados como para la fiscalía, dentro de las posibilidades presupuestarias, lo que ha permitido, por ejemplo, que las cláusulas suelo no se ralenticen en Canarias por falta de personal dependiente de la comunidad autónoma.

En definitiva, venimos trabajando en distintos frentes para facilitar la mejora de la prestación de estos servicios en justicia que consideramos prioritarios.

Y quería detenerme con el tema que sus señorías han comentado del turno de oficio.

Nosotros también nos hemos reunido, como sus señorías, con los colegios de abogados, y no podemos nada más que reconocer que, efectivamente, ha habido un recorte importante en un momento determinado de la historia, creo recordar que casi un 20% de los ratios que se cobraba en aquel momento, y que todo el mundo, como está viendo que la economía mejora, queremos resolver todos los problemas en el mismo momento. Y yo les hablo de las prioridades, ¿no? Tendremos que atender este problema, no soy capaz ahora mismo de decirles en qué porcentaje, hemos trabajado, en este caso, con los colegios de abogados de cuáles son sus propuestas, ellos tienen una propuesta de cómo ir incrementándolo hasta alcanzar la cifra que nos habíamos planteado, o mejor dicho, que estaban con anterioridad de la crisis, y vamos a trabajar sobre esa línea, de ponernos de acuerdo en un *planning* de cómo podemos ir mejorándola. Insisto, dentro de lo que también sus señorías marquen como prioridades presupuestarias para toda la comunidad autónoma.

Y en cuanto al otro tema que se me ha planteado del Instituto de Medicina Legal, efectivamente, hay un informe, pero no solamente por el informe se ha decidido hacer un relevo, en este caso la sustitución de la directora por la subdirectora en el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, y, por ahora, es la primera actuación que hemos hecho.

De todas formas, también le digo que no vamos a actuar a golpe de que lo digan los sindicatos, es decir, que nos digan los sindicatos lo que tiene que hacer la Administración; otra cosa es que lo negociemos, pero no a golpe de titulares ni a golpe de exigencias por los medios de comunicación. Ni me caracterizo por mandarles mensajes, verán que yo tampoco he mandado mensajes de ese tipo a través de los medios de comunicación, y con diálogo y consenso con las mesas podremos trabajar todas las posibilidades para mejorar el funcionamiento de los institutos de medicina legal de Las Palmas y de Tenerife.

No sé si me queda alguna cosa más de la... ¡ah!, falta de juzgados en Canarias, que también lo planteaba el señor Matos, dentro de las cosas que se han planteado.

Estamos de acuerdo, sabe que nuestras reivindicaciones, conjuntamente con, en este caso, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, más las peticiones que suelen haber por los... existir, perdón, por los operadores jurídicos, y todos los años hacemos un esfuerzo por pedir los nuevos juzgados que creemos necesita la ciudadanía de Canarias. En este caso, en este último caso, si no recuerdo mal, hemos alcanzado un número de los objetivos que nos habíamos planteado, se nos quedan cosas pendientes, y vamos a seguir reivindicando, en este caso en las peticiones de este año, la posibilidad junto, insisto, con los operadores jurídicos y fundamentalmente con la opinión del TSJ de nuevos juzgados en las islas Canarias.

Estoy en disposición de que, si no he aclarado todas las observaciones ahora a las señorías peticionarias de la comparecencia, hacerlo en la segunda intervención.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para la fijación de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

A nadie nos gusta leer el titular de prensa que hemos leído todos en la mañana de hoy: “Un 74% de los jueces secunda el paro en Canarias”.

Pero cuando hablamos de la imagen, prestigio y credibilidad de la justicia no podemos perder de vista que es fundamental que los ciudadanos no dudemos de este poder. Eso no quiere decir que no podamos opinar, no podamos hablar en esta Cámara de ello y poder intentar buscar soluciones, además de que quedan muchas cosas que hacer en este poder; pero si los ciudadanos no podemos confiar o vamos a poner en tela de juicio la credibilidad de este poder, va a ser complicado. Evidentemente, hay titulares que en nada benefician, y menos a aquellos jueces, fiscales, funcionarios, forenses, procuradores, letrados y el

resto de personas que prestan sus servicios en la Administración de justicia, que además lo hacen a pesar de los escasos medios de los que disponen muchos juzgados de nuestras islas, y que hemos puesto de relieve en numerosas ocasiones en esta Cámara.

Titulares, también, como “un juez en el banquillo de los acusados”, nos dan una visión nefasta, o no del todo correcta, de lo que debería de ser la justicia en nuestras islas.

Una situación que no viene sola, y es que si nos fijamos también en el panorama nacional la misma sombra de incertidumbre se cierne sobre la justicia en toda España. Temas como la sentencia de La Manada, o las recientes recusaciones, o los magistrados apartados del *caso Gürtel*, provocan que la ciudadanía cada vez tenga más motivos para desconfiar de aquellos que se supone que tienen que velar por todos ante la ley, o sea, que todos seamos iguales ante la ley.

Pero, precisamente, el hecho de que se investigue a todos y a todas por igual también debe de renovarnos la fe en un sistema en el que son muchos más los jueces y magistrados que velan día a día por hacer de nuestro mundo un mundo más justo que los que no, pero muchas veces y, desgraciadamente, aunque sean pocos, hacen mucho más ruido.

Pero, señoría, al igual que el resto de comparecientes, los problemas con la imagen de la justicia no van a cambiar mientras que el ciudadano acuda a los juzgados de Canarias y se encuentre con procedimientos que se dilatan indebidamente en el tiempo; se encuentran con instalaciones viejas, o con equipamientos antiguos, o con juzgados que no tienen sala de atención a los menores. Todos estos temas los hemos traído en reiteradas ocasiones a esta Cámara, por eso yo le pregunto, señor consejero, ¿qué medidas van a adoptarse para llevar a cabo las medidas recogidas en la estrategia de modernización de la justicia en Canarias a todos los juzgados de las islas? Usted sabe, precisamente, que la estrategia no recoge actuaciones en los juzgados de todas las islas y en algunos de ellos es más que necesario los medios, los recursos humanos y los medios materiales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señor consejero, tanto usted como el señor Matos han planteado que el debate en esta comparecencia sea un debate sereno y tranquilo, pero la realidad es que en materia de justicia el patio está muy muy revuelto. Está revuelto a nivel de toda España y revuelto, obviamente, en Canarias. Los jueces y fiscales, con la espada levantada, hoy en huelga general, exigiendo un refuerzo de la independencia judicial y una mejora de la Administración de justicia y, además, recuperar los niveles salariales retributivos perdidos en el 2010. Los secretarios judiciales también en pie de guerra exigiendo mejoras salariales. Los colegios de abogados reivindicando, por de pronto, la dignidad en el turno de oficio.

Además, dicen los jueces y los fiscales que llevan muchos años reclamando mejoras estructurales y garantía en la independencia que no se han puesto de manifiesto y que ahora o se ponen de manifiesto o lo que van hacer es abrir un calendario de movilizaciones que sacará a la calle a este colectivo que, como bien dijo el señor Matos, pues no era, no solía gritar mucho, no es muy reivindicativo, pero que consideran que en este momento la causa lo merece. Quieren, además, despolitizar la justicia, a ver si con ello además mejora la imagen que de ella tienen amplios sectores sociales, porque la realidad es que la ciudadanía hoy tiene una imagen muy negativa del poder judicial.

Los últimos sondeos realizados por importantes consultoras ubican a la justicia en el peor lugar de entre todas las instituciones y organizaciones, en general detrás de los partidos políticos, del poder legislativo y de los gobiernos; falta de comunicación y lentitud explican la mala imagen de la justicia española, pero, además, eso explica la mala imagen, pero no la desconfianza de los ciudadanos sobre la independencia, esta viene determinada por el convencimiento popular que existe, no solo en Canarias sino en toda España, que hay una justicia para pobres y otra justicia para ricos. La ciudadanía ha dejado de creer en la justicia, y hay casos como el del juez Alba, la implicación de otros magistrados, los magistrados separados del *caso Gürtel* o, fundamentalmente, la sentencia de La Manada, no hacen más que afianzar este descrédito.

El Diputado del Común, además, en su informe, en el que vimos esta mañana, el del 2017, manifiesta que en el área de justicia se llevaron, durante el año 2017, 1111 actuaciones entre gestiones telefónicas, atenciones presenciales a la ciudadanía y resoluciones presentadas que se recibieron 157 quejas y que, además, 38 de esas quejas el mayor número de las que se diligenciaron en el área de justicia estaban relacionadas con el funcionamiento de los juzgados y tribunales y, en particular, con

la dilación en los procedimientos judiciales. Y, además, este informe concluye reiterando que persiste el colapso en los órganos judiciales desde Canarias con efectos negativos en todos los ámbitos y, además, apelan, no es el primer año que lo hace, a que la Administración autonómica ponga remedio a esta dilación, dote a los juzgados y tribunales de Canarias de los medios necesarios para su buen funcionamiento.

En definitiva, consejero, una percepción de que la justicia no es igual para todos, de que es lenta e ineficiente y la convicción de que la justicia está politizada y la política judicializada. Y este caos está en toda España y en Canarias, y, además, como floritura del bizcocho en Canarias tenemos además el problema y el lío que se ha montado con el Instituto de Medicina Legal. Y como floritura del bizcocho, la estrategia de modernización de la justicia que usted consideraba y lo puso de manifiesto en este Parlamento que ayudaría a mejorar el trabajo de quienes habitualmente trabajaban en el ámbito judicial, que mejoraría los espacios para que hagan un adecuado desempeño de su función, y la realidad es que, de momento, esto no es así.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Mire, a mi grupo parlamentario lo que nos preocupa es la situación actual de los medios materiales y personales de la justicia en Canarias. Y nos preocupa de esta manera que esta mañana mi portavoz, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le hacía un pregunta, y cuál es nuestra sorpresa cuando ella le hablaba de la situación de la justicia en Canarias –y ahora le voy a recordar sus palabras– y usted le decía que los operadores jurídicos en Canarias estaban satisfechos, esa fue su expresión. Por tanto, sí me gustaría, como mi portavoz no tuvo la réplica, porque todos sabemos que en las preguntas solamente hay un turno de intervención, me gustaría que me explicara qué operadores jurídicos o a qué operadores jurídicos usted se refiere cuando dice que están satisfechos. Y mire, le digo esto porque simplemente con una fotografía de ir a los juzgados se sabe la situación caótica en la que viven los mismos.

Mire, la portavoz de mi grupo parlamentario le recordó que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias consideró sumamente grave la situación de los juzgados de lo penal; el Diputado del Común hoy también en su informe, y además también se lo recordó la portavoz de mi grupo parlamentario, el colapso que había en estos momentos en los órganos judiciales; también la portavoz de mi grupo parlamentario le habló de la obsolescencia que en estos momentos está en muchos de los juzgados. Por tanto, sí me gustaría, de verdad, señor consejero, yo le voy a invitar e incluso si no tiene un medio de transporte, yo le llevo, que no sea por la mañana, porque nos va a coger las colas de la TF-5, le voy a invitar a que vaya usted a los juzgados de Granadilla o a los juzgados de Icod de los Vinos, o le voy a invitar una mañana a los juzgados de lo social de aquí, de Santa Cruz de Tenerife; un día además que se estropee el aire acondicionado y vea usted a los operadores jurídicos, entre otros, los abogados y abogadas con toga, para que vean lo que está pasando, porque realmente esos son los operadores jurídicos que están sufriendo en estos momentos la condiciones en las que se encuentran las instalaciones de justicia.

Y, mire, sí quiero recordar que llevamos tres años de legislatura y, si retrocedemos al inicio, cuando el presidente del Gobierno tomó posesión, pues sí es verdad que adquirió una serie de compromisos, y entonces me gustaría destacar uno de sus compromisos. El presidente del Gobierno de Canarias dijo, que destacó, perdón, la modernización de la justicia con la finalidad de que la administración sea más eficiente para la ciudadanía y motivante para las personas que cada día desarrollan en ella su trabajo. Y, señoría, después de lo que le he dicho creo que nada más lejos de la realidad, creo que todo esto ha quedado en un saco roto.

También es cierto que no sería justa si no hiciera el reconocimiento que en su momento le hizo el Ministerio de Justicia en relación con las, bueno, el programa informático de la gestión procesal Atlante; pero es verdad que después de la gestión y después de la implantación de ese sistema, el siguiente paso era la implantación del expediente judicial electrónico, y dijo el presidente del Gobierno de Canarias: así como la implantación de una app de la justicia, una innovadora iniciativa que ofrecerá a los ciudadanos y profesionales de la información una concreta información sobre sus expedientes judiciales o sobre la actividad judicial a través de sus dispositivos móviles. Sinceramente yo, a día de hoy, y mi grupo parlamentario, desconocemos si esto existió no, y por tanto sí nos gustaría que usted, en su segundo turno de réplica, nos contestara.

Y, por último, sí me gustaría comentar lo siguiente, vamos a ver: la situación de las infraestructuras en estos momentos en Canarias. Es verdad que en el plan de infraestructuras se establecieron como dos prioridades, por un lado, Puerto del Rosario, como usted bien ha dicho, y, por otro lado, el palacio o la ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife. Y, sinceramente, no voy a hablar del Puerto del Rosario porque, evidentemente, ya está en marcha, pero lo que no está en marcha es lo que está pasando en estos momentos en Santa Cruz de Tenerife. Usted ha hablado de que existe un plan de movilidad, pero ¿a partir de septiembre qué va a pasar? Por tanto, sí me gustaría que nos dijera, en estos últimos doce meses que le quedan, qué es lo que va a hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Se está aprovechando esta comparecencia para pedir explicaciones al consejero de asuntos que no son de su competencia y, en algún caso, también se aprovecha para desviar de lo que realmente está pasando hoy y que sí es competencia del Estado.

Por tanto, la primera consideración que tenemos que hacer es sobre el reparto competencial, los jueces y magistrados dependen del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia; por tanto, debe quedar claro, meridianamente claro, y los ciudadanos deben saber que los paros y las reclamaciones de jueces y magistrados en los últimos meses reclamando más independencia, más medios, más plazas de jueces y fiscales, la recuperación salarial son todo reivindicaciones que van referidas al Ministerio de Justicia. Y en lo que compete a Canarias hay un rumbo trazado, se está llevando a buen ritmo la estrategia de modernización de la justicia, el gestor procesal Atlante está haciendo su papel como herramienta interoperable para implantar el expediente electrónico; y el plan de infraestructuras avanza a buen ritmo, las obras prioritarias: el palacio de Puerto del Rosario ya está caminando; y están caminando las mejoras en la accesibilidad creando nuevos servicios como las salas Gesell que están garantizando derechos a menores y a mujeres víctimas de violencia. Y la otra obra prioritaria, que era el palacio de justicia de Santa Cruz, la ciudad de la justicia de Santa Cruz, pues se sabía en Cabo Llanos la decisión no era inmediata y conllevaba un plazo, y así, así, se asumió.

En cuanto al turno de oficio, en 2010 el Estado obligó a reducir a esta comunidad autónoma más de mil millones de euros el presupuesto. Se tomaron decisiones difíciles; todos hicimos sacrificios. Es verdad que con el esfuerzo de abogados y procuradores se está garantizando del derecho a la tutela judicial efectiva, pero también con el esfuerzo presupuestario del Gobierno. En Canarias se paga y se paga en plazo. Y además, pese al déficit de la financiación estatal, Canarias es la quinta comunidad autónoma con más inversión por ciudadano en servicios de asistencia jurídica gratuita, la quinta comunidad, y no lo digo yo, lo dice el informe del Observatorio de la Justicia Gratuita en España. Estamos de acuerdo: es el momento de recuperar paulatinamente derechos, en el marco de lo posible. Habrá que cuantificar qué es lo que piden los colegios de abogados, solo el incremento de los actuales baremos está en torno a los dos millones de euros, y piden también otros conceptos. Hay que saber qué cuesta y saber cómo se prioriza. Y esperamos que el debate sea tranquilo, porque nunca escuché al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista reclamar esto al anterior consejero.

La justicia es lenta, y una justicia lenta no es eficaz, y la confianza de los ciudadanos se resiente. Cuando los jueces se convierten en tertulianos, cuando salen a la calle con la toga puesta, cuando se dedican a tuitear adivinanzas, también deben analizar en qué medida están dañando la imagen y la credibilidad de la justicia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Por el grupo proponente, Podemos, primero de ellos, señora Monzón, once minutos. Ahora once minutos, señora Monzón. Once.

La señora MONZÓN NAVARRO: Señor consejero, no me contestó a los equipos psicosociales del Instituto de Medicina Legal, que eso sí es competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias; están externalizados y la verdad en una situación lamentable, muchos de ellos con pocos medios. Y decíamos ese retraso de doce meses, pero que, se lo recuerdo, que usted nos decía si alguno que se había quedado pendiente para que nos responda a esta pregunta.

Hablábamos de que además en 2015 el Partido Popular introduce el 324 de la ley punto final. Acaba de decir la comparecencia Coalición Canaria que la justicia es lenta, pero la justicia no es más rápida cuando reducimos el tiempo para poder hacer una instrucción en seis meses. ¿Qué es lo que es la realidad que están haciendo jueces y fiscales?, pues sobreseimientos, es decir, tener que, digamos, archivar temporalmente las causas para que esos plazos no corran y al final no se pueda llegar al fondo de las cuestiones, porque en seis meses, con los medios materiales que hay actualmente y humanos, es imposible en muchos de los casos resolverlo. ¿Cuál es la consecuencia de esto?, que en esa situación cuando están sobreseídos los casos la protección a las víctimas no se pueden aplicar, es decir, que los juzgados no pueden hacer medidas de protección. Por tanto, créame que esto no es que sea una mala imagen, esto es la realidad de la justicia.

También en 2015, después de un gran retraso, se traspone la directiva europea del estatuto de las víctimas; usted comentaba, la Ley 4/2015 (*la señora diputada hace uso de medios audiovisuales*). Yo les he puesto esta imagen, porque creo que es muy gráfica y me gustaría que la pudieran ver, porque en esa imagen habla y está en mayúsculas y subrayado, bueno, habla de los derechos que tienen las víctimas. Este es un documento que está en el programa Atlante, que se le da a todas las víctimas. Y ven, subrayado, en mayúsculas, le pone: insertar lugar en que se encuentra dicha oficina. No aparece. Y les digo ¿saben por qué no aparece?, porque no existe. No existe la oficina para las víctimas.

Esta Ley 4/2015 es una buena ley, pero tiene un grave problema, que no tiene presupuesto. Por lo tanto, los derechos de las víctimas son papel mojado.

Por lo tanto, nos preguntamos dónde está la protección de las víctimas. Usted ya ha dicho que se va a crear esta oficina. Nos gustaría preguntarle en los años anteriores si ha habido presupuesto para la creación de esta oficina, ¿dónde han quedado esos presupuestos?, ¿en qué se han gastado? Y espero que en esto nos lo diga exactamente.

Toda esta situación supone que, al haber oficinas para información de las víctimas –que, bueno, entre otras cosas están las ayudas públicas a las que tienen derecho a acceder quienes están lesionados o como resultado de muerte o con lesiones graves, etcétera, etcétera, genera una sobrecarga entre jueces y fiscales que tienen que suplir estas carencias en esta información. Por tanto, esto es un mal funcionamiento, porque deberían ocupar su tiempo en esa actividad, que debe ser competencia en infraestructura del Gobierno de Canarias.

A propósito del Atlante, déjeme decirle que todas las plantillas está redactadas en género masculino, excepto las de vigilancia penitenciaria que, precisamente, las redactó una mujer.

Además, señor consejero, además de que hablamos de esta oficina de información a las víctimas que nos parece del todo grave que se no hayan dotado hasta este momento, tenemos también el tema de las traducciones, interpretaciones a las víctimas extranjeras y también a los acusados. Canarias vive del turismo y, por tanto, también en los conflictos judiciales tenemos muchas personas extranjeras que tienen derecho no solamente a una interpretación, a intérpretes en ese momento, sino también a la traducción de todos los documentos que requiere todo lo que son las vistas, las resoluciones, las diligencias, etcétera, etcétera. No hay recursos y, por tanto, hay un déficit en la traducción de estos documentos. Esto compromete las instrucciones en los juzgados y puede dar lugar a nulidad por indefensión. Los escasos traductores que existen viajan mucho, tienen que estar en todos los juicios, y le preguntamos si usted va a poner más medios a esto, uno de los medios que sí dependen de la comunidad autónoma, que es precisamente el de la traducción, la interpretación.

Servicios sociales y programas de libertad vigilada. Esta es la actividad asistencial, también tanto a las víctimas como también a los acusados. El Gobierno de Canarias tiene que ejercer también estas competencias asistenciales. Y cuando en procedimientos judiciales o expedientes de la fiscalía se aprecia la conveniencia de disponer de recursos sociales, al final estos resultan que no están, que no se pueden cumplir la función que necesitan, y esto, desde luego, es también una escasa salvedad, en el sentido de salvaguardar los derechos, en este caso, de las personas.

No puede ser, además, que en un juzgado de guardia de cualquier partido judicial no cuenten con la posibilidad efectiva de que la persona sea la víctima, o en este caso el autor del delito, que quede en libertad no reciba la protección o la asistencia social inmediata y adecuada.

Además están las medidas de libertad vigilada, esas que están en el artículo 106 del Código Penal –i), j), del Código Penal. No se establecen por el Gobierno de Canarias y, por tanto, estos programas formativos, laborales, culturales, de educación sexual, u otros similares que imponen sentencias judiciales, pues, lo que sucede es que no se realizan, no se llevan a cabo. No son programas que se hagan en el ámbito penitenciario, no son competencia del Estado, son competencia de la comunidad autónoma canaria y, en este caso, los jueces y fiscales no pueden exigir el cumplimiento de estas sentencias firmes porque

el Gobierno de Canarias... del Gobierno de Canarias, perdón, no permite el cumplimiento efectivo de estas medidas de reinserción y control.

Vamos a hablar también de la mediación, la incapacidad del Gobierno de Canarias con respecto a la mediación. El Gobierno de Canarias ha venido prometiendo y proclamando reiteradamente la plena aplicación de la figura de la mediación como instrumento de modernización y eficacia de la justicia, dentro de las previsiones legales en los diferentes órdenes judiciales.

A partir de ley de mediación 15/2003, reformada en el 2005, y con el reglamento del 2007, no se ha hecho nada real, salvo repetitivas declaraciones bienintencionadas, pero ya le digo que estamos en una verdadera situación de abandono sobre es... la mediación en la modernización de la justicia, que no se ha hecho efectivo este recurso para numerosos casos, que pudiera resultar de gran utilidad y, además, disminuir los casos que llegan a la justicia y que están saturando, aparte de esa lentitud que hablábamos. Especialmente en el orden jurisdiccional penal, que es todavía más gravoso, donde se contempla la mediación y la justicia restaurativa; nada se ha hecho a este respecto, además del esfuerzo que se ha hecho en formación, en este caso de fiscales, pues, en el caso del Gobierno de Canarias no se ha hecho nada al respecto, es absolutamente incapaz de actualizar en este ámbito jurisdiccional.

Tenemos también una justicia a dos velocidades, porque tenemos que hablar de que no solo están las islas capitalinas, sino las islas no capitalinas, donde, desde luego, si de la situación que estamos hablando ponemos ejemplo en las islas capitalinas, nos podemos imaginar la situación de las no capitalinas. Usted hablaba de las salas Gesell, esas salas específicas donde psicólogos hacen la declaración a los menores en una situación, en un ambiente donde se intenta preservar su bienestar y salvaguardar el bienestar de los menores, y que usted dice y, bueno, nos alegramos de que ahora se vayan a habilitar esas salas Gesell también en las islas no capitalinas, donde no existen. Hasta ahora había una en Santa Cruz, en Las Palmas de Gran Canaria, en Telde creo que hace una semana se abría otra de ellas, y entendemos que se tiene que ir por ese camino.

Otra imagen, otra realidad de la justicia en Canarias es el habilitar más alas en nuestros hospitales, especiales para internos que tienen problemas de salud, antes hablábamos de las desigualdades que verían, y una de ellas es la salud. Cuando acuden en algunos hospitales donde no hay alas reservadas tienen que ir con cuerpos y seguridad del Estado, que también son deficientes, hay que decirlo, cuando hablamos de medios es que al final tenemos escasez en todo ello. Esto, ¿qué ha sucedido? Que, precisamente, por falta de medios humanos, de estas fuerzas para acompañar, nos hemos encontrado con citas de diálisis y citas de quimioterapia que se han tenido que anular para internos que están enfermos. Esto también, en este caso, corresponde a la Consejería de Sanidad el poder mejorar esta situación, sobre todo para que también haya mayor seguridad para los médicos y los pacientes.

No quiero olvidarme de los CIE, porque cuando hablamos de esa asistencia social, otro de los problemas que tenemos es la asistencia social a las personas que están internadas de los CIE y que solo quiero ponerles el ejemplo de la necesidad de mujeres que, después de pasar un periplo migratorio por diferentes países, donde muchas veces han tenido una mala experiencia policial, con países poco garantistas, con otra cultura y otra religión, llegan a Canarias y están en esos CIE con falta de asistencia o no con la asistencia suficiente que se requiere.

Quiero hablar también de los procedimientos y los medios materiales para ciberdelincuencia. En este caso creemos que la justicia penal, en relación con estos delitos que se perpetran, que son con medios tecnológicos, requiere por tanto de una infraestructura tecnológica que esté a la altura, para que esto se pueda realizar. Es verdad que la dotación de dispositivos muy modernos o más adecuados para todos es complicado, pero, al menos, creemos que sí es indispensable que esté en la sección de criminalidad informática de la fiscalía; una de las dos, una por lo menos, en... una de las provincias esté adecuadamente dotada, en cada una de las provincias esté, por lo menos, adecuadamente, esta fiscalía de criminalidad informática.

Hablamos del programa Atlante. Antes comentaba que estaban todos en masculino; no cumplimos la ley de igualdad con respecto a cómo tenemos que, que... que en materia de género tengamos que hacer como, tenemos que hacer el lenguaje. Pero también hay otra duda que se plantea sobre este programa, que es que el poder judicial no controla los datos de este programa; este es un programa del Gobierno de Canarias, no del poder judicial. Cuando los jueces se quejan de la independencia, no solamente por las presiones que puedan haber desde el ministerio... bueno, yo en este caso con el caso de la empresa del Atlante yo le diré que los jueces están ahora mismo en huelga quejándose precisamente de ese tema. Bueno, en cualquier caso le diré que no hay transparencia sobre quién puede acceder a los documentos del Atlante, donde todo va metido en ese programa.

Y me quedan cuarenta y tres segundos, pero no quiero dejar de hablar de mencionar el *caso Albagate*, porque es que encima ayer, de verdad, asistíamos bochornosamente a las declaraciones de un juez, que quiero recordarles que está... que el Ministerio Fiscal le pide diez años de prisión por presuntos delitos en el ejercicio de su cargo.

Antes hablaban de las personas que prestigian y desprestigian las instituciones; desde luego este señor desprestigia las instituciones, esto no corresponde al Gobierno de Canarias, pero no quería dejar de decir que, desde luego, las sospechas que está dejando en todo, en la justicia, en como que todo es una mafia, me parece que los órganos del poder judicial tienen una falta de reacción suficiente sobre este señor, que no debería estar ejerciendo ahora mismo la justicia en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Turno para el grupo... el otro grupo proponente, Grupo Socialista. Señor Matos, once minutos.

Señora Monzón, si es tan amable, por favor, para que el señor Matos pueda empezar.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, gracias, señora presidenta.

Creo que esta es una cuestión, la comparecencia que hemos pedido hoy para hacer un análisis no partidista... he dicho que el compromiso por una justicia del siglo XXI es una asignatura pendiente de la democracia de este país, y en esa responsabilidad tiene parte de, en fin, su alícuota parte, mi partido. Lo he dicho en la tribuna, no hay inconveniente en reconocerlo, señora Socorro Beato, quizás es que antes, por mis responsabilidades en el grupo parlamentario, tenía menos oportunidades de intervenir, ahora puedo intervenir más y lo puedo decir desde la tribuna.

Así que yo creo que... no nos equivoquemos, no hagamos una lectura partidista de esta situación, porque requiere una visión, si me lo permite, de Estado.

Vuelvo a repetir que detrás de los miles de expedientes que se acumulan en los tribunales de justicia de Canarias en el ámbito social, en el ámbito mercantil, en los juzgados de primera instancia, en los juzgados de instrucción, en los juzgados especializados en violencia de género, en los juzgados especializados en cláusulas suelo... detrás de cada uno de esos expedientes hay un problema, un drama, una situación de una familia, de un ciudadano o una ciudadana esperando respuesta. Y eso requiere altura de miras, requiere un compromiso además de todos, de los que hoy están en el Gobierno, de los que hemos estado en el Gobierno y volveremos a estar, de los que nunca han estado en el Gobierno y aspiran a estarlo alguna vez, de partidos que no están en esta Cámara y que pronto lo estarán, seguramente, de sindicatos, de representantes de los trabajadores, de colectivos de profesionales, de colectivos sociales que tienen que ver con la justicia, de todos y de todas.

Por eso hoy les anuncio que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, propone formalmente en la Cámara un pacto por la justicia en Canarias.

Que seamos capaces de firmarlo entre todas las fuerzas políticas que tienen representación en esta Cámara y los que no están aquí; que tenga participación, insisto, de los colectivos profesionales, de jueces, de fiscales, de los sindicatos de los trabajadores y de las trabajadoras del ámbito de la justicia; que seamos capaces de hacer una radiografía exacta de las necesidades de la justicia en Canarias, sin reproches, pero sí con compromiso, sabiendo a dónde queremos ir, qué recursos necesitamos. Porque detrás de usted, señor consejero, mientras esté en esa responsabilidad nos va a tener a todos ayudándole, y será bueno para poder luego exigirle al Gobierno de España, que es quien tiene algunas de las competencias importantes en la materia, que tome las medidas correspondientes para hacer de la justicia en Canarias una justicia del siglo XXI, a la altura de lo que se merecen los ciudadanos y las ciudadanas de esta tierra. Repito: proponemos, formalmente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, un pacto por la justicia en Canarias. Empecemos hoy a trabajar para que sea una realidad lo antes posible.

Se ha hecho una radiografía por parte de todos los grupos parlamentarios bastante certera de lo que está ocurriendo, también por el consejero. La diputada de Podemos ha descrito –yo creo que con acierto– cuáles son los problemas que viven los trabajadores de la Administración de justicia. Yo creo que doña Luz Reverón ha hecho una buena radiografía, muy gráfica, de las situaciones que viven los letrados y las letradas, por ejemplo, en el día a día de los tribunales; tienen ustedes lo que es saber hacer una vista en el mes de julio, con traje y con toga, les garantizo que se pasa calor. Y estas son cuestiones que finalmente tienen que ver con la calidad de la justicia y, por tanto, con la calidad con la que se presta y se ejerce un derecho fundamental, básico en nuestro Estado democrático.

Y permítame, señor consejero, que me vuelva a detener en el turno de oficio. Decía alguien en una no sé quién de los portavoces, disculpen porque no lo anoté... que en Canarias se pagan –creo que era doña Socorro Beato–, que en Canarias se pagan puntualmente las cantidades correspondientes al turno de oficio. Yo no voy a decir que no es verdad, pero no es exactamente así, es decir, somos de las comunidades autónomas que mejor pagan en relación o en comparación a cómo paga el ministerio en donde tiene responsabilidad con relación al turno de oficio. No se pagan exactamente, en fin, al día, porque lleva unas liquidaciones; esta vez había un retraso que ya se ha arreglado en relación con el último trimestre del año 2017, pero hasta que no llega esa cantidad, pongamos por caso una vista, una actuación que ha hecho un letrado, una letrada en el mes de septiembre del año pasado, acaba de cobrar ahora. Ha estado seis meses soportando, financieramente, bajo su espalda, de su despacho, con sus medios personales, el coste de haber prestado ese servicio y no cobrarlo hasta seis meses después o siete meses después. Y esta es una realidad. Es una realidad: los letrados y las letradas ya están acostumbrados a que esto sea así, pero hay que reconocer el esfuerzo que hacen también los procuradores y las procuradoras, y no me quiero olvidar de los procuradores y de las procuradoras, y hay que agradecerse.

Pero fíjese que hay algunas cuestiones que agravan el problema. Como bien se ha explicado, no se actualizan los baremos desde el año 2012 y supuso una reducción del 20% de lo que se cobraba en el año 2012, estamos en el año 2018. No solo ese es el problema, que es grave, sino que además requiere de una revisión de los criterios, no solo desde el punto de vista económico sino de las actuaciones que se pagan. ¿Y cómo se abonan y qué gastos se les pagan a los letrados y a las letradas? Les pongo un ejemplo: un letrado del norte de la isla de La Palma que tiene una vista con jurado en el palacio de justicia de Santa Cruz de Tenerife, una vista que dura varios días, como ya ustedes saben. Ese letrado tiene que todos los días ir y venir desde el norte de la isla de La Palma, recorrerse la isla de La Palma, coger un avión, venir a Santa Cruz de Tenerife, hacer la vista y volverse, hacer el mismo recorrido a la inversa durante cuatro o cinco días porque no se les paga el hospedaje. Luego hay actuaciones que no se abonan directamente, cuando un letrado tiene que ir a hacer un turno de oficio, por ejemplo, a la isla de La Gomera, no tienen ni para comprarse un bocadillo, esto es una realidad. O les pongo otro ejemplo: cuando llega una patera a nuestras costas y hay un abogado de turno de oficio o una abogada en el turno de oficio y les asiste en la primera actuación ante la comisaría, esa se les paga, pero todo el resto de recursos que tienen que hacer después ante Extranjería, de expulsión, etcétera, etcétera, eso no se abona. Y los pagan, y lo hacen los letrados de su bolsillo. Esto requiere una revisión porque hay un compromiso y creo que hay que reconocérselo a los letrados y las letradas en la prestación de este servicio, de este ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, pero no puede ser que los ciudadanos dependan, la calidad del servicio que se les presta, de la buena voluntad del letrado o de la letrada, que muchas veces apartan asuntos propios, personales, con los que comen, para poder atender y no dejar tirados, por ejemplo, a estas personas que llegan en un cayuco a una costa, a una playa de nuestra tierra, y cuyas actuaciones posteriores no les son pagadas.

Esta es la realidad de cómo se presta en estos momentos el turno de oficio en Canarias, con baremos del año 2012 recortados al 20%.

Adquiramos un compromiso, no es tanto coste económico, señor Barragán, los números están, no es tanto; un Gobierno que dice que tiene el presupuesto más importante de la historia de la democracia, pues, no creo que no se merezca hacer un esfuerzo en esta materia. Podemos hacer una cosa: desempolvemos la vieja reivindicación, por ejemplo, de que nos reviertan lo que pagamos los canarios y las canarias en tasas judiciales que el ministerio todavía no ha aclarado a dónde fueron a parar, pero no podemos seguir mirando para otro lado, tiene que ver con la vida cotidiana de un montón de personas. Y por eso reclamamos este pacto por la justicia desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Consejero, la mano tendida, diálogo, altura de miras, asunto de Estado. Insisto, pongámonos a trabajar, seamos capaces de ponernos de acuerdo, de ponernos de acuerdo con otros, y seamos capaces de firmar el primer pacto por la justicia en Canarias de todas las fuerzas políticas, insisto, de las que están, de las que no están, de los agentes sociales, de los sindicatos y de todos los que tienen que ver con el mundo de la justicia en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Me han dicho que les conteste en tres minutos. Bueno, intentaremos contestar.

Vamos a empezar por el orden en que se ha planteado el problema. Vamos a ver, el Grupo Parlamentario Mixto nos habla de... hombre, está bien que se hayan instalado salas Gesell, son las primeras que se instalan en esta legislatura, antes ni estaban ni la gente se preguntaba qué era ni sabían que existían; ahora empezamos a instalarlas en las islas no capitalinas y también en las islas capitalinas. Es decir, es un recurso que estamos poniendo en marcha ahora.

¿Que hay juzgados viejos? Por supuesto. Pero ¿tener un juzgado viejo significa que allí se imparta mala justicia? Ah... ¿Que tengamos que mejorar esos medios? Por supuesto. Pero me gustaría que no hiciéramos una asociación, un edificio emblemático viejo... Por ejemplo, en el TSJ de Tenerife no quieren marcharse de ese edificio, del BIC; un edificio BIC que ni siquiera es de justicia. Sí, ¿es un edificio viejo? Sí. Pues cuando le planteamos que en la nueva ciudad de la justicia íbamos a poner un TSJ nuevo completamente moderno, dice "no, a nosotros nos dejas aquí en este edificio", ¿no? Y un edificio viejo no significa siempre que no se pueda modernizar y que pueda estar adecuado para atender a las personas.

Por lo tanto, la modernización de la justicia, la estrategia de modernización de la justicia sigue su ruta, es decir... pero la presentamos el año pasado y estos son los primeros presupuestos que tienen la estrategia de modernización con esa estrategia de modernización aprobada.

Ha coincidido, nos decía la portavoz del Grupo Nacionalista, hombre, ha coincidido el debate, pero, le decía al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sereno y tranquilo el debate... pues sí, en estos momentos es cuando más sereno y tranquilo; cuando la calle está más revuelta es cuando los que estamos aquí en el Parlamento deberíamos tener un debate sereno y tranquilo.

Hay una cantidad de reivindicaciones que hacen los jueces y fiscales, señorías, en las que yo he manifestado, el primer día en que me preguntaron, que estaba en todas de acuerdo menos en una; y como es política, era una cuestión política de cómo interpretar quién elige a los jueces, no me voy a pronunciar, está en las hemerotecas lo que he dicho, pero en todas las demás las compartimos con jueces fiscales esas reivindicaciones que se están haciendo.

Y, después, nos hablaba usted que en el área de justicia el Diputado del Común había hecho algunas observaciones sobre el funcionamiento de la justicia. Si no me equivoco, si no me equivoco y si no me corrige después, señoría, creo que todas esas reivindicaciones de justicia eran sobre el funcionamiento de la justicia, pero desde el punto de vista de los procesos que se llevaban en la justicia, no porque estuviera mal alguna de las cuestiones que son competencia de la comunidad autónoma, creo recordar, ¿no? Y si no, corrijo inmediatamente. Pero hasta ahora no había tenido yo las quejas en ese sentido, por lo menos en el informe del año 2017.

La señora del Partido Popular, la portavoz del Partido Popular, me trajo a colación la pregunta de su portavoz esta mañana; parece que no quedó bien ella, que tuvo usted que salir ahora a recordármelo, no hablar de lo general sino a recordar lo de su portavoz.

Vamos a ver, señoría, yo las referencias que tengo de los operadores jurídicos dichas públicamente, no en privado las ha hecho el presidente del TSJ, los presidentes de sala, el fiscal general de la comunidad autónoma; es que esta comunidad es de las más colaboradoras de todo el Estado con ellos a la hora de ejercer nuestras responsabilidades. Confundir eso de que se están haciendo las cosas, señoría, con ejemplos claros que usted me trae diciendo: es que no hay aire acondicionado o que trabajamos en condiciones difíciles... Acuérdesse que en la primera intervención que hicimos aquí con respecto a la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife, ¿qué dijimos? ¿No hacíamos precisamente esa reflexión?, ¿no la hacíamos desde el Gobierno, de que efectivamente había una cantidad de infraestructuras y que no se estaba dando la cobertura adecuada?, ¿el dinero que nos gastábamos en alquileres?, ¿que necesitaba Tenerife una ciudad de la justicia sí o sí, ya?

Y cuando me pregunta: ¿qué va a hacer usted en estos doce meses que le quedan? Pues mire, antes de estos doce meses tomé una decisión, y la tomé con ellos, y cambiaron, y cambiaron, y tenía claro que había que construirla; teníamos un suelo de la comunidad autónoma perfectamente para ello y tomamos una decisión. Y se me pidió, también por este Parlamento, oye, diálogo, consenso, reflexiona sobre esta cuestión, vamos a mirar si cabe alguna posibilidad de hacerlo abajo. Y en esa posibilidad, no solamente eso sino que ya hemos gastado dinero, señoría, hemos comprado un suelo para ponerlo a disposición de la operatividad, de que pueda cubrirse toda esa parcela, cambiar el colegio hacia otra parcela, y ya el Gobierno ha puesto el dinero el año pasado y ha comprado la parcela, en este caso, de Gestur Tenerife para que esté a disposición.

Sí, ya hemos gastado dinero en esa posibilidad sin saber todavía si, efectivamente, se reúnen todos los requisitos para hacerlo, y estamos en esta fase. A mí me gustaría haberla anunciado como la anuncié la

primera vez. Pero, ojo, señoría, hay gente del poder judicial que me hizo la observación de que cuidadito con lo que haces. Y a pesar de mi denuncia ante el Consejo General del Poder Judicial, como comprenderá, un señor con las puñetas puestas y en un tribunal que te hace una advertencia de esas en los medios de comunicación, yo me las tomo en serio, ¿no? Y, por lo tanto, a partir de ahora con pies de plomo en todo lo que haga, ya sea a donde ellos dicen o donde no dicen. Sí, sí, todo el mundo recordará la polémica intervención de que lo que estábamos haciendo es llevándolo a un sitio para especular urbanísticamente.

Y, por lo tanto, como eso es agua pasada y ahora estamos en lo que estamos, vamos a seguir trabajando en esa línea.

Señorías, todas sus señorías también se han referido... ah, bueno, me queda, antes de referirme al tema del turno de oficio, que ha sido recurrente, a la intervención también de la portavoz del Grupo Podemos. En el Instituto de Medicina Legal yo lo que he hecho ya, en el caso del de Gran Canaria, es sacar a concurso la convocatoria de la plaza de la directora; sea director o directora lo que va a salir.

No coinciden los datos que nosotros manejamos, señoría, de que las periciales tengan los retrasos que usted habla. Puede que usted me traiga un caso en concreto, pero hacer de un caso concreto la generalidad no es buena práctica. A mí no me consta que tengamos esos retrasos, y se da prioridad, como usted sabe, a las víctimas menores. Y en familia, usted sabe que la dirección de los institutos de medicina legal deciden cuáles derivar en función de la urgencia.

En las traducciones, otro de los temas que usted comentaba de los juzgados, nosotros nombramos todos los traductores que nos dicen los juzgados que se necesita nombrar, y no hay límite. No podrá encontrar usted ningún ejemplo que nosotros le hayamos dicho a un juzgado “no se nombra el traductor por falta de dinero”. Todos han sido nombrados.

Y en mediación familiar, la tenemos y la estamos impulsando ahora también en Lanzarote, y, como usted sabe, debe ser un elemento que también desarrolle o que sea a petición de los jueces.

Después hay elementos que podría hablar, pero por el tiempo... No tenemos nada que ver con el Semac, me refiero competencialmente esta consejería.

Y en el tema de los internos y el tema de los CIE es una competencia del Estado. Sí, no, es decir, una competencia del Estado, esas dos cuestiones.

En el programa Atlante, que también se ha referido sobre filtraciones, poniendo en tela de juicio... Mire, es el programa más valorado dentro y fuera de Canarias. Cada vez que hemos ido a discutir a Madrid sobre la posibilidad de que hubiera algún programa alternativo para el conjunto del Estado, una mejora del Lexnet y renunciar a nosotros, nos han dicho “no lo hagan, este es el mejor programa que existe y, por lo tanto, deben pelear porque ese programa siga funcionando”. No hay nadie del Gobierno que tenga acceso a ese programa Atlante, señoría. Y, además, lo vuelvo a decir aquí ahora: si alguien lo vuelve a decir, hay dos formas de funcionar, uno, si lo dicen, ¿por qué no lo hacen en los tribunales y nos denuncian de que hay filtraciones o que el programa Atlante no funciona? Y dos, en el supuesto caso de que fuera verdad, ¿no cree usted que con la gravedad de esa acusación algún fiscal o algún juez hubiera actuado de oficio, si hubiera la más mínima duda de que eso fuera así?

Tema de turno de oficio. El portavoz del Partido Socialista me ha hecho varias ofertas, entre ellas un pacto por la justicia. A mí la palabra pacto me gusta mucho, pero cuando la usamos mucho, y para todas las cosas, parece que... el remedio del Niño Jesús, y a veces no lo es. Yo le invito a reflexionar sobre lo siguiente: nosotros tenemos el plan de infraestructuras, en este caso, judiciales; tenemos la estrategia de modernización y tenemos una actuación. Me da igual que después lo llamemos pacto, pero tenemos una hoja de ruta, diseñada por el anterior consejero, por el anterior a este y por los anteriores a este, que sigue su hoja de ruta por lo que haya podido hacer yo, y yo lo que no... le propongo, y lo he hecho en alguna ocasión, es ¿por qué no nos ponemos de acuerdo, si estos son los instrumentos, las herramientas que tenemos que desarrollar ahora? Después si lo queremos llamar pacto, lo llamamos pacto. Por ejemplo, la estrategia de modernización, se ha lanzado, ¿hay algo que corregir?, lo podríamos corregir. En el plan de infraestructura judicial, ¿hay algo que corregir?, pues lo podemos corregir. Pero eso son instrumentos tácticos, ya operativos para trabajar. Ahí están desarrollados. Es ahí donde, señorías, creo que nos podríamos poner de acuerdo para empezar a trabajar.

Mire, en el turno de oficio, estando de acuerdo también en toda su observación, en el turno de oficio nosotros pagamos, normalmente, puntualmente desde que se entrega la liquidación. Tenemos el problema de que, efectivamente, hay algunos colegios de abogados que no entregan la liquidación en los momentos que nosotros consideramos razonables. Y nos encontramos, señorías, con el problema de que...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): ...la consejería ha venido funcionando y quizás es un error, y me comprometo a valorar si lo podemos corregir, y es que lo que hacíamos... esperar a que estuvieran todos los colegios de abogados con la liquidación para hacerle la liquidación del dinero. Y es posible que algunos colegios de abogados muy diligentes estuvieran esperando por el resto. Vamos a intentar pagar nada más presentarse la liquidación de cada uno, de tal forma que todo el mundo sepa que cuando no estamos pagando es porque no se ha presentado la liquidación.

Y, señorías, efectivamente, yo creo que con tranquilidad, con serenidad, si hay alguna de las actuaciones que estamos poniendo en marcha que van lentas; si hay alguna de las actuaciones que no son las correctas, en cuanto a la modernización de la justicia en Canarias, en cuanto a las infraestructuras, discutámoslo.

Yo, por ejemplo, les he demostrado a ustedes que, teniendo una posición anunciada con el Gobierno... *(El señor consejero solicita un minuto más a la señora presidenta).*

La señora PRESIDENTA: Vamos, consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): ...anunciada con el gobierno municipal sobre esta cuestión, que podía haber dicho “pues no, es una decisión tomada y tiro para adelante con esa decisión”... sí, podría haberlo hecho, es decir, otra cosa es que estuviera mal hecho, señorías, pero lo podría haber hecho. Y hemos reflexionado entre todos, dice, “oye, vamos a reflexionar, serenémonos, y vamos a ver si hay otra opción”. Y lo hemos hecho. Y en eso les invito a que, en el resto de las cosas de la consejería, si lo hay, lo hagamos también conjuntamente.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. *(La señora González González, doña María Esther, solicita la palabra).*

Dígame, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Presidenta, quisiera pedir la palabra por el artículo 81, el consejero habló de que, o me contradijo con respecto al informe del Diputado del Común, y me dijo que si no tenía razón le corrigiera, y voy a corregirlo.

La señora PRESIDENTA: Solo en esos términos estrictos en los que ha sido contradicha, señora González, un minuto.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Consejero, usted me dijo que el informe del Diputado del Común hacía referencia no a las competencias del Gobierno de Canarias, y le leo, literalmente: el informe concluye reiterando de que persiste el colapso en los órganos judiciales de Canarias, con efectos negativos en todos los ámbitos, y apela, una vez más, a la Administración autonómica para que, sin dilación, dote a los juzgados y tribunales de Canarias de los medios necesarios para su buen funcionamiento.

Obviamente, está hablando de las competencias canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señor consejero, un minuto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias.

Sí, como le dije, según la observación que tenía, además, estuve hablando esta mañana precisamente con el Diputado del Común, dándome las gracias por la diligente actuación de la Viceconsejería de Justicia en todo lo que nos había pedido.

La observación que usted hace sobre el colapso, en la parte que tenga que ver con lo que sean infraestructuras o equipamientos y servicios, obviamente lo tendremos que hacer. Pero acusarnos a nosotros, como Administración autonómica, del colapso de los asuntos que llevan jueces, también es verdad que no podemos hacer nada; pero en todo lo que sean los medios, obviamente lo haremos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señorías, damos por finalizada la sesión de hoy. Mañana a las nueve, y les recuerdo que comenzamos con el dictamen de la comisión de estudio de la reforma electoral, tal como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, señorías.

Que descansen.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos).



Parlamento de Canarias
